

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE ECONOMIA**



**TESIS DE GRADO**  
**IMPACTO DE LA PARTICIPACION POPULAR Y**  
**DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL**  
**MUNICIPIO DE VIACHA**  
**(1994-2001)**

**POSTULANTE: Rosmery Cuty Llanque**

**TUTOR: Lic. Jaime Rivera Cabezas**

**La Paz – Bolivia**

**2004**

## *DEDICATORIA*

*Con mucho cariño y amor dedico este trabajo, a mis padres; Eusebio y Petrona, por ser mis mejores guías, que me dieron apoyo incondicional y moral. Siempre estuvieron presentes en todo momento y a mi hermano por su apoyo .*

## AGRADECIMIENTO

*Mi agradecimiento al Lic. Jaime Rivera Cabezas, tutor de la presente Tesis de Grado, por su valioso apoyo para encaminarme en la elaboración.*

*A los señores miembros del tribunal revisor: Lic. Jorge Vargas Loayza, Lic. Máximo Bairon Castrillo, Lic. Marlen Brieger Rocabado y Lic. Marcelo Aguirre Vargas, por sus concejos y opiniones que me brindaron para la culminación de mi tesis.*

*Quiero agradecerles a los docentes que me inculcaron a lo largo de mi carrera y también a todo los de la parte administrativa que me brindaron su apoyo. A su vez, hago llegar mi agradecimiento a todos los miembros de la Honorable Alcaldía Municipal de Viacha y a todas las instituciones que me brindaron colaboración necesaria para la recopilación de información, que posibilitó la elaboración.*

## INDICE

Pág.

### INTRODUCCIÓN

<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>2</b>
1. <b>Justificación del Tema .....</b>	<b>7</b>
2. <b>Planteamiento del Problema .....</b>	<b>7</b>
3. <b>Planteamientos de Objetivos.....</b>	<b>8</b>
3.1.1. <b>Objetivo General .....</b>	<b>8</b>
3.1.2. <b>Objetivos Específicos.....</b>	<b>8</b>
4. <b>Planteamiento de la Hipótesis.....</b>	<b>9</b>
5. <b>Metodología .....</b>	<b>9</b>
5.1.1. <b>Métodos .....</b>	<b>10</b>
5.1.2. <b>Técnicas e Instrumentos .....</b>	<b>10</b>

### CAPITULO I

<b>MARCO TEORICO-CONCEPTUAL.....</b>	<b>12</b>
1.1. <b>Marco Teórico .....</b>	<b>12</b>
1.1.1. <b>El Enfoque Estructuralista .....</b>	<b>12</b>
1.1.2. <b>El Neoestructuralismo en América Latina y el Caribe .....</b>	<b>13</b>
1.1.2.1. <b>El nuevo rol del Estado en América Latina.....</b>	<b>15</b>
1.1.2.2. <b>El nuevo rol de los municipios frente a los desafíos ...</b>	<b>16</b>
<b>de la economía globalizada</b>	
1.1.3. <b>Desarrollo Local .....</b>	<b>17</b>
1.1.4. <b>Modelo Boliviano de Descentralización Administrativa .....</b>	<b>18</b>
1.1.5. <b>Teorema de Oates .....</b>	<b>18</b>
1.1.6. <b>Principio del Beneficio y Principio de la Capacidad de Pago .....</b>	<b>19</b>
1.1.7. <b>Agente y Modelo de Decisión Fiscal Local .....</b>	<b>20</b>
1.2. <b>Marco Conceptual.....</b>	<b>21</b>

<b>1.2.1. La Participación Popular</b> .....	<b>21</b>
1.2.2. Planificación Participativa .....	22
1.2.3. Planificación Participativa Municipal (PPM) .....	22
1.2.4. Plan de Desarrollo Municipal (PDM) .....	23
1.2.5. El Plan Operativo Anual (POA) .....	23
1.2.6. Las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs) .....	23
1.2.7. Gobierno Municipal .....	25
1.2.8. Participación Ciudadana .....	25
<b>1.2.9. La Coparticipación Tributaria</b> .....	<b>25</b>
1.2.10. Coparticipación Tributaria Municipal .....	26
<b>1.2.11. Conceptos básicos de Descentralización</b> .....	<b>27</b>
<b>1.2.13. La Descentralización</b> .....	<b>28</b>
1.2.13.1. Descentralización Política .....	28
1.2.13.2. Descentralización Territorial (Administrativa) .....	28
<b>1.2.14. Ingresos Propios de Gobiernos Municipales</b> .....	<b>29</b>
<b>1.2.15. Gastos Sociales</b> .....	<b>29</b>
<b>1.2.16. Gasto Corriente</b> .....	<b>30</b>
<b>1.2.17. Salud</b> .....	<b>30</b>
<b>1.2.18. Educación</b> .....	<b>30</b>
<b>1.2.19. Saneamiento Básico</b> .....	<b>30</b>
<b>1.2.20. La Pobreza</b> .....	<b>31</b>
<b>1.2.21. Desarrollo Social</b> .....	<b>31</b>

## **CAPITULO II**

### **LA PARTICIPACION POPULAR Y LA DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA EN BOLIVIA** .....

<b>2.1. Aspectos Legales :</b> .....	<b>32</b>
2.1.1. Ley de Participación Popular (Nº 1551) .....	32
2.1.2. Ley de Descentralización Administrativa (Nº 1654) .....	32

2.1.3. Ley de Municipalidades (N° 2028) .....	33
<b>2.2. Las Leyes de Participación Popular y Descentralización .....</b>	<b>34</b>
<b>Administrativa y el rol asignado a los Gobiernos Municipales.</b>	
2.3. Ley de Gastos Municipales(2296) .....	35
2.4. Estrategia Boliviana de Lucha Contra la Pobreza .....	36
2.5. Ley del Dialogo .....	37
2.6. Aspectos Institucionales .....	38
2.7. Aspectos Económicos .....	39
2.8. Conformación de Gobierno Municipal, antes y después.....	40
<b>de la Participación Popular.</b>	

### **CAPITULO III.**

<b>DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE VIACHA .....</b>	<b>43</b>
3.1. Ubicación Geográfica, Altura, Limites y Extensión. ....	43
3.2. Aspectos Socio- Culturales .....	44
3.3. Estructura Organizativa e Institucional .....	46
3.4. Población.....	47
3.5. Pobreza en el Municipio de Viacha .....	48
3.5.1. Necesidades Básicas Satisfechas: Energía Eléctrica, Agua .....	49
Potable y Alcantarillado.	
3.6. Idioma .....	50
3.7. Salud .....	50
3.7.1. Epidemiología .....	51
3.7.2. Las principales causas de la mortalidad .....	52
3.8. Educación .....	53
3.8.1. Personal Docente y Administrativo .....	55
3.8.2. La Asistencia Escolar de la Población .....	55
3.8.3. Deserción Escolar, Causas .....	56
3.9. Saneamiento Básico .....	57
3.9.1. Agua Potable .....	58

3.9.2. Servicio Sanitario .....	59
<b>3.10. Ingresos Propios del Municipio de Viacha .....</b>	<b>60</b>
3.10.1. Ingresos Provenientes del Tesoro General de la Nación .....	63
3.10.2. Ingresos por Transferencias de Capital .....	63

#### **CAPITULO IV**

### **LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE PARTICIPACIÓN POPULAR.....65 Y DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE VIACHA**

<b>4.1. Los efectos de la Participación Popular en los Municipios en el .....</b>	<b>65</b>
<b>    Ámbito General</b>	
4.1.1. Los Distritos Municipales .....	68
<b>4.2. Ventajas y Desventajas de la Participación Popular y .....</b>	<b>69</b>
<b>    Descentralización Administrativa en el Municipio de Viacha.</b>	
<b>4.3. Efectos de la Ley de Participación Popular en los sectores sociales .....</b>	<b>69</b>
4.3.1. Sector Salud .....	70
4.3.2. Sector Educación .....	72
4.3.3. Saneamiento Básico .....	73
a) Agua Potable .....	74
b) Servicio Sanitario .....	75
4.3.4. La Administración de los Servicios Básicos .....	78
4.3.5. Electrificación Rural y Urbana en el Municipio de Viacha .....	78
<b>4.4. Potencialidades y Limitaciones en el Gobierno Municipal de Viacha .....</b>	<b>79</b>
<b>4.5. Los Recursos de la Ley de Participación Popular en el Municipio .....</b>	<b>80</b>
<b>    de Viacha.</b>	
4.5.1. Los Recursos a Nivel Municipal .....	81
<b>4.6. Inversión Programada y Ejecutada en el sector social (Municipio de .....</b>	<b>84</b>
<b>    Viacha)</b>	
<b>4.7. Los Recursos de Inversión, Asignados al Sector Social .....</b>	<b>84</b>
<b>    (Salud, Educación Saneamiento Básico).</b>	

<b>4.8. Los Efectos de la Ley de Descentralización Administrativa en el.....</b>	<b>85</b>
<b>Municipio.de Viacha.</b>	
4.8.1. Descentralización por Factores en los Sectores Sociales .....	87
4.8.2. Los distritos Municipales y la Administración .....	87
<b>4.9. Recursos del HIPC II, para el Sector Social .....</b>	<b>88</b>
<b>4.10. Situación Institucional de Gobierno Municipal de Viacha .....</b>	<b>89</b>
4.10.1. Estructura Administrativa .....	89

## **CAPITULO V**

<b>VERIFICACIÓN Y SISTEMATIZACION DE LA HIPÓTESIS .....</b>	<b>92</b>
<b>5.1. Recopilación y Selección de la Información .....</b>	<b>92</b>
<b>5.2. Modelo Econométrico .....</b>	<b>93</b>
<b>5.3. Identificación de Variables y su Relación con el Modelo .....</b>	<b>93</b>
<b>5.4. Identificación de Parámetros .....</b>	<b>94</b>
<b>5.5. Estimación del Modelo .....</b>	<b>95</b>
<b>5.6. Matriz de Varianzas y Covarianzas de los Coeficientes Estimados .....</b>	<b>97</b>
<b>5.7. Validación e Inferencia Estadística .....</b>	<b>97</b>
5.7.1. Prueba de Significación Global del Modelo .....	98
5.7.2. Prueba de Significación Individual .....	99
<b>5.8. Interpretación de Resultados .....</b>	<b>101</b>
5.8.1. Coeficiente de Determinación .....	101
5.8.2. Coeficientes de Regresión .....	101
<b>5.9. Análisis de los Problemas de Estimación del Modelo .....</b>	<b>102</b>
5.9.1. Análisis de la Existencia de la Autocorrelación .....	103
5.9.2. Análisis de la Existencia de Heteroscedasticidad .....	104
5.9.3. Análisis del Problema de Multicolinealidad .....	106
<b>5.10. Presentación del Modelo .....</b>	<b>108</b>
<b>5.11. La Deficiente Administración o Gestión Municipal Distorsiona .....</b>	<b>110</b>
<b>y Aminora el Verdadero Impacto de la Participación Popular.</b>	



<b>5.12. Especificación del Modelo</b> .....	<b>112</b>
5.12.1. Prueba de Significación Global del Modelo .....	113
5.12.2. Prueba de Significación Individual .....	114
<b>5.13. Interpretación de Resultados</b> .....	<b>115</b>
5.13.1. Coeficiente de Determinación .....	115
5.13.2. Coeficiente de Regresión .....	116
<b>5.14. Análisis de los Problemas de Estimación del Modelo</b> .....	<b>117</b>
5.14.1. Análisis de la Existencia de la Autocorrelación .....	117
5.14.2. Análisis de la Existencia de Heteroscedasticidad.....	118
5.14.3. Análisis del Problema de Multicolinealidad .....	120
<b>5.15. Presentación del Modelo</b> .....	<b>121</b>
<b>5.16. Conclusión de los Modelos</b> .....	<b>122</b>

## **CAPITULO VI**

<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>125</b>
---------------------------	------------

## **BIBLIOGRAFÍA**

## **MAPAS**

## **FOTOGRAFIAS**

## **ANEXOS**

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación surge del hecho de que en Bolivia, en 1994 a 1995 se implementan las leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa, para reconocer a las comunidades campesinas a la vida jurídica y económica del país. Los medios que propone dicho proceso son el reconocimiento de las formas de organización y rompiendo el desequilibrio entre regiones. Es decir se transfiere poder a los Gobiernos Municipales, y asigna responsabilidades que van desde la administración de servicios básicos hasta las decisiones sobre el destino de la inversión pública con la participación de la sociedad en el Municipio.

Tomando en cuenta estos cambios, la presente investigación titula "Impacto de la Participación Popular y Descentralización Administrativa en el Municipio de Viacha", se ha buscado analizar la inversión social como resultado de la implementación de las leyes 1551 y 1654 en el Municipio de Viacha. Otro proceso que forma parte del análisis de la investigación es el referido a la gestión municipal de los recursos provenientes de las fuentes financieras establecidas en la Ley 1551.

Los resultados obtenidos en la investigación conducen a constatar que la inversión en sectores "sociales" ha sido significativamente importante en el Municipio de Viacha, pero que, para conseguir sostenibilidad e impactos positivos, no puede estar desvinculada de la eficiencia en el manejo de los recursos financieros asignados al Municipio.

El alcance de los resultados de la investigación, como producto de la aplicación de la Participación Popular a nivel municipal, se ha considerado necesario efectuar una evaluación de los productos conseguidos en el escenario de los sectores sociales de Salud, Educación y Saneamiento Básico, a partir de constatar que una importante proporción de la inversión municipal en los años ya transcurridos desde la promulgación de la Ley 1551, ha estado dirigida precisamente hacia dichos sectores.

El contenido de la presente investigación esta dividido en lo siguiente:

- Capitulo I: Marco Teórico-Conceptual.
- Capitulo II: Aspectos Legales.
- Capitulo III: Diagnostico sobre el Municipio de Viacha.
- Capitulo IV: Los resultados de las leyes de 1551 y 1654 en el Municipio de Viacha.
- Capitulo V: Verificación de la Hipótesis
- Capitulo VI: Conclusiones

## **INTRODUCCIÓN**

La presente investigación titulada “Impacto de la Participación Popular y Descentralización Administrativa en el Municipio de Viacha” trata de recoger de modo sistemático los cambios experimentados por dicho Municipio en los sectores sociales (Educación, Salud y Saneamiento Básico), a partir de la implementación de las leyes de Participación Popular y de Descentralización Administrativa. El objetivo principal es analizar el comportamiento de la inversión social como resultado de la implementación de las leyes ya mencionadas.

GENERALIDADES.- El Municipio de Viacha se encuentra ubicado en el Suroeste del Departamento de La Paz, en la Primera Sección de la Provincia Ingavi. Cuenta con una población de 66,142 habitantes.

La Ley de Participación Popular fue promulgada el 20 de Abril de 1994 y establece una nueva modalidad de distribución de la Coparticipación Tributaria, utilizando el coeficiente poblacional para la asignación de los recursos, de modo que los municipios participan en los ingresos tributarios de acuerdo con el número de habitantes de su circunscripción.

El contenido de la presente investigación esta dividido de la siguiente manera:

**Capítulo I:** Se hace referencia al marco teórico y conceptual.

**Capítulo II:** Aspectos legales.

**Capítulo III:** Diagnóstico del Municipio de Viacha

**Capítulo IV:** Los resultados de las leyes 1551 y 1654 en el Municipio de Viacha.

**Capítulo V:** Verificación de la hipótesis.

**Capítulo VI:** Conclusiones

## ANTECEDENTES

Desde agosto de 1985 está en vigencia un modelo neoliberal de política económica que fue diseñado para enfrentar la crisis y reactivar la economía sobre la base del libre juego de las fuerzas del mercado. En la parte considerativa del D.S. 21060 de 29 de agosto de 1985, se apunta que los factores hiperinflacionarios, combinados con la profunda recesión, son la causa final que ha debilitado en forma peligrosa el aparato productivo.<sup>1</sup>

El D.S. 21060 si bien detuvo la hiperinflación no reactivó el aparato productivo a causa del sostenido y creciente déficit del sector público; las distorsiones en el sistema de precios ocasionadas por las medidas de la política económica estatal, el desajuste institucional del sistema administrativo del Estado que se ha burocratizado en exceso, y el descenso en la producción, productividad y eficiencia del sector productivo.

Actualmente la recesión es mucho más profunda que hace algunos años; el aparato productivo no solo se ha deteriorado sino que resultó parcialmente destruido; la insuficiencia de las remuneraciones coloca a los asalariados al borde de la desesperación; el desempleo y el subempleo crecieron más y creció el sector informal o ilegal de la economía. En suma, la política neoliberal agravó los problemas centrales de la sociedad boliviana contemporánea vinculados con la recesión.<sup>2</sup>

<sup>3</sup>Inicialmente, entre 1995 a 1998, fueron puestas en práctica medidas sociales de corte asistencial para encarar las emergencias de la estabilización. Posteriormente, se

---

<sup>1</sup> Ramos, Pablo, ¿HACIA DONDE VA EL NEOLIBERALISMO?, Pág.9. 1987 La Paz-Bolivia.

<sup>2</sup> Ramos, Pablo. En enfoque neoliberal para el mundo asume la vigencia de un conjunto de factores que deben darse para que el modelo sea optimizado; de lo contrario, como en el caso de Bolivia, al no darse muchos de dichos factores y al existir por el contrario otros políticos, institucionales, prebendalismo y corrupción, convierten al escenario nacional en un campo absolutamente inequitativo para las oportunidades.

<sup>3</sup> CEDLA. La Orientación de la Política Social y el Programa HIPC. La Paz- Bolivia, 2000. Pag10,

busco dar fundamentos a la política social asimilando conceptos, entre 1989 a 1993, de capital humano y, de 1994 a 1997, de elementos del desarrollo humano. Aún habiendo adoptado estas referencias conceptuales, en todos los casos, las medidas ejecutadas tuvieron un alcance muy limitado en sus propósitos, recursos y resultados respecto a la magnitud de los problemas de pobreza y exclusión social a encarar.

Los cuatro periodos de las reformas estructurales son los siguientes:

- **Periodo 1985-1989:** Las políticas gubernamentales priorizaron la solución de los dramáticos problemas económicos que aquejaban a nuestra economía, lo que suponía un incipiente desarrollo y concepción de políticas sociales explícitas. Sin embargo, los efectos de la crisis económica y aquellos cambios del posterior ajuste estructural, revelaron la existencia de un importante costo social traducido en altas tasas de desempleo y subempleo de la mano de obra, aumento de la pobreza con agudización de conflictos sociales. A falta de una estrategia clara en materia social, el gobierno de ese entonces puso en marcha ciertos mecanismos que, a pesar de seguir enmarcados dentro de la política social asistencial, constituían una nueva forma de encubrir las consecuencias del ajuste sobre el nivel de vida de los grupos más vulnerables. En este sentido, la acción más importante fue la creación del Fondo Social de Emergencia (FSE), institución encargada de amortiguar los negativos efectos sociales del ajuste a través de la creación de empleo y como mecanismo temporal de coordinación, articulación y respaldo a las instancias del Estado encargadas del área social.<sup>4</sup>
- **Periodo 1989-1993:** Este periodo se caracterizó por un cambio de visión conceptual, aunque no operativa, acerca de la cuestión social. Probablemente el giro más importante en este lapso fue la adopción del concepto de capital

---

<sup>4</sup> Ídem. Pág. 10(26).Periodo de la priorización a la solución de los dramáticos problemas económicos que aquejaban a nuestra economía.

humano, gracias al cual se comienza a mirar la acción social como un componente indisoluble del desarrollo económico. Aspectos tales como la Educación, Salud, niveles de vida e ingresos empiezan a ser analizados como inversión y no como gasto. Tal inversión no solo es útil a los individuos para su mejor inserción en el campo económico (a través del mercado de trabajo principalmente), sino que al mismo tiempo, es un requisito indispensable para lograr mayores niveles de riqueza dentro de una economía.<sup>5</sup>

En materia institucional, se destaca la creación del Fondo de Inversión Social (FIS), que toma el lugar del FSE en temas de financiamiento de obras de desarrollo relacionados a Salud y Educación, se estima que se han invertido aproximadamente 113 millones de dólares para la ejecución de obras destinadas a reducir el déficit de inversión pública en el país.<sup>6</sup> Asimismo, se crean otro tipo de fondos sociales tales como el Fondo de Desarrollo Campesino (1991) y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (1991)

- **Periodo 1993-1997:** Este periodo es considerado el principal en reformas en el ámbito social. En primera instancia se dio un profundo cambio institucional con la modificación de la Constitución Política del Estado (1993) otorgando reconocimiento a la condición multicultural y plurilingüe de la nación y ampliando la visión del Estado a temas transversales como las cuestiones de género, generacionales y étnicas, además de brindar el reconocimiento de la autonomía de los gobiernos municipales dentro del país. Posteriormente se promulgó la Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo, pasando de 18 a 10 ministerios y creando el Ministerio de Desarrollo Humano, el mismo que se constituyó en una instancia de abordaje integral y

---

<sup>5</sup> Ídem. Pág. 26. (31) este periodo se enmarca el desarrollo enunciativo de criterios sociales que contemplan factores tan importantes como la eficiencia de las interrelaciones y la integración de lo social con lo económico.

<sup>6</sup> Muñoz, 1997. CEDLA. La Orientación de la Política Social y el Programa HIPC. Pág. 16

multisectorial de la problemática social.<sup>7</sup> Además en este periodo se promulgaron las leyes de Participación Popular, Reforma Educativa, Descentralización Administrativa, la capitalización de cinco de las seis empresas estatales más grandes y otros cambios como la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (INRA) o la elaboración de la Estrategia de Transformación Productiva del Agro (ETPA), cambios centrales dentro lo que significa una aproximación a la problemática rural del país.<sup>8</sup>

- **Periodo 1997-2002:** Este periodo de gobierno se puede categorizar como una etapa en la cual la voluntad de avance en materia social no ha estado acorde con el desarrollo de propuestas y estrategias que guíen la acción social de manera adecuada. En efecto, el discurso sobre la necesidad apremiante de aliviar la pobreza no ha sido correspondida con planes específicos, sino que se ha quedado atascado en términos enunciativos. Incluso las pocas y aisladas acciones que se pretendan llevar a cabo en materia social adolecen de fallas de diseño, en cuanto a la incorporación de criterios de eficiencia, acción no asistencial y sostenibilidad en el tiempo. A esto, debe sumarse el hecho que es poco lo que se ha intentado hacer en materia de desarrollo institucional para el logro de mejoras en la calidad de vida de la población.<sup>9</sup>

Las reformas que tienen lugar en Bolivia desde 1994 son coincidentes con el principio de subsidiariedad. La Política de Descentralización del Estado en el ámbito seccional se propone fortalecer una administración local, que debe integrar las demandas y que está sujeta al control social por parte de representantes de la sociedad civil; instauran del municipio como campo de acción donde confluyan sujetos sociales secularmente postergados. Dos aspectos de esta reforma son destacables; por un lado, el interés por promover desde “abajo” decisiones en el municipio, conlleva un reconocimiento de la pluralidad en la sociedad civil y en sus relaciones con el

---

<sup>7</sup> Ídem. Periodo de reformas en el ámbito social.

<sup>8</sup> Ídem. Periodo de la implementación de la reformas sociales.

<sup>9</sup> Ídem. Periodo del desafío de reducir la pobreza con el HIPC I y II

Estado, y por otro, la distribución y atribución de funciones de gobierno a pequeñas unidades políticas administrativas son características de una concepción subsidiaria de gestión gubernamental.<sup>10»</sup>

---

<sup>10</sup>G. Iván Salame Gonzáles Aramayo. El Proceso de Descentralización Administrativa en Bolivia. Pág. 15.



## **I. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA**

En la actualidad los ingresos que provienen de los impuestos se redistribuyen y favorecen a municipios, por medio de la Coparticipación Tributaria que es entendida como una transferencia de recursos provenientes de los ingresos nacionales a favor de los gobiernos municipales y de las universidades públicas, para el ejercicio de las competencias definidas por Ley y para el cumplimiento de objetivos de la Participación Popular.

Los principales motivos por los que se realiza la presente investigación se refieren a lo siguiente:

- 1) Es muy importante conocer cuales son los efectos de la Ley de Participación Popular en el Municipio, analizando los cambios en la Inversión Social en Salud, Educación y Saneamiento Básico..
- 2) Analizar la gestión administrativa en el Municipio de Viacha.

## **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

A partir de la Ley 1551, se logra una redistribución de los ingresos nacionales, de acuerdo a la población existente en cada Sección Municipal, acabando con el antiguo mecanismo de la Ley 843, asignando los recursos bajo el principio del “Lugar de su domicilio legal”, otorgando tan solo el 10% a los municipios. Antes de la Ley de Participación Popular las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz recibían el 90% de la Coparticipación Tributaria, promoviendo la desigualdad regional<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> En 1993, un año antes de la aplicación de la Ley de Participación Popular, el 92 % de los recursos del Estado se distribuía en 9 capitales de departamentos (Ministerio de Desarrollo Humano, Secretaria Nacional de Participación Popular. “El Pulso de la Democracia”. Pág.12)

A continuación se plantea el siguiente problema:

*“La aplicación de las leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa en Inversión Social (Salud, Educación y Saneamiento Básico) en el Municipio de Viacha contó con poca supervisión administrativa generando ineficiencia de gestión ”*

### **III. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

- Analizar el comportamiento de la Inversión Social (sectores Salud, Educación y Saneamiento Básico) como resultado de la implementación de las Leyes de Participación Popular y de Descentralización Administrativa en el Municipio de Viacha, así como los procesos de gestión administrativa de los recursos de la Coparticipación Tributaria.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conocer los cambios en ingresos como resultado de la implementación de la Coparticipación Tributaria en el Municipio de Viacha.
- Verificar la inversión del Municipio en Salud, Educación y Saneamiento Básico como resultado de las Leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa.
- Analizar la Administración y Gestión Municipal respecto al manejo de los recursos de Coparticipación Tributaria en Inversión Social en el Municipio de Viacha.

#### **IV. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS**

A partir de la Ley de Participación Popular se modifica el nivel y la estructura de financiamiento de los gobiernos municipales, los que ahora dependen de los recursos de la Coparticipación Tributaria; esto significa para estas administraciones locales, contar con posibilidades de apalancar fondos para el cofinanciamiento de obras y proyectos de inversión.

En este sentido se plantea la siguiente hipótesis:

*“En el Municipio de Viacha, la inversión social tuvo una evolución positiva a partir de la implementación de la Ley de Participación Popular, no obstante, el crecimiento social se ve restringido por la presencia de problemas en la gestión administrativa de los recursos, afectando la eficiencia en el desempeño de las competencias municipales transferidas en Salud, Educación y Saneamiento Básico.”*

**Identificación de las Variables:**

**Variable Dependiente:** “CSO” Crecimiento Social

**VARIABLES INDEPENDIENTES:** Inversión en Salud, Inversión en Educación, Inversión en Saneamiento Básico y recursos de Participación Popular.

#### **V. METODOLOGÍA**

La investigación a realizarse será de carácter explicativo y analítico, que permitirá la comprobación de la hipótesis. Es una combinación del método deductivo e inductivo.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> **Método inductivo:** Este método centra su orientación al logro de conocimientos de lo *particular* a lo *general*, el explicar de los hechos a las causas que la originaron y al discernimiento de las leyes naturales.

## 5.1 MÉTODO

La presente investigación se desarrolla de la siguiente forma:

1. Se observa la problemática actual en referencia a los desequilibrios económicos en el ámbito regional también entre el sector urbano y rural que son de larga data en el país.
2. Si bien la Ley de Participación Popular pretende corregir esta situación, los datos muestran que siguen existiendo grandes desequilibrios.
3. Se recopila datos de POA, ejecuciones presupuestarias, ingresos y otros.
4. Se pasa a describir y explicar el tema sobre la base de la información obtenida.
5. Se verifica la hipótesis a partir de la información obtenida y procesada a través de un modelo econométrico y/o estadístico.

## 5.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Revisión de documentos y estudios específicos sobre el estado Boliviano la Participación Popular en el Municipio de Viacha. Plan de trabajo es de tipo descriptivo correlacional donde resalta los siguientes caminos a seguir:

### **Investigación de campo :**

- Encuestas, entrevistas con directos responsables de la administración del Municipio.

---

*Método deductivo:* Son abstracciones que tratan de establecer lo significativo de los fenómenos según el raciocinio del investigador. De lo *general* a lo *particular*.

**Investigación documental:**

- Resúmenes, fichas, y análisis de distintos autores (libros, folletos) sobre el Municipio.

**Fuentes Primarias:**

- Directamente en el Municipio (información directa).

**Fuentes Secundarias:**

- Libros, folletos, revistas, atlas estadísticos y otros.

**Método de Investigación:**

- Observación: los tres sectores sociales; Salud, Educación y Saneamiento Básico.
- Análisis: Modelo econométrico donde se utilizará como variable dependiente el Crecimiento Social.

# **CAPITULO I**

## **MARCO TEORICO-CONCEPTUAL**

## **CAPITULO I MARCO TEORICO-CONCEPTUAL**

El marco teórico-conceptual está formado por conceptos, teoremas y definiciones relacionadas con el tema, a partir de lo que se ha conocido como el “Modelo Boliviano de Descentralización”. La política de Ley de Participación Popular es amplia y se enmarca en muchas corrientes económicas, como observa un especialista:

*“Es insuficiente además de anacrónico persistir en rotulo a la Participación Popular de liberal, socialista o nacionalista. Constituye la injusta y supina magnificación de uno de sus matices, según la óptica que quiera tomar el analista en desconocimiento de otros. Cada uno de sus principios solo se puede apreciar en el contexto general de una filosofía que es tan liberal cuando multiplica la vida democrática a través de la constitución de gobiernos municipales en todo el país como socialista cuando propende a una distribución más equitativa de recursos en el campo y las ciudades y nacionalista cuando reconoce a las comunidades indígenas”.*<sup>13</sup>

### **1.1. Marco Teórico**

#### **1.1.1. El Enfoque Estructuralista**

El pensamiento estructuralista Latinoamericano nace oficialmente en 1949 con la publicación de dos libros por parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) “El desarrollo de América Latina y algunos de sus principales problemas” (1949) y el “Estudio Económico de América Latina” (1949); ambos libros tienen como autor principal a Raúl Prebich.

---

<sup>13</sup> Ministerio de Desarrollo Humano. Roberto Barbary Anaya Pág. 26 La Paz-Bolivia

El pensamiento estructuralista considera que las características estructurales de una sociedad determinan de manera fundamental su comportamiento. Entre los factores estructurales se encuentran los siguientes aspectos<sup>14</sup>:

- La distribución del ingreso y la riqueza
- Los regímenes de tenencia de la tierra
- La densidad de las cadenas productivas
- El control de los medios de producción por distintos actores.
- La penetración de la innovación tecnológica
- Factores sociopolíticos asociados al grado de organización de las clases y sectores influyentes.
- La distribución geográfica y sectorial de la población.

Para el estructuralismo estas características determinan el funcionamiento específico de los mecanismos causales y el éxito previsible de una estrategia de desarrollo, de manera que el Estado es el encargado de promover el desarrollo, de orientar la asignación de recursos en forma más racional.

### **1.1.2. El Neoestructuralismo en América Latina y el Caribe**

Sin embargo, es a partir de los años 90 que se percibe un cambio radical respecto al viejo estructuralismo, cuando la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), plantea una propuesta para el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, expresada en el documento Transformación productiva con equidad<sup>15</sup>, en el que se introduce la preocupación por la ecología, la sustentabilidad y la equidad social, haciéndose mención al cuidado del medio ambiente ecológico

---

<sup>14</sup> CIEPLAN. Neoestructura, procesos de ajuste en América Latina. Santiago de Chile marzo 1998. Pág. 36.

<sup>15</sup> CEPAL. Transformación productiva con equidad. Santiago de Chile. 1990



Según el documento mencionado, el principal factor productivo es el conocimiento y existe una base sólida para justificar la conveniencia de una mayor equidad. Ya no es necesario recurrir solamente a argumentos éticos, filantrópicos o de solidaridad. “los países no podrán ser competitivos si no tienen una fuerza de trabajo adecuadamente formada y capacitada, que pueda acceder al progreso técnico”<sup>16</sup>.

El programa de ajuste estructural en Bolivia se refleja en el D. S. 21060 vigente desde 1985 y referido a dos niveles, el referido al corto plazo, o sea la estabilización y el segundo nivel, relativo a las reformas o cambios estructurales en las políticas económicas globales, para el uso más eficiente de los recursos productivos y la eliminación de trabas para alcanzar un crecimiento sostenido.

Las reformas de ajuste estructural se profundizan más a partir de 1994, a través del Plan General de Desarrollo económico y Social (PGDES), que define dentro de un marco estratégico las políticas de mediano y largo plazo que buscan orientar de manera dinámica y participativa las acciones concertadas entre el Estado y los actores sociales para alcanzar el desarrollo sostenible y redistribuir los productos del crecimiento, basadas fundamentalmente en la descentralización del Estado, la Capitalización y la Participación Popular.

La Participación Popular constituye la más importante redistribución del poder político y económico. Se destacan la asignación de competencias y recursos de Coparticipación Tributaria a los municipios, el otorgamiento de derechos y responsabilidades a las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs) y a los Comités de Vigilancia, con el propósito que la sociedad civil defina prioridades de desarrollo y fiscalice el correcto uso de los recursos.

---

<sup>16</sup> CEPAL. Revista No. 73 Santiago de Chile. 2001. Pág. 63

### 1.1.2.1. El nuevo rol del Estado en América Latina

El nuevo Estado de América Latina será muy probablemente muy semejante al Estado del primer mundo, aunque las diferencias de ingresos y de cultura sean enormes, el factor homogeneizador representado por una tecnología semejante, por un sistema de comunicaciones universalizado y por la existencia de un capitalismo único en todo el mundo, es decir el capitalismo global, el que nos lleva a esa convicción.

En el capitalismo monopolista el estado social burocrático asumió tres formas:

- El Estado benefactor en los países desarrollados
- El Estado desarrollista en los países subdesarrollados
- El Estado burocrático en los países estadistas

estas tres formas de estado tuvieron a su vez tres(3) rasgos que justifican su carácter social burocrático, es decir: el compromiso con los derechos sociales, la responsabilidad por el desarrollo económico del país y la ejecución directa de las nuevas tareas consiguientes a través de la contratación de burócratas en sus diferentes áreas de la economía”<sup>17</sup>.

El Estado debe ser social-liberal. Será social porque seguirá siendo responsable de la protección de los derechos sociales en materia de Salud, Educación y previsión básica y liberal porque realizará estas tareas de forma mucho mas competitiva, dejando de ofrecer a la burocracia estatal del monopolio de las partidas presupuestarias para la Educación, Salud y Cultura.

En síntesis el Estado social – liberal llevara adelante las tareas de Salud, Educación de forma mucho más competitiva, dejando de ofrecer a la burocracia estatal el monopolio de las partidas presupuestarias para la Educación, Salud y la Cultura. El

---

<sup>17</sup> CEPAL. Cincuenta Años. 1998. Pág. 107

Estado continuará siendo responsable de la protección de los derechos sociales en materia de Salud, Educación y la cultura, pero ya no será responsable directo de estas áreas. En relación con la presente investigación, se puede afirmar que a través de la Ley de Participación Popular las partidas presupuestarias de Salud, Educación y Servicios Básicos pasan a depender de los municipios.

### **1.1.2.2. El nuevo rol de los municipios frente a los desafíos de la economía globalizada**

Tomando en cuenta los cambios internos en la economía y el problema de la globalización de la economía, los gobiernos municipales deben pensar en un cambio de un municipio estatista a un municipio proveedor de servicios convirtiéndose en un promotor y facilitador del desarrollo de la economía local, para nuestro caso urbano-rural.

Hoy en día se vuelve difícil que los municipios puedan cumplir con sus responsabilidades como efecto de su deteriorada estructura administrativa por lo que se deben emprender acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional y de gestión a nivel rural, local, regional y nacional. Para lograr estos objetivos es muy necesario tomar en cuenta los siguientes elementos:

- **Mejorar la eficiencia operativa:** *Es necesario tomar en cuenta tres aspectos de la administración: eficiencia, efectividad y economía.*
- **Racionalidad administrativa:** *es necesario introducir elementos de racionalidad en el funcionamiento de los servicios públicos.*
- **Un cambio de actitud del municipio:** *El cambio proviene de una nueva visión del servicio público, es decir, el ciudadano debe ser visto como un cliente al que servir con eficiencia; esto significa una ganancia para el servidor y puede estimular al ciudadano a cumplir con sus obligaciones para con el Estado y por ende con el municipio.*
- **Privilegiar la participación de la comunidad mediante la elaboración de proyectos “propios” y sugerir las respectivas enmiendas:** *en la actualidad*

*los municipios deben abrir un espacio amplio a la participación comunitaria, el cual sirva de motor de un proceso de cambio, esto permitirá que la comunidad exija resultados y comprometa su apoyo dinamización del desarrollo local y rural.*

- ***Mejorar las relaciones entre niveles de gobierno:** la captación de recursos y recaudación tributaria a través de una red territorial conformada por los municipios cuyos resultados sean compartidos entre la instancia rural, local, regional y nacional.*
- ***Dar prioridad al desempeño del funcionario municipal:** En la actualidad la mayoría de los municipios carecen de serios instrumentos e incluso indicadores para medir el desempeño del funcionario, en función a los objetivos que el municipio debe lograr, entonces se torna necesaria la creación de determinados indicadores de desempeño los cuales permitan el control por la propia comunidad.*

### **1.1.3 Desarrollo Local**

El desarrollo de las comunidades esta determinado por el tipo de actividad económica, el ingreso familiar promedio, la Salud, la Educación de los miembros de la comunidad y el grado de migración campo-ciudad, este último un indicador de la estabilidad de la población. Se plantea que un aspecto fundamental en el desarrollo local es el capital humano y social, más importante aun que la abundancia de recursos naturales y la riqueza monetaria.

Fortalecer el liderazgo del municipio: el gobierno local debe transitar desde la administración a la gestión, con capacidad de liderazgo para articular y conducir las fuerzas y recursos de su localidad hacia un futuro sustentado en acuerdos

mayoritarios. Requiere esfuerzos de participación ciudadana y el uso adecuado de instrumentos de gestión municipal<sup>18</sup>.

#### 1.1.4. Modelo Boliviano de Descentralización Administrativa

<sup>19</sup>El modelo de descentralización implementado en Bolivia busca consolidar, los preceptos de eficiencia inmerso en la economía de mercado con criterios sociales y participativos, que permitan encaminar al país en un proceso continuo de “Desarrollo Sostenible”. En este marco ideal, se busca dignificar al individuo para que actúe como gestor e impulsor de su propio desarrollo, así como también del desarrollo local, regional y nacional. Además intenta contribuir a la formación de una sociedad más justa, eliminando paulatinamente las disparidades individuales para favorecer la igualdad de oportunidades de desarrollo personal, mediante la universalidad en el acceso a los bienes y servicios, como ser: Salud, Educación, Vivienda digna y otros.

#### 1.1.5. Teorema de Oates

Wallace Oates utilizando un modelo económico conocido como “Teorema de la Descentralización” demostró que con iguales costos para los distintos gobiernos, el suministro de un bien público a través de los gobiernos subnacionales promueve una mayor eficiencia del gasto público, puesto que se puede ajustar entre las preferencias de los consumidores y las cantidades de los bienes ofrecidos.

El teorema de la Descentralización de Oates es el siguiente: *“Para un bien público cuyo consumo esta definido para subconjuntos geográficos del total de la población y cuyos costos de provisión de cada nivel de producto del bien de cada jurisdicción son los mismos, para el gobierno central o los respectivos gobiernos locales, será siempre más eficiente (o al menos tan eficiente) que los gobiernos locales proveían*

---

<sup>18</sup> CEPAL. Serie: Recursos Naturales e Infraestructura N° 61

<sup>19</sup> Ministerio de Desarrollo sostenible y Planificación. Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular. Participación Popular en Cifras V.3 Pág. 26

*los niveles de producto a sus respectivas jurisdicciones, que la provisión por el gobierno central de cualquier nivel prefijado y uniforme de producto para todas las jurisdicciones*<sup>20</sup>

#### **1.1.6. Principio del Beneficio y Principio de la Capacidad de Pago**<sup>21</sup>

El funcionamiento de un sistema descentralizado en teoría conduce a mayores niveles de eficiencia, siempre y cuando los niveles de ingreso sean suficientes para cubrir los niveles de gasto. Este principio de corresponsabilidad pretende que los impuestos, tasas y cargos a los usuarios se reflejen en los beneficios que generan los bienes y servicios públicos a los consumidores. En la realidad nos enfrentamos a fuertes externalidades jurisdiccionales, donde existen desigualdades de ingresos de los residentes de cada jurisdicción y no se cumple el principio de corresponsabilidad.

La solución a este problema es la participación del gobierno nacional a través de transferencias intergubernamentales que buscan compensar las desigualdades en los costos de producción en el mismo suministro, como en la capacidad de pago de los ciudadanos de la localidad.

*“El Principio del Beneficio plantea que un sistema de tarificación equitativo, es aquel en el cual el monto del cobro aplicado a un consumidor mantiene una relación directa entre el costo de producción y el beneficio que el recibe de los bienes y servicios recibidos. Lo esencial de este principio es el establecer la conexión entre los ingresos recibidos por las ventas y el costo de producción”*<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> Oates. 1972. Pág.59.

<sup>21</sup> Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular. Participación Popular en Cifras v.3, enero 2000, Pág.21.

<sup>22</sup> Principios a Considerar en la Descentralización de las Finanzas Públicas. José Yáñez (Santiago de Chile)

### 1.1.7. Agente y Modelo de Decisión Fiscal Local

El modelo de decisión fiscal local ofrece las mejores garantías para aumentar y sostener la eficiencia del gobierno local. En este modelo los ciudadanos y el sector público se enfrentan en forma efectiva a la consecuencia de la imposición de tributos u otras medidas para aumentar los ingresos sobre sus decisiones de aumentar el gasto. Este modelo, refuerza la responsabilidad fiscal del gobierno local ya que debido a las implicaciones de este modelo los electores premiarán o castigarán a las autoridades retribuyéndola de acuerdo a la evaluación de la comunidades podrán escoger la combinación de ingreso y gasto que más se le acomode a sus preferencias.

Para lograr eficiencia y equidad en gobiernos descentralizados, es necesario unir ambos modelos; el modelo de decisión fiscal local que da el mejor camino para incrementar y sostener la eficiencia del gobierno local. En este modelo, los beneficiarios se acomodan más fácilmente a una imposición de tributos u otras medidas de aumento de ingreso ya que son debido a sus propias decisiones de gasto. Pero las visiones del modelo principal-agente son más efectivas para producir diseños de política económica, para mejorar la pobreza y el medio ambiente. Ambos modelos son adaptables y se deberán aplicar elementos de ambos enfoques con flexibilidad para alcanzar la eficiencia, equidad y autosustentación del sistema descentralizado.<sup>23</sup>

La aplicación del principio del beneficio en la provisión de bienes públicos locales promueve la equidad, es decir, se hace justicia en el financiamiento del costo entre los miembros de la localidad, además de ser eficientes en la asignación de los recursos. Sin embargo el principio del beneficio ignora la redistribución y el estabilizador del gobierno

---

<sup>23</sup> Viceministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular. Participación Popular en cifras. V.3 enero del 2000. Pág. 22

El principio del beneficio no es aplicable universalmente en las finanzas públicas. No obstante, se emplea en circunstancias particulares, donde el financiamiento de ciertos bienes y servicios públicos se realiza a través de cobros directos al usuario; peajes, derechos (matrícula de Educación), impuestos que sustituyen cobros y uniendo la recaudación de un impuesto determinado con un gasto particular.

El principio del beneficio juega un papel muy importante en la asignación de bienes públicos locales, porque permite valorar de manera más apropiada la valoración que los ciudadanos hacen de dichos bienes y servicios.

## **1.2. Marco Conceptual**

### **1.2.1. La Participación Popular**

La Participación Popular fue promovida en la década de los cincuenta por Naciones Unidas partiendo de la consideración de la participación de los actores sociales como promotores, autoridades locales y otros, originándose formas de organización comunal en el proceso denominado "Desarrollo de la Comunidad", proyectada para el desarrollo rural, apoyando las tareas del desarrollo social y económico. Esta propuesta fue ampliamente desarrollada e implementada en África, Asia y América Latina<sup>24</sup>.

La Ley de Participación Popular, prioriza el trabajo con los gobiernos municipales, la ampliación de sus competencias, de su jurisdicción territorial, de los recursos nacionales para el ejercicio de sus nuevas funciones, además de las transferencias de impuestos bajo la calificación de "dominio exclusivo municipal". En el campo social, el reconocimiento de la Personalidad Jurídica de las organizaciones

---

<sup>24</sup> Naciones Unidas. La Participación Popular. Pág. 107



campesinas, indígenas y vecinales, articulándose en los Comités de Vigilancia, determina el sello democrático y participativo de la Ley<sup>25</sup>.

### **1.2.2. Planificación Participativa**

La Planificación Participativa Municipal es el mecanismo de gestión pública para alcanzar el desarrollo humano sostenible por ser aplicada en los distritos y cantones, de manera concertada entre Gobierno Municipal, las Organizaciones Territoriales de Base.<sup>26</sup>

Entonces la planificación participativa consiste en organizarse en forma adecuada y flexible, con el fin de realizar una gestión caracterizada por la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas por la estrategia de desarrollo, en la decisión de asignación de recursos del municipio para satisfacer las necesidades básicas de sus ciudadanos y en el control de sus usos y resultados de los mismos.<sup>27</sup>

### **1.2.3. Planificación Participativa Municipal (PPM)**

Se constituye en un proceso de aplicación de los procedimientos y metodologías de planificación al contexto municipal, constituyéndose en un instrumento metodológico operativo para el desarrollo municipal sostenible que permite la articulación entre el Estado y la sociedad civil con el proceso de desarrollo.

Con la aplicación de la planificación participativa municipal se pretende lograr la efectiva participación y control social sobre el destino, manejo y uso de los recursos municipales, la participación ciudadana, la descentralización de la planificación al ámbito local, el fortalecimiento institucional de los actores locales y la articulación de

---

<sup>25</sup> Ministerio de Desarrollo Humano, Secretaría Nacional de Participación Popular 1996. La Participación Popular en cifras. La Paz-Bolivia Pág. 5

<sup>26</sup> Ley de Municipalidades Ley N° 2028. Aprobada el 28 de octubre de 1999. La Paz – Bolivia

<sup>27</sup> Ídem. Ley de Municipalidades

los objetivos del desarrollo municipal con los objetivos de desarrollo departamental y nacional.<sup>28</sup>

#### **1.2.4. Plan de Desarrollo Municipal (PDM)**

Es la referencia principal del proceso de la Planificación Participativa Municipal; se constituye en la expresión de las potencialidades, limitaciones, problemáticas, objetivos, estrategias, programas, proyectos y demanda social priorizada del desarrollo a partir de los cuales se pretende alcanzar el desarrollo sostenible de la jurisdicción.<sup>29</sup>

#### **1.2.5. El Plan Operativo Anual (POA)**

El Plan Operativo Anual contiene los proyectos a ejecutarse y su financiamiento, debiendo anualmente considerarse las prioridades señaladas por las comunidades organizadas.

El POA es el instrumento a través del cual se establecen las bases del comportamiento de la economía del municipio en el corto plazo (generalmente en un año), es decir forma parte operativa del PDM<sup>30</sup>

#### **1.2.6. Las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs)**

Las Organizaciones Territoriales de Base (comunidades campesinas y pueblos indígenas, juntas vecinales) son los actores principales del proceso de planificación y gestión del desarrollo municipal sostenible: en ejercicio de sus deberes y derechos

---

<sup>28</sup> Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente- Secretaria Nacional de Participación Popular. Capacitación para el Fortalecimiento Municipal. 1994 Pág.1 y 2

<sup>29</sup> Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Viceministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal. Manual de Planificación Participativa. La Paz-Bolivia. 1997, Pág.56.

<sup>30</sup> Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente-Secretaria Nacional de Participación Popular. Coparticipación para el Fortalecimiento Municipal. La Paz-Bolivia 1994. Pág. 19

identifican, priorizar supervisan y controlan la ejecución de las acciones que se desarrollan en beneficio de la colectividad.<sup>31</sup>

Las comunidades campesinas, los pueblos indígenas y las juntas vecinales, llamados genéricamente “Organizaciones Territoriales de Base”, son los actores de la Participación Popular<sup>32</sup>. Este es el primer ámbito donde el ciudadano puede ejercer derechos y obligaciones prescritos por Ley.

Según la Ley 1551, las atribuciones o funciones de la Organizaciones Territoriales de Base son las siguientes:

1. Proponer, pedir controlar y supervisar la realización de obras y la prestación de servicios públicos de acuerdo a las necesidades comunitarias.
2. Participar y promover acciones relacionados a la gestión y preservación del medio ambiente, el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible.
3. Coadyuvar al mantenimiento, resguardo y protección de los bienes públicos municipales y comunitarios, etc.

En la elaboración del diagnóstico del municipio deben interactuar las comunidades campesinas y pueblos indígenas, las juntas vecinales y la Unidad Técnica de Planificación del Gobierno Municipal, especificando las necesidades y problemas, organizando la demanda e identificando las potencialidades. La propuesta de desarrollo (PDM) tiene que estar expresada en objetivos, política municipal, programas y proyectos e implica la definición concreta de resultados a ser obtenidos en el quinquenio y en cada gestión anual para alcanzar el desarrollo sostenible.

---

<sup>31</sup> Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Viceministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal. Manual de Planificación Participativa. (Art. 43 de la Ley 1551 OTBs) La Paz-Bolivia 1997, Pág.56

<sup>32</sup> Reconocidos por la Ley 1551 del 20 de abril de 1994.

### **1.2.7. Gobierno Municipal**

El Gobierno Municipal tiene la facultad de organizar y administrar los recursos disponibles tanto, financieros, materiales, humanos, tecnológicos y organizacionales. Con el propósito de que la población tenga el máximo bienestar. La estructura organizativa debe estar orientada a programar, organizar, ejecutar, administrar y controlar los recursos municipales disponibles para satisfacer las demandas y potencialidades de la ciudadanía y del municipio, siendo sus principios básicos la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la administración por resultados.

El Gobierno Municipal es la entidad autónoma. Su autonomía consiste en la potestad normativa, ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito de su competencia y jurisdicción territorial<sup>33</sup>.

### **1.2.8. Participación Ciudadana**

La Participación Popular posibilitó el reconocimiento de diversos actores sociales, enriquece la democracia boliviana, reconfigura definitivamente las relaciones entre estado y sociedad civil, genera una movilización social entorno al desarrollo local inédita en la historia, por sujetos colectivos en un marco de renovadas esferas públicas, articula a la democracia representativa con la democracia participativa.<sup>34</sup>

### **1.2.9. La Coparticipación Tributaria**

Uno de los objetivos de la Ley de Participación Popular es corregir los desequilibrios por la Ley 843, al establecer una nueva forma de Coparticipación Tributaria, del 100 por ciento de los ingresos nacionales, el 5 por ciento es coparticipado o transferido a

---

<sup>33</sup> Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Manual y Estrategia de Acción y Mancomunidad. Pág.10

<sup>34</sup> Ministerio de Presidencia, MDSP, Viceministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal. Memoria del Encuentro Gubernamental. 1998-2002. Pág. 14.

las universidades públicas, del 20 por ciento la distribución se realiza para cada Gobierno Municipal en función al número de habitantes de cada jurisdicción municipal.<sup>35</sup>

#### **1.2.10. Coparticipación Tributaria Municipal**

Es la transferencia de una fracción de los ingresos nacionales a favor de los gobiernos municipales, estos recursos permiten a los mismos el ejercicio de sus nuevas competencias definidas en la Ley 1551 de Participación Popular y la Ley de Municipalidades.<sup>36</sup>

Los ingresos nacionales se generaron por el cobro de los siguientes tributos:

- Impuestos al Valor Agregado (IVA)
- Régimen Complementario al IVA (RC-IVA)
- Impuesto a la Renta Presunta de las Empresas (IRPE), sustituido por el Impuesto a las Utilidades de las Empresas IUE
- Impuesto a las Transacciones (IT)
- Impuesto al Consumo Específico (ICE)
- Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes (Sucesiones)
- Impuesto Salidas al Exterior (SAE)
- Gravamen Arancelario (GA)

---

<sup>35</sup> Ministerio de Hacienda, Contaduría General del Estado. Boletín de Coparticipación Tributaria. Pág. 1.

<sup>36</sup> Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Estadísticas Económicas del Proceso de Descentralización. 2002. Pág.12

### 1.2.11. Conceptos Básicos de Descentralización<sup>37</sup>

Existen tres conceptos importantes que mencionar cuando hablamos de descentralización intergubernamental hacia “abajo”: desconcentración, delegación y devolución.

- **Desconcentración** : Se refiere únicamente a una redistribución de funciones dentro de un gobierno central. Puede significar la desconcentración física regional hacia otra ciudad o a otra rama del gobierno. Este concepto es el menos representativo de la descentralización, por que de ninguna manera se realiza una descentralización real de la autoridad para tomar decisión. En nuestro modelo podemos relacionarlo con las prefecturas por ser una administración a través de competencias técnico-administrativas transferidas y delegadas no privativas del Gobierno Nacional.
- **Delegación**: A diferencia del concepto de desconcentración, este involucra una delegación real de cierta autoridad a niveles más bajos de gobierno. El modelo de “Mandante-Mandatario” o “Principal-Agente” se ajusta al concepto de delegación, donde el mandante delega al mandatario ciertas atribuciones discrecionales.
- **Devolución**: Se refiere a la delegación de la totalidad de las atribuciones de toma de decisiones a un nivel inferior de gobierno. Esta devolución puede involucrar la capacidad de establecer nuevos impuestos, obtener empréstitos y utilizar las transferencias o subvenciones sin contrapartidas es decir no tienen ningún grado de condicionalidad o restricción.

---

<sup>37</sup> Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular. Participación Popular en cifras. v.3 enero del 2000. Pág.18

### **1.2.13. La Descentralización**

La Descentralización en Bolivia ha sido materia de discusión desde el siglo XIX. En un principio, las demandas de descentralización provinieron de las regiones del Oriente y Sur del país.<sup>38</sup>

La Descentralización se divide en dos:

- Descentralización Política
- Descentralización Territorial.

#### **1.2.13.1. Descentralización Política**

La Descentralización Política faculta a los estados miembros a poseer individualmente un órgano legislativo que ejerce la titularidad de la autonomía que se caracteriza a si mismo y al sistema en si por poder darse su propia ley, favoreciendo la existencia de una sociedad pluralista que se desenvuelve dentro de la más absoluta democracia constitucional; de esta forma su vigencia puede alcanzar a combinar el complejo problema de las nacionalidades y de los regionalismo en base a la participación<sup>39</sup>

#### **1.2.13.2. Descentralización Territorial (Administrativa)**

Este tipo de Descentralización Administrativa supone la existencia de una base geográfica o física, que determina la jurisdicción dentro de la cual se administrará mediante funcionarios ligados a la administración central, que no tienen relación de dependencia directa con esta, al ser titulares y representantes de una persona jurídica distinta al poder ejecutivo.

---

<sup>38</sup> Urenda, Juan Carlos. Autonomías Departamentales, Pág. 63

<sup>39</sup> Iván Salame González- Aramayo. El Proceso de Descentralización Administrativa en Bolivia. Cochabamba- La Paz- Bolivia. 1989.

La Descentralización Administrativa Territorial solamente implica la administración departamental de sus recursos, no pasa de ahí. Entonces esto da origen a personas públicas distintas del Estado, estas tienen un carácter puramente administrativo y no atentan en lo más mínimo al poder legislativo y judicial”<sup>40</sup>

#### **1.2.14. Ingresos Propios de Gobiernos Municipales**

Los ingresos propios en los gobiernos municipales comprenden los recursos financieros que son percibidos de manera recurrente por sus propios sistemas de recaudación, tienen su origen en el cobro de tributos que son de dominio exclusivo municipal, la prestación de servicios, usufructo de bienes que son de su propiedad, contribuciones y otros.<sup>41</sup>

#### **1.2.15. Gastos Sociales**

A efectos de la Ley 1551 de Participación Popular, se considera como inversión social a los gastos que los gobiernos municipales ejecutan a favor del sector Salud y Educación como una actividad dentro de programas reales en la estructura programática (1098), en este componente no se incluyen aquellos gastos que se ejecutan a favor de los dos sectores mencionados anteriormente bajo la forma de proyectos de inversión pública, las partidas que se toman en cuenta en el gasto social son la 25100 (seguro básico de salud), la 31100 (desayuno escolar), 36500 (medicamentos), 39400 (instrumental medico menor medico quirúrgico) y 39600 (útiles educacionales culturales)<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> Vedel, Georges: Ob.: cit. Pág.539

<sup>41</sup> Ídem. Pág. 12.(Vedel Georges. Ob. Cit)

<sup>42</sup> ídem. Pág. 255



## **1.2.16. Gasto Corriente**

Agrupar las remuneraciones, gastos en bienes y servicios, transferencias corrientes, impuestos, regalías y otros gastos corrientes.<sup>43</sup>

## **1.2.17. Salud**

La Salud es un servicio, que es especial, que no es igual a ningún servicio por que su consumo no es solamente individual, sino también colectivo, debido a que es un bien imprescindible, pues, por su naturaleza, el funcionamiento de un mercado de la salud es muy especial y particular.<sup>44</sup>

## **1.2.18. Educación**

El proceso educativo se da en el marco de la sociedad y de una cultura y supone la modificación de los actores involucrados. La Educación genera más educación, la estimula o la exige no se desgasta si no que por el contrario tiene efectos multiplicadores que, en algún grado, ensancha las posibilidades de quienes la van poseyendo, aun cuando no sean esas las intenciones de quienes la regulan.<sup>45</sup>

## **1.2.19. Saneamiento Básico**

Las inversiones de este sector se resumen en todos aquellos relacionadas a la dotación de Agua Potable y la construcción del sistema de Alcantarillado.<sup>46</sup>

---

<sup>43</sup> Ídem. Pág. 9

<sup>44</sup> ILDIS. Bolivia: Reflexiones Sobre la Economía de la Salud. Pág.36

<sup>45</sup> Ricardo Nassif. Teoría de la Educación. Pág.1

<sup>46</sup> Unidad de Análisis de Políticas Sociales. Carpeta de Indicadores de Participación Popular, 1996, Pág. 161.

### **1.2.20. La Pobreza**

La pobreza esta asociada a un estado de necesidad, carencia o privación de los bienes y servicios necesarios para el sustento de la vida; también esta vinculada a la falta de participación activa en decisiones colectivas, la marginación social, actitudes de desaliento y la adscripción a una escala de valores diferenciada de alguna manera del resto de la sociedad.<sup>47</sup>

### **1.2.21. Desarrollo Social**

Se refiere al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio. Implica procesos de fortalecimiento de las organizaciones de base, de la participación ciudadana, además de coordinar labores de Salud, Educación y otros

---

<sup>47</sup> O. Altimir, 1979. "Ministerio de Desarrollo Humano. Mapa de Pobreza. 1995.Pág.5"

## **CAPITULO II**

# **PARTICIPACIÓN POPULAR Y DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN BOLIVIA**

**CAPITULO II**  
**PARTICIPACIÓN POPULAR Y DESCENTRALIZACIÓN**  
**ADMINISTRATIVA EN BOLIVIA**

**2.1. Aspectos Legales**

**2.1.1. Ley de Participación Popular (N° 1551, 20 de abril de 1994)**

La Ley de Participación Popular, en vigencia desde 1994, crea jurisdicciones municipales con base en la división seccional de las provincias<sup>48</sup> de cada departamento, otorgando recursos financieros y una relativa autonomía en la ejecución de medidas que buscan impulsar el desarrollo de las jurisdicciones municipales que abarcan el ámbito urbano y rural.

En términos políticos, la Ley de Participación Popular crea eslabones nuevos para el relacionamiento entre el Estado y la sociedad civil; ampliando la democracia representativa.

La Ley 1551 de Participación Popular establece una participación en la renta interna y aduana igual al 20% para ser distribuida entre los 311<sup>49</sup> municipios del país según el criterio del número de habitantes por sección municipal.

**2.1.2. Ley de Descentralización Administrativa (N° 1654)**

El 28 de Julio de 1995 se aprobó la Ley de Descentralización Administrativa (Ley 1654); esta Ley entró en vigencia en enero de 1996, con la disolución de las corporaciones regionales de desarrollo (CORDES) y la transferencia de su patrimonio, competencias y funciones a las prefecturas.

---

<sup>48</sup> Posteriormente denominadas secciones municipales y actualmente distritos municipales.

<sup>49</sup> Entre 1999 a 2002, mediante leyes de la Republica se han creado diez nuevas secciones de provincia (municipios), seis en el Departamento de Santa Cruz, dos en La Paz, uno en Cochabamba y uno en Oruro.

Las CORDES eran entes técnicos regionales, encargadas de apoyar el proceso de la Participación Popular<sup>50</sup> de planificación regional y de ejecución de obras de infraestructura. En ese contexto, debían ejercer una función de articulación entre la planificación micro, emergente de los municipios y la planificación indicativa regional emergente de las políticas y lineamientos del gobierno nacional. Actualmente, la infraestructura y organización de las corporaciones se encuentran asimiladas por las prefecturas, si bien la tarea de estas últimas no ha permitido, hasta el presente, lograr los niveles esperados en la articulación entre la planificación municipal y la regional o departamental.

La Ley 1654 planteó tres niveles de administración del sector público: Central, Departamental y Municipal y dos niveles de gobierno: Central y Municipal; en los hechos, la falta de un nivel departamental de gobierno provoca que las prefecturas sean solo delegados del gobierno central y sus atribuciones y actividades en el nivel administrativo departamental se encuentren sin el respaldo político de la población del Departamento. Desde ese punto de vista, la Ley 1654 convierte al nivel departamental en un escollo en el camino entre el nivel Central y el nivel Municipal. Ya que no contempla los Gobiernos Departamentales. Esta claro que una verdadera Ley de Descentralización debía haber definido claramente las competencias departamentales y municipales para que no exista el conflicto que existe hoy en día, donde las prefecturas toman atribuciones y lo más grave, recursos que pertenecen al ámbito municipal.

### **2.1.3. Ley de Municipalidades**

Entre 1985 y 1999 se han promulgado 2 leyes de municipalidades: La Ley 696 de fecha 10 de enero de 1985 y la Ley 2028 de fecha 28 de octubre de 1999.

---

<sup>50</sup> Fueron delegadas para este propósito por la Ley 1551, pero no lograron cumplir debido a su disolución por Ley 1654

La Ley de Municipalidades 2028 establece el carácter autónomo del Gobierno Municipal y le asigna los deberes de elevar los niveles de bienestar social y material de las comunidades mediante la ejecución directa e indirecta de servicios y obras públicas de interés común; promover el desarrollo de jurisdicción territorial a través de la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos concordantes con la planificación nacional.

En el siguiente cuadro se observa las diferencias y las coincidencias que existen entre la Ley 696 y la Ley 2028, en cuanto a las competencias y funciones en el tema de la planificación participativa.

**Cuadro No.1**

**COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN EL TEMA DE PLANIFICACIÓN SEGÚN  
DOS LEYES DE MUNICIPALIDADES**

	<b>Ley 696</b>	<b>Ley 2028</b>
<b>Coincidencias</b>	1. Autonomía en el gobierno Municipal	1. Autonomía en el gobierno Municipal
	2. Fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones étnicas.	2. Fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones étnicas
	3. Integración y participación ciudadana.	3. Relación directa con otras autoridades.
<b>Diferencias</b>	1. Elevar los niveles de bienestar social y material de la comunidad.	1. Promover el crecimiento económico.
	2. La planificación y la promoción del desarrollo urbano.	2 Promover y atender las peticiones de la población.
	3. La administración del sistema de Catastro Urbano y su recaudación.	3. Promover, fomentar la participación en la formulación de las políticas, para el desarrollo integral y los derechos de pueblos indígenas.

**Fuente:** Elaboración propia con información de las leyes 696 y 2028.

**2.2. Las Leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa y el rol asignado a los Gobiernos Municipales.**

En el siguiente cuadro se podrá observar los cambios que ocasionó a nivel municipal desde la aplicación de las dos leyes.

**Cuadro No. 2**

**LEYES DE PARTICIPACIÓN POPULAR Y DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA A NIVEL MUNICIPAL**

<b>Áreas</b>	<b>Ley 1551</b>	<b>Ley 1654</b>
<b>Administración de recursos</b>	Amplia competencias e incrementa recursos a favor de los gobiernos municipales; La transferencia de los impuestos a los gobiernos municipales.	Transferencia y delegación de atribuciones de carácter técnico-administrativo
<b>Formulación de políticas</b>	Establece el principio de distribución igualitaria.	Otorga a las prefecturas nuevas atribuciones y competencias.
<b>Planificación, seguimiento y evaluación (participativa)</b>	Reordena las atribuciones y competencias de los órganos públicos.	Aplicar las políticas y normas nacionales orientadas al desarrollo de la producción en el Departamento.
<b>Gestión del Municipio</b>	Delimita como jurisdicción territorial del gobierno municipal a la sección de provincia. Administrar y controlar el equipamiento y mejoramiento de los bienes inmuebles transferidos al gobierno municipal (Salud, Educación y otros.	Apoyar a los Gobiernos Municipales en lo técnico-administrativo y financiero en materia de Educación, Salud, cultura y deportes. La Administración Municipal es el factor estratégico del desarrollo nacional.
<b>Servicios públicos sociales</b>	Se transfiere la infraestructura física de los servicios públicos de Salud Educación y otros.	Promover la planificación territorial en el Departamento.
<b>Medio ambiente</b>	Preservación del medio ambiente.	Adecuada administración del medio ambiente.

Fuente: Elaboración propia en base a las leyes de 1551 y 1654

La Ley 1551 de Participación Popular es la que ha otorgado un rol prioritario a los Gobiernos Municipales.

**2.3. Ley de Gastos Municipales (2296)**

Mediante esta Ley (2296) promulgada el 20 de diciembre de 2000, que posibilita al mantenimiento de las escuelas, postas sanitarias, centros de salud, hospitales y caminos vecinales para que así los municipios amplíen los gastos de funcionamiento de 15% al 25%, lo que les permitirá, además agilizar la inversión pública con los recursos del alivio a la deuda (HIPC) y del Fondo de Inversión Productiva y Social.

Los municipios podrán contratar personal técnico para el diseño de proyectos y mantener la infraestructura en Salud, Educación y caminos vecinales tareas descuidadas por falta de presupuesto.

#### 2.4. Estrategia Boliviana de Lucha Contra la Pobreza<sup>51</sup>

En Bolivia, los niveles de pobreza son muy acentuados: A excepción del Departamento de Santa Cruz, que presenta el menor índice de pobreza, 38.1%, el resto de los departamentos tienen Necesidades Básicas Insatisfechas superiores al 50%. El Departamento de Potosí con una pobreza muy marcada, solo el 5.6% de la población cuenta con necesidades básicas satisfechas, 14.7% en umbral de pobreza y 50.1% en situación de indigencia. En Beni, 6.5% tiene las necesidades satisfechas, 17.5% en umbral de pobreza y 75.4% en la indigencia; le siguen los departamentos de Chuquisaca, Oruro, Cochabamba, La Paz y Tarija.

**Cuadro: No. 3**

Departamentos	Necesidades Básicas Satisfechas	Umbral de Pobreza	Pobreza Moderada o de Indigencia	Marginalidad
BOLIVIA	16.6	24.8	55.9	2.7
Santa Cruz	23.3	38.7	38.1	0.0
Tarija	18.7	30.5	50.5	0.3
La Paz	15.4	18.4	64.2	2.1
Cochabamba	13.9	26.1	51.6	3.3
Chuquisaca	13.8	16.1	63.9	6.2
Oruro	12.8	19.3	66.2	1.6
Pando	7.3	20.3	72.3	0.2
Beni	6.5	17.5	74.5	1.6
Potosí	5.6	14.7	50.1	10.8

Fuente: INE .Anexo No.1

La aparición de la iniciativa para la Reducción de la Deuda de Países Altamente Endeudados (HIPC), representa una excelente oportunidad para que Bolivia preste mayor atención a la orientación y avance de la política social, dado que las condiciones que tiene el país es presentar los grupos sociales tanto en Educación,

<sup>51</sup> CEDLA La Orientación de la Política Social y el programa HIPC. Pág. 17,18



Salud y la parte productiva que necesitan apoyo económico para el buen funcionamiento.

La condicionalidad del HIPC para Bolivia contempla tres grupos de acción social.

- **Educación** ; Con cuatro lineamientos básicos, a saber: incrementar el gasto público social en Educación Primaria (especialmente los gastos no relacionados con sueldos y salarios) y disminuirlo en Educación Universitaria como porcentaje del total del gasto en Educación: mejorar la cobertura del área rural e incrementar el número de niños que completan el ciclo primario; mejorar la calidad de la Educación Básica (infraestructura) y mejorar el acceso a la Educación Inicial; y adaptar la Reforma Educativa a la Participación Popular y Descentralización.
- **Salud**; con cuatro líneas de acción relacionadas con el desarrollo de la Estrategia Nacional de Salud en el contexto de la descentralización; incrementar el gasto público social en esta área; mejorar el acceso y la cobertura de los servicios en el cuidado de la salud materno-infantil y reducir la incidencia de enfermedades endémicas.
- **Desarrollo rural y lucha contra la pobreza**; en el que se menciona el mejoramiento en el monitoreo de los gastos e ingresos en los sectores sociales y desarrollo rural.

## **2.5. Ley del Diálogo**

Como parte del proceso de la lucha contra la pobreza, se procedió a reglamentar la Ley del Diálogo Nacional, en su artículo: No.3 que establece la creación de un organismo técnico de seguimiento, monitoreo y evaluación de la estrategia boliviana de Reducción de la Pobreza, que estará integrada por el Viceministerio de

Planificación Estrategia y Participación Popular, la unidad de Políticas de Población y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Con la promulgación de la Ley del Dialogo Nacional, los Gobiernos Municipales del país pasan a ser destinatarios de recursos económicos adicionales a los que tradicionalmente percibían, las nuevas asignaciones tienen por objeto incrementar el nivel de inversión pública municipal para mejorar las condiciones de vida de la población.<sup>52</sup>

## **2.6. Aspectos Institucionales**

Comprobación más generalizada y el temor mas difundido desde la aplicación de la Ley 1551 ha sido la falta de capacidad de gestión de los nuevos municipios. El Estado Central empezó a entregar recursos a instituciones locales que jamás habían gobernado ni administrado dinero. La distribución comenzó sin preguntar ni capacitar a ningún Alcalde, como iba a manejar los recursos públicos. Por eso la labor más urgente desde un principio se empezó a capacitar a funcionarios, concejales y a miembros de comités de vigilancia. Para ello se creo el Sistema de Fortalecimiento Municipal para instituir la transferencia de conocimientos administrativos a fin de que las alcaldías puedan manejar por si mismas en un mediano plazo, y por lo tanto el dinero repartido, sea empleado de una mejor manera.

Mediante el grafico podemos observar como es el manejo de los recursos de la Participación Popular según dicha Ley:

---

<sup>52</sup>Ministerio de Desarrollo Sostenible y planificación. Estadísticas Económicas del proceso de descentralización. 2002. Pág. 157



El Gobierno Nacional transfiere dinero e infraestructura al Gobierno Municipal lo cual provee servicios y obras a las OTBs, estos a la vez eligen representantes al Comité de Vigilancia lo cual propone supervisa los recursos de la Coparticipación Tributaria al Gobierno Municipal. El Comité de Vigilancia en caso que existan malos manejos o de otra índole, con referente a los recursos de la Coparticipación Tributaria eleva reclamos al Gobierno Nacional.

## 2.7. Aspectos Económicos

Se mantiene el carácter departamental de las regalías y el Fondo Compensatorio Departamental para aquellos departamentos cuyas regalías per cápita es inferior al promedio nacional de regalías departamentales por habitantes, adicionalmente, se establece la participación de los departamentos en el 25 por ciento de la recaudación efectiva del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), la misma que es distribuida de la siguiente manera. 50 por ciento en partes iguales para los nueve departamentos y 50 por ciento en función de la población de cada Departamento.<sup>53</sup>

El 15 % de los recursos que serán administrados por los prefectos y fiscalizados por los Consejos Departamentales, (regalías, Fondo Compensatorio Departamental y el 25 % IEH), se destinarán a financiar el gasto corriente de las prefecturas y el 85 por ciento a financiar las inversiones para el cumplimiento de las atribuciones que señala la Ley 1654.

<sup>53</sup> Ministerio de Desarrollo Humano y Secretaria Nacional de Participación Popular 1996. Bolivia. Participación Popular en cifras. Pág.18

La Ley 1654 y el Decreto Supremo 24206, reglamentario de ésta, establecen el procedimiento de transferencias a las Prefecturas, de las obras y proyectos que ejecutaban las Corporaciones Regionales de Desarrollo, dependencias desconcentradas y entidades descentralizadas del Gobierno Central, así como el financiamiento internacional y los pasivos de la parte de estas por ejecutar, garantizando su continuidad. La inversión pública departamental será programada y ejecutadas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la Republica, pudiendo las prefecturas cofinanciar obras y proyectos especialmente de áreas limítrofes departamentales.

Existen las siguientes fuentes:

- Ingresos propios
- Ingresos provenientes del Tesoro General de la Nación
- Ingresos por Donaciones de capital (Donaciones).
- Ingresos de la Coparticipación Tributaria
- Ingresos del HIPIC II
- Otros.

## **2.8. Conformación de Gobiernos Municipales antes y después de la Participación Popular**

Entre 1952-1985, la institución municipal local es subordinada a lo nacional estatal, lo que definía el rol de la municipalidad como una estructura de mediación entre el estado y la sociedad civil local, función que limitaba la autonomía municipal, haciendo de la institución dependiente del gobierno en lo administrativo y financiero, pero ante todo en lo político.

Según los datos del Censo Nacional de Población del año 1976, la migración urbano – rural tenía una fuerte incidencia en el proceso de urbanización sin industrialización.

Por tanto, las medidas de población también pesaron a la hora de establecer que el Municipio sería urbano-rural. Pero este movimiento migratorio no era solo urbano-rural, si no que también de la provincia, a las capitales y de los departamentos con menor desarrollo económico a los de mayor desarrollo.

Antes de la promulgación de la Ley de Participación Popular, los municipios estaban reducidos a núcleos urbanos, capitales de Departamento, Provincia, Sección, ya que los cantones, si bien es cierto que en elecciones municipales elegían agentes municipales, pero su rol y funciones no estaban bien definidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, a tal punto que no quedaba clara su utilidad y su diferencia respecto a autoridades de igual importancia en el cantón. Por otro lado, antes existían complicaciones técnico-administrativo de poca representatividad y ausencia de legítima democracia.

La antigua división administrativa del país ya no resultaba apropiada para dar lugar a una mayor participación ciudadana y a la gestión de las políticas sociales haciendo falta una red urbana que facilite la prestación recíproca de servicios entre el campo y la ciudad.

Antes de la reforma los municipios eran 124 solamente y de estos solo 24 recibían recursos. Visto desde otra óptica, en 1993, la transferencia de 222 millones de dólares se concentraba en las tres ciudades principales del eje central. Según la secretaria de Participación Popular, 615 de 200 millones de dólares es distribuido en el resto del país.

Con la implementación de la Ley de Participación Popular, existen una mejor distribución de recursos, de acuerdo a la cantidad de población existente en cada Municipio, anteriormente hasta 1998 existían 311 municipios, y se incrementaron posteriormente a 314 luego a 316 municipios que reciben, recursos de la

Coparticipación Tributaria. Después de las elecciones municipales se incrementaran los municipios a 324.<sup>54</sup>

La creación de nuevos municipios desde 1999-2002 que se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro No.4**

**LOS 10 NUEVOS MUNICIPIOS A PARTIR DE 1999**

Nº	Departamento	Provincia	Sección de Nombre	Provincia Capital	Fecha de promulgación de la creación	Ley Nº
1	Santa Cruz	German Busch	3º sección	El Carmen Rivero Torrez	23/09/1999	2015
2	Santa Cruz	Ichilo	4º sección	San Juan	26/07/2001	2233
3	Santa Cruz	Obispo Santistevan	4º sección	Fernández Alonso	28/01/2002	2320
4	Santa Cruz	Obispo Santistevan	5º sección	San Pedro	28/01/2002	2321
5	Santa Cruz	Núflo de Chávez	6º sección	Cuatro Cañadas	28/01/2002	2322
6	Santa Cruz	Sara	3º sección	Colpa Bélgica	01/02/2002	2325
7	La Paz	Larecaja	7º sección	Mapiri	27/11/2001	2281
8	La Paz	Larecaja	8º sección	Teopónte	11/12/2001	2292
9	Cochabamba	Carrasco	6º sección	Entre Ríos	25/09/2000	2126
10	Oruro	Cercado	3º sección	Soracachi	04/02/2002	2329

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas/2001

<sup>54</sup> Mensaje Presidencial. 10 años de la Ley de Participación Popular. La Paz. 20 de abril 2004. Actualmente son 316 pero 8 están en proceso de conformación con gestiones ante el Congreso.

## **CAPITULO III**

# **DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE VIACHA**

**CAPITULO III  
DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE VIACHA**

**3.1. Ubicación, Geográfica, Altura, Límites y Extensión.**

Viacha es la Primera Sección de la Provincia Ingavi, situada en la sub-región de la cuenca del altiplano, al Suroeste de la ciudad de La Paz. Se encuentra a una altitud que varia desde 3.800 hasta 4.825 m.s.n.m. y sobre los 16°39' de Latitud Sur y los 68° y 18' de Longitud Oeste, formando parte de la cuenca del Lago Titicaca.

Viacha tiene siete (7) distritos municipales; tres son urbanos y cuatro son rurales, el cuadro siguiente No. 5 muestra lo indicado.

**Cuadro: No.5**

**DISTRITOS MUNICIPALES DE VIACHA**

Distrito	Urbana	Rural
Nº 1 Zona Este	Urbana Viacha	-
Nº2 Zona Oeste	Urbana Viacha	-
Nº 3 Ayllu Viacha	-	Zona Rural
Nº 4 Jesús de Machaca	-	Zona Rural
Nº5 San Andrés de Machaca.	-	Zona Rural
Nº6 Parcial Arriba	-	Zona Rural
Nº 7 Zona Norte	Urbana Viacha	-

**Fuente:** Honorable Gobierno Municipal. Consult. SRL, 1997

Viacha actualmente tiene 26 cantones de los cuarenta que componen la provincia con una extensión territorial de 5,400 Km<sup>2</sup>. De este total, Viacha como primera sección, ocupa el 81% del total de la superficie de la provincia que equivalen a 4,380,33 Km<sup>2</sup>, con cuatro distritos rurales y tres distritos urbanos con una población de 66,142 habitantes.

Los límites de primera sección de la Provincia Ingavi son los siguientes:



**Cuadro: No.6**

**LIMITES**

<b>Límites</b>	<b>Sección Municipal</b>	<b>Provincia o Republica</b>
Norte	2° Sección Municipal. Tiwanacu	Provincia Ingavi
Norte	3° Sección Municipal. Guaqui	Provincia Ingavi
Norte	4° Sección Municipal. Desaguadero	Provincia Ingavi
Norte	2° Sección Municipal. Laja	Provincia Los Andes
Sud	1° Sección Municipal S. de Machaca	Provincia J.M. Pando
Sud	4° Sección Municipal. Comanche	Provincia Pacajes
Sud	7° Sección Municipal. Collana	Provincia Aroma
Este	3° Sección Municipal. Achocalla	Provincia Murillo
Este	4° Sección Municipal. El Alto	Provincia Murillo
Oeste	República	Perú

Fuente: INE- Proyecto GTZ/ Proade

### **3.2. Aspectos Socio-culturales**

La Provincia Ingavi es un desprendimiento de la Provincia Pacajes, su historia se halla muy ligada a la estructura de los primeros pueblos originarios.

Según hechos históricos, la región de Viacha antes del periodo colonial estaba habitada por los aymaras. Después de la guerra de la independencia fue escenario de trascendentes contiendas. Posteriormente, en la vida republicana se suscitaron diferentes cambios hasta llegar a 1952 cuando las tierras de las comunidades y haciendas son transferidas a los habitantes de la sección.

Uno de los elementos sociales más característicos de este sector constituye la modalidad de su organización, cuya constante modificación parece hallarse siempre sujeta a precepto de dominio tradicional.

Diversos estudios han reportado que las parcialidades arriba y abajo (aransaya y urinsaya) de los machaca, no sólo tuvieron una significación de preferencia geográfica, sino también una relación de la jerarquía social. En otro tiempo asociación de arriba y abajo con derecha e izquierda (kupi y ch'eca), denotaban una jerarquización a favor del primero, de ahí que el mayor de los mallkus se llamaba kupi mallku.

Cada una de las parcialidades de Machaca estaba dividida en seis subgrupos, de donde había seis comunidades de arriba o (arajj sojjta), y seis de abajo o (manqha sojjta). La autoridad de cada unidad, cualquiera sea su dimensión, tiene la duración de un año y el principio de servicio a favor de la comunidad se sostiene con carácter rotativo. En el régimen agrario, aparte de las sayañas que son propiedades individuales, las parcelas de tierra "aynokas" eran comunitarias y también rotativas.

Es posible admitir que han sido dos los factores que han determinado un debilitamiento de la estructura tradicional de los Machaca: El primero la denominada hecatombe del año 1921 y que tiene correspondencia con el levantamiento indígena que provocó violencia ascendente respecto a la victimación de algunos patronos y secundariamente, una despiadada violencia descendente hacia los indios, cuyo levantamiento fue presidido por los khonkho.

El segundo factor que ha determinado modificaciones en la estructura tradicional de los Machaca es la Reforma Agraria, de cuyo efecto se han dado como producto otros acontecimientos de organización social como se describe luego.

En los últimos años se han conformado organizaciones estructurales distintas, como por ejemplo la escolar, la administrativa, la comercial o la sindical. En lo que hace a la estructura escolar, el predominio de los núcleos respecto a las escuelas seccionales va en crecimiento masivo por la creación siempre en aumento de nuevas unidades escolares, que alcanzan ahora casi siempre el nivel de la comunidad.

La estructura administrativa, con la creación de nuevos pueblos permite actualmente el desarrollo de la organización de servicios que da lugar a la creación de juntas de vecinos, nombramiento de corregidor como autoridad política de agente cantonal como autoridad municipal, del juez y del oficial del registro civil, de donde dichas asignaciones acrecientan la jerarquía de los mismos pueblos.<sup>55</sup>

### 3.3. Estructura Organizativa e Institucional

En el aspecto tanto institucional y político se encuentran Autoridades, Civiles, Militares y Organizaciones Sociales que se los observan a continuación:

- **Civiles:** Esta conformado por Subprefectura, Alcaldía Municipal, Registro Civil y Corregidores.
- **Militares:** Donde se encuentran los del Comando de la Primera División del Ejército, Jefe del Estado Mayor, Comando del Batallón de XXIII Infantería Tcnl. Máx Toledo, Comando del grupo "A" 2do. Bolívar y Comando de Escuela de Música "Adrián Patiño".
- **Sociales:** Donde esta conformado por las Iglesias, Federación de Juntas Vecinales y Centros de Salud "Prosalud".

Además existen diversas organizaciones no gubernamentales (ONGs) tales como: Plan Internacional Altiplano, CETHA CORPA, SARTAWI, misiones Mundiales, Inter Vida, la Facultad de Agronomía de la UMSA y otros.

---

<sup>55</sup> Rolando Costa Arduz. Monografía de la Provincia Ingavi. Prefectura del Departamento de La Paz 1996.

### 3.4. Población

Según el Instituto Nacional de Estadística, se tiene los datos de la Provincia Ingavi, que conforma cuatro municipios, tanto área rural y urbana a su vez la tasa de crecimiento intercensal, que se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 7**

**LA POBLACIÓN POR AREA Y SEXO DE LA PROVINCIA INGAVI  
2001**

Sección de provincia y Municipio	Total	Sexo		Área		Tasa anual de crecimiento intercensal 1992_2001
		Hombres	Mujeres	Urbana	Rural	
<b>Ingavi</b>	95,986	47,616	48,290	31,327	64,579	2.22
1° sección –Viacha	66,142	32,968	33,174	29,108	37,034	2.04
2° sección-Guaqui	7,552	3,771	3,781	-	7,552	2.83
3° sección Tiwanacu	17,231	8,423	8,808	-	17,231	2.92
4° sección Desaguadero	4,981	2,454	2,524	2,219	2,762	1.50

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (I.N.E)

En el cuadro se observa que existe un crecimiento de la población desde 1992 a 2001 de un 2.04 %, esto significa que sigue existiendo una migración campo-ciudad pero en menor proporción, esto a causa de la crisis principalmente urbana que existe en el país que desmotiva la migración.

Como se puede observar en el grafico, desde 1950 a 1976, hubo un crecimiento población, después de 1976-1992 una disminución a causa de la migración poblacional del campo hacia la ciudad.

Grafico N° 1



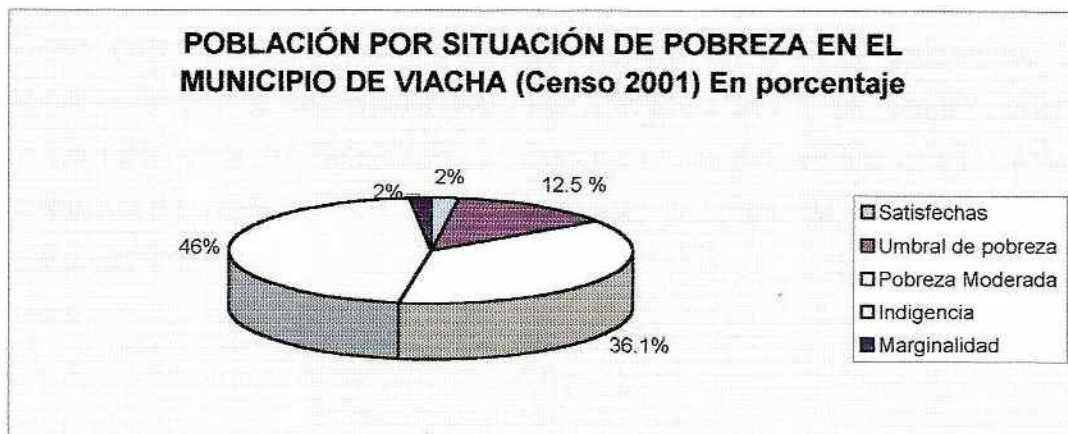
Fuente: Atlas Estadístico de Municipios –INE, MDSP, COSUDE

Como se puede observar en el gráfico, la población creció en forma ascendente entre 1950 y 1976; entre 1976 y 1992, la población disminuyó a 54,761 habitantes y en 2001 creció en 66,142 habitantes.

### 3.5. Pobreza en el Municipio de Viacha

En el siguiente gráfico se observa, la pobreza y marginalidad que existe en el Municipio.

Grafico N° 2



Se puede observar que existe un alto nivel de indigencia, seguido de pobreza moderada. El grupo con necesidades satisfechas solo ocupa el penúltimo lugar.

### 3.5.1. Necesidades Básicas Satisfechas: Energía Eléctrica, Agua Potable Alcantarillado.

Se hace una comparación de los dos censos 1992 a 2001, en cuanto al incremento o disminución de las necesidades básicas satisfechas como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No.8

#### DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES EN EL MUNICIPIO DE VIACHA 1992-2001, En porcentajes

Municipio de Viacha	1992			2001		
	Población	Tiene	No tiene	Población	Tiene	No tiene
Vivienda propia	13,853	82.38	17.62	19,198	85.71	14.29
Luz Eléctrica	13,853	31.2	68.7	19,198	37.8	62.2
Agua Potable por Cañería de red.	13,853	25.2	74.7	19,198	40.3	59.6
Servicio Sanitario	13,853	33.3	66.6	19,198	52.9	47.1

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Instituto Nacional de Estadística, 2001.

En el cuadro se observa diferencias en servicios básicos: Entre 1992 y 2001, el Municipio de Viacha presenta los avances más importantes se evidencian en servicios básicos (vivienda, agua potable, energía eléctrica y servicios sanitarios). Una reducción de la falta de vivienda propia de 17.63% a 14.3%; se redujo la falta de energía eléctrica de 68.7% a 62.2%; la menor carencia del servicio de agua potable por cañería de red de 74.7% a 59% y la reducción de la falta de servicio sanitario de 66.6% a 47.1%.

### 3.6. Idiomas

La población de Viacha es esencialmente bilingüe (Español-Aymará), con un predominio del 55% respecto a quienes hablan dos idiomas, como figura en el siguiente cuadro:

**Cuadro: No. 9**

#### **PRINCIPALES IDIOMAS EN VIACHA**

<b>Español</b>	<b>Español-Aymará</b>	<b>Aymará</b>	<b>Quechua</b>	<b>Otros</b>
31.9%	55.01%	2.52%	6.2%	0.78%

Fuente: Encuesta de población, Vivienda y Salud, 15 de septiembre de 1991

### 3.7. Sector Salud

La atención de Salud en el Municipio de Viacha, se realiza a través de hospitales y postas sanitarias que dependen de la Unidad Sanitaria de La Paz, así como de algunas instituciones no gubernamentales existentes en las comunidades.

Existe un solo hospital con sede en Viacha, centros de Salud en Villa Remedios y Qorpa y Postas Sanitarias en el resto de las comunidades y cantones. (Ver anexo No. 2 con detalle)

El centro urbano de Viacha concentra la mayor parte de la infraestructura sanitaria y del personal especializado, en el sector rural las postas sanitarias existentes carecen de equipamiento e instrumental médico quirúrgico, medicamentos e insuficiente personal médico y de apoyo, además de la carencia de comunicación vial, por otra parte los asentamiento humanos dispersos provocan que la población recurra a la medicina tradicional o natural.

Los establecimientos de Salud que tiene el Municipio de Viacha son 22, 17 dependientes del Ministerio de Salud- U.S.L.P., dos centros dependientes de la Caja de Salud, dos de Organismos privados o Iglesia y un centro privado de atención básica. De acuerdo con la Ley 1551 fueron traspasados a los Gobiernos Municipales para su equipamiento y mantenimiento infraestructural están distribuidos en las diferentes comunidades.

Respecto al número de camas, número de médicos que atienden en los diferentes centros de salud y hospitales se pueden ver en (Anexo No. 3), así como la parte administrativa y números de postas y hospitales tanto privados y públicos que existen en el Municipio.

### **3.7.1. Epidemiología**

Según la Dirección Departamental de Salud, los servicios que prestan las postas sanitarias como tratamiento de prevención epidemiológica a infantes son:

- Antipoliomielitis OPV, cobertura 27.11 % de la población.
- Triple DPT (Difteria, Coqueluche y tétanos) cuya cobertura es 24.89% de la población.
- Antisarampion VAS son una cobertura del 90.2% de la población.
- Antituberculosis BCG, cuya cobertura alcanza el 36% de la poblacional.



### 3.7.2. Las Principales Causas de Mortalidad

Las principales enfermedades más comunes que se presenta en el Municipio son: Infecciones Respiratorias (IRA), Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), para poder ver las enfermedades se puede observar el siguiente cuadro:

**Cuadro. No.10**

PRINCIPALES ENFERMEDADES DETECTADAS	
Gripe	Neumonía
Diarrea	Sarampión
reumatismo	Poliomielitis
Cólico hepático	Caries dental, etc.
Tos	Sarna

Fuente: Elaboración propia con base en información de Facultad de Medicina, UMSA/2000

Las principales enfermedades que aquejan al municipio son el resfrío común con 7.0%, le sigue la Faringeo Amigdalitis con 5.1%, en tercer lugar está la EDA con 5.0%, la infección urinaria con 4.3% y otras causas de 0.4%; en las enfermedades no definidas esta con 57.0%.

**Cuadro: No. 11**

#### CUADRO RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD

Enfermedades	Área Urbana	Area Rural	Total	Porcentual (%)
Resfrío Común	1,276	2,405	3,681	7.0
Faringeo Amigdalitis	1,183	1,721	2,904	5.1
EDA	995	2,019	3,014	5.0
Faringitis	868	1,006	1,874	4.1
Infección Urinaria	1,167	1,113	2,280	4.3
Bronquitis	733	912	1,645	3.0
Bronquitis Aguda	630	1,303	1,933	4.0
Neumonía	612	1,246	1,858	4.0
Sarcoptosis	497	1,026	1,523	3.0
Odontología	660	887	1,547	3.0
<b>SUB TOTAL</b>	<b>8,621</b>	<b>13,638</b>	<b>22,259</b>	<b>42.5</b>
No definidas	97	98	195	0.4
Otras Causas	10,386	19,437	29,823	57.0
<b>Total</b>	<b>19,104</b>	<b>33,173</b>	<b>52,277</b>	<b>100%</b>

Fuente: Facultad de Medicina UMSA, 2000

En el área rural y urbana existen índices de mortalidad más altos en los grupos etareos de 15 a 44 años, este aspecto demuestra un nivel de atención sanitaria reducida. (Ver anexo No. 4).

### **3.8. Educación**

La Educación es de carácter estatal ó público, actualmente como producto de la Reforma Educativa se cuenta con la Dirección Distrital de Educación dependiente de la Dirección Departamental de Educación la cual se encarga de velar el normal desenvolvimiento de las actividades escolares.

La Educación en la Primera Sección de la Provincia Ingavi se encuentra organizada mediante un sistema de Núcleos Escolares y Escuelas Seccionales.

Los núcleos se encuentran ubicados en las comunidades principales y atienden los niveles primario y secundario respectivamente, en cambio las escuelas seccionales solo atienden al nivel primario.

El total de alumnos en Primaria Inicial, Primaria, Secundaria y la Educación Alternativa se muestran en (Anexo No.5), el mayor número de alumnos se aprecia en el nivel primario según el Censo de 1998 en el Municipio. También se puede observar el número de alumnos matriculados de 20,418, el número de docentes y administrativos a nivel general es 1,206.

El Municipio cuenta con 20 núcleos educativos, con un total de 178 unidades educativas (2001), en 2003 se fue completando la nuclearización. (Ver anexo No.6)

En el área rural, existen escuelitas que funcionan hasta el sexto de primaria, las demás escuelas en lugares más alejados del camino carretero que solamente funcionan hasta quinto de primaria, por falta de transporte y causante que los docentes no llegan a sus

fuentes de trabajo. En lugares cercanos a la carretera existen colegios que son hasta el bachillerato.

En el Municipio de Viacha la capacitación técnica (educación no formal) es excluida del sistema de educación formal, porque solo se extiende a los centros educativos de SARTAWI en (San Andrés de Machaca) y CIPCA (Jesús de Machaca), cuyo contenido educativo programático esta dirigido al apoyo pecuario, agrícola, artesanal y de Salud.

De un total de 417 habitantes que obtuvieron educación técnica 276 son varones y 141 son mujeres, el 80% de esta población que se instruye e instituciones de la ciudad de La Paz y El Alto, la educación alternativa que existe en la ciudad de Viacha cuenta con solo 78 docentes, insuficientes para ofrecer una alternativa de instrucción para 7,145 estudiante que llegaron al nivel medio.

En el cuadro se observan los siete sub-districtos del Municipio de Viacha, según sexo y los diferentes niveles, tanto Pre-escolar, Primaria y Secundaria de cada distrito. (Ver anexo No.7).

En el cuadro No 12 se aprecia el número de alumnos matriculados de ambos sexos y la diferencia entre los dos años 2001 a 2003.

**Cuadro No. 12**  
**RESUMEN ESTADÍSTICO SEGÚN SEXO Y GESTION DE NÚMERO DE**  
**ALUMNOS MATRICULADOS EN EL MUNICIPIO DE VIACHA, 2001-2003**

2001			2003		
Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
11,217	9,801	21,018	11,638	10,584	22,222

Fuente: Dirección Distrital de Viacha.

Como se puede observar en el cuadro estadístico, el año 2001 con relación a 2003 se ve un crecimiento en la escolaridad, con una diferencia de 1,204, esto significa que con los ingresos de Participación Popular hubo progreso en la Educación.

### 3.8.1. Personal Docente y Administrativo

En el siguiente cuadro es todo lo referente a la parte administrativa en cuanto al número de profesores, por Sub-districtos, Directores, Porteros, Regentes o todo el plantel docente y administrativo.

**Cuadro No. 13**  
**CUADRO RESUMEN DE DIRECTORES, ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DOCENTE DEL MUNICIPIO DE VIACHA, GESTION 2001**

Los Docentes, directores y Administrativo	Total Docentes	Administrativo		Total de Administrativos
		Director	Otros	
Municipio de Viacha	1,071	65	82	147

Fuente: Dirección Distrital de Educación Viacha. (Ver anexo No.8)

El sector Educación, cuenta con un total de 1,071 docentes, entre docentes de aula y docentes especializados y un total de 65 directores y 82 administrativos.

### 3.8.2. La Asistencia Escolar de la Población

Como se observa en el cuadro, el nivel de educación de cada familia que compone el universo del presente trabajo, se recurrirá a los datos del Censo de población y vivienda de 2001, que indica lo siguiente:

**Cuadro: No. 14**  
**ASISTENCIA PRE-ESCOLAR Y PRIMARIA DE LA POBLACIÓN DE 4 A 5 AÑOS DE EDAD POR SEXO, CENSO 2001**

Municipio de Viacha	Total	Asiste a Pre-Escolar	Asiste a Primaria	No Asiste	No Especifica
<b>Total</b>	<b>3,153</b>	<b>764</b>	<b>448</b>	<b>1,718</b>	<b>223</b>
Hombres	1,651	384	239	910	118
Mujeres	1,505	380	209	808	108

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE/2001

En el cuadro se observa la asistencia escolar de hombres y mujeres, con una mayor asistencia escolar de hombres 52.36%, las mujeres alcanzan a 47.73%; por otro lado, 1,718 no asisten a la escuela (910 hombres y 808 mujeres) que representa el 54.48% del total, y sin especificar 223 que equivale a 7.0%.

En el siguiente cuadro se observa la tasa de asistencia escolar de 6 a 19 años de edad en los dos censos realizados que son:

**Cuadro: No.15**  
**TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DE 6 A 19 AÑOS DE EDAD, DEL MUNICIPIO DE VIACHA CENSO 1992 Y 2001(Porcentaje)**

Viacha (primera sección)	CENSO 1992			CENSO 2001		
	Total	Área Urbana	Área Rural	Total	Área Urbana	Área Rural
<b>Total</b>	<b>76.57</b>	<b>77.41</b>	<b>76.10</b>	<b>82.42</b>	<b>80.16</b>	<b>84.35</b>
Hombres	97.23	74.40	82.03	82.54	76.51	87.95
Mujeres	73.65	80.88	69.75	82.28	84.44	80.51

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos del INE.

Se concluye que existe un incremento en la asistencia escolar entre 1992 y 2001 de 76.57% a 82.42%.

El promedio de la población de 19 años y más por nivel de instrucción superior entre 1992 y 2001 se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro: No. 16**  
**EL PROMEDIO DE ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE 19 AÑOS Y MAS POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN MAS ALTO AREA DEL MUNICIPIO DE VIACHA, 1992-2001 (porcentaje)**

MUNICIPIO DE VIACHA	CENSO 1992	CENSO 2001
<b>Total</b>	<b>4.96</b>	<b>6.32</b>
Total Área Urbana.	6.84	8.22
Total Area Rural	3.95	4.93

**Fuente:** Elaboración Propia en base a datos del INE/2001

Como se observa en el cuadro; los resultados comparados con los de 1992 a 2001, permiten establecer algunas tendencias que revelan avances en el promedio de estudio de la población de 19 años o más. En 1992, el 4.96% de la población tenía un nivel de instrucción más alto, en 2001 fue de 6.32%.

### **3.8.3. Deserción Escolar, Causas**

Debido a factores económicos y la falta de equipamiento e infraestructura. Las condiciones de analfabetismo de la región muestran mayor porcentaje de analfabetos

mujeres y menor porcentaje de varones. Esto se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro: No.17**  
**POBLACIÓN DE 6 A 19 AÑOS DE EDAD POR REZAGO ESCOLAR Y SEXO DEL MUNICIPIO DE VIACHA, CENSO 2001**

<b>Viacha</b>	<b>Población 6 a 19 años</b>	<b>Sin Rezago</b>	<b>1 Año de Rezago</b>	<b>2 Años de Rezago</b>	<b>3Años o más de Rezago</b>
<b>Total</b>	<b>18,031</b>	<b>14,616</b>	<b>1,575</b>	<b>666</b>	<b>1,174</b>
Hombres	9,520	7,800	857	314	549
Mujeres	8,511	6,816	718	352	625

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE

Como podemos observar en el cuadro según el censo del 2001 se muestra que 14,616 (81.0%) de la población escolar estudia sin rezago; el 9.0% con 1 año de rezago, 4.0% con 2 años de rezago y 7.0% con 3 años de rezago.

La Educación según sexo; el 51.3% alcanzaron a terminar sus estudios aunque con rezagos de 1, 2,3 años y el 47.2% de mujeres que estudiaron con mayor rezago de 3 años.

La población escolar de 6 a 19 años de edad que estudian con rezago, por motivos económicos o de vivienda no les es posible continuar sus estudios hasta culminar el nivel secundario y/o bachillerato, es por eso que existen rezagos de 1,2,3 años y algunos que se quedan por falta de recurso indefinidamente.

### **3.9. Saneamiento Básico**

El Municipio de Viacha, por sus características Urbano-Rural, presenta diferencias bastante marcadas, ya que en la satisfacción de las necesidades básicas, como los servicios de luz, agua, alcantarillado y otros, la zona urbana es la más favorecida. Sin embargo estos servicios continúan siendo insuficientes, de mala calidad y baja cobertura.

Las diferencias en servicios de agua potable y alcantarillado, es su baja cobertura. En los distritos rurales carecen de Agua Potable y Alcantarillado en un 65% y el 70%, en Energía Eléctrica en un 85 %. En el requerimiento de agua se la adquiere de pozos, vertiente o ríos, en cuanto a alcantarillado casi toda la población rural no tiene ese servicio, solamente tienen pozo ciego, lo cual muestra una postergación y retraso en cuanto a estos servicios en el Municipio.

### 3.9.1. El Agua Potable

El suministro de Agua Potable en el Municipio de Viacha, en los censos de 1992-2001 que son los siguientes:

**Cuadro No.18**  
**VIVIENDA POR DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE VIACHA (1992-2001)**

Procedencia de Agua	1992			2001		
	Total	Agua por Cañería	Sin Agua por Cañería	Total	Agua por Cañería	Agua Sin Cañería
<b>Total</b>	<b>13,853</b>	<b>3,504</b>	<b>10,349</b>	<b>19,189</b>	<b>7,745</b>	<b>11,453</b>
Red Publica o Privada	3,224	3,224	-	6,778	6,778	-
Pozo o Noria	7,756	208	7,548	10,159	1,713	8,446
Riío, Lago, Vertiente o Acequia	1,986	72	1,914	1,851	1,667	184
Carro Repartidor	607	-	607	45	-	45
Otro no especificado	280	-	280	365	-	365

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE.

En el Censo de 1992, según el Instituto Nacional de Estadística, el abastecimiento de agua potable por cañería dentro y fuera de la vivienda llega a 25,29%, y el 74.71 % de la población no cuenta con el servicio básico.

El Censo 2001, muestra que el 40% de viviendas tienen agua potable por cañería y un 60% no cuenta con este servicio.

En el área urbano y rural se ve una marcada diferencia en la adquisición de agua potable. (Ver anexo No. 9)

La mayoría de la población que no cuenta con agua potable esta expuesta a sufrir enfermedades provenientes de aguas contaminadas y transmisoras de parásitos, hongos y otros.

### 3.9.2. Servicios Sanitarios

En el cuadro observaremos todo lo referente a servicios sanitarios en el Municipio de Viacha.

**Cuadro No. 19**  
**VIVIENDAS POR DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS**  
**Censos 1992-2001**

El uso y tipo de desagüe	1992			2001		
	total	Con Servicio Sanitario	Sin Servicio Sanitario	Total	Con Servicio Sanitario	Sin Servicio Sanitario
<b>Total</b>	<b>13,853</b>	<b>4,623</b>	<b>9,230</b>	<b>19,198</b>	<b>10,158</b>	<b>9,040</b>
Alcantarillado	1,924	1,924	-	3,477	3,477	-
Cámara Séptica	92	92	-	363	363	-
Otros	2,607	2,607	-	6,318	6,318	-

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE.

En 1992, se puede verificar que la mayoría de la población no tenía alcantarillado, el 33.37% tuvo el servicio y el 66.63% no tenía ese servicio.

En 2001 se puede observar en el cuadro, un 53% tiene servicio sanitario con alcantarillado, 47.0% sin servicio sanitario. La área urbana, el 15% con baño privado, un 13% tienen alcantarillado y 5% baño compartido. En área rural, 30% con baño privado específicamente pozos ciegos con un 0.09% de alcantarillado y 2% de baño compartido, con más detalle ver (Anexo No. 10).



En este servicio existen cambios no muy trascendentales, es muy importante tener este servicio que es imprescindible, para evitar la propagación de enfermedades contagiosas en la población.

### **3.10. Ingresos Propios del Municipio de Viacha**

Los ingresos propios de los gobiernos municipales están constituidos por los ingresos corrientes y los recursos de capital<sup>56</sup>.

**Ingresos Tributarios.-** Son ingresos que perciben los gobiernos municipales por pago de tributos de las personas jurídicas y naturales, estos se clasifican en directos, indirectos y otros.

- **Ingresos Tributarios.-** Se consideran ingresos tributarios, aquellos recursos que se originan en la base tributaria bajo la forma de cobro de impuestos, tasas y patentes.
- **Ingresos no tributarios.-** Son recaudaciones por venta de bienes y servicios, percepción de intereses y otras rentas de propiedad y otros ingresos como derechos, primas contribuciones, multas y otros.

**Venta de Bienes y Servicios.-** Son los ingresos que se derivan de la venta de bienes y servicios, que producen los gobiernos municipales.

**Otros Ingresos Corrientes.-** Comprende los ingresos provenientes de transferencias del sector público y privado, entre las primeras se encuentran los recursos de Coparticipación Tributaria.

---

<sup>56</sup> Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Participación Popular en cifras Vol. III; La Paz.2000.

***Recursos de Capital.***- Son los ingresos provenientes de la venta de acciones y participación de capital, recuperación de préstamos de corto plazo y otros, las donaciones y transferencias de capital.

Los ingresos propios del municipio, de acuerdo a la información proporcionada por el Honorable Consejo Municipal de Viacha para el periodo 1994–2001 fueron los siguientes:

Cuadro: No.20 RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE VIACHA 1994-2001 (EN BOLIVIANOS)										
RUBROS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001		
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles	102,745	409,703	525,566	921,945	931,100	885,222	1,119,468	1,350,283		
Impuesto a la propiedad de vehículos Automotores	-	-	74,122	-	330,131	365,192	105,360	25,640		
Impuestos transferencias inmuebles	-	-	-	-	-	225,246	130,098	256,680		
Impuestos transferencia vehículos	-	-	-	-	-	124,227	-	-		
Otros impuestos directos	830,786	-	-	16,963	26,043	-	-	-		
Impuestos indirectos municipales	-	-	17,488	-	-	-	-	1,140		
Tasas	-	-	534,901	591,323	733,407	889,121	651,788	658,230		
Patentes	-	-	35,985	39,611	47,440	20,415	72,305	55,506		
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>933,532</b>	<b>409,703</b>	<b>1,188,062</b>	<b>1,569,842</b>	<b>2,088,121</b>	<b>2,509,423</b>	<b>2,079,019</b>	<b>2,547,479</b>		
Venta de bienes y servicios	-	-	133,542	136,622	146,011	129,530	212,410	84,075		
Otros ingresos no tributarios	-	782,706	36,640	37,372	78,010	167,090	40,347	1,640		
Otras rentas de propiedad	-	-	-	25,440	35,010	18,105	46,500	5,407		
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>782,706</b>	<b>170,182</b>	<b>199,434</b>	<b>259,032</b>	<b>304,725</b>	<b>299,257</b>	<b>90,622</b>		
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>933,532</b>	<b>1,192,409</b>	<b>1,358,244</b>	<b>1,769,276</b>	<b>2,347,152</b>	<b>2,814,148</b>	<b>2,378,276</b>	<b>2,437,461</b>		
Total a precios constantes de 1994 (En Bolivianos)	933,532	1,082,041	1,096,242	1,680,137	1,973,456	1,592,951	1,607,824	1,293,373		

Fuente: Gobierno Municipal de Viacha- Sistema Integrado de Ingresos Municipales SMI. Estadísticas Económicas del proceso de Descentralización

Del total de los recursos en cada una de las gestiones por el Gobierno Municipal, los recursos propios generados fueron constituyéndose en la base de su estructura presupuestal, ya que esta fue incrementándose cada año.

Los rubros más importantes, de los impuestos directos municipales lo constituyen los impuestos a la propiedad inmueble y de vehículos automotores.

### 3.10.1. Ingresos Provenientes del Tesoro General de la Nación

Los ingresos que percibe el Municipio de Viacha de parte del Tesoro General de la Nación, corresponden a los Recursos de la Coparticipación Tributaria.

**Cuadro No. 21**  
**REPORTE DE COPARTICIPACION TRIBUTARIA EFECTIVO, REMITIDO,**  
**COMISIONES BANCARIAS Y TOTAL TRANSFERENCIA**  
**En Bolivianos constantes (Base 1994=100,)**

<b>Año</b>	<b>Líquido Remitido de Coparticipación</b>	<b>Comisiones Bancarias</b>	<b>Transferencias (IVA-IT-YPFB)</b>	<b>Total</b>
1994	2,442,479	7,362	30,860	2,480,701
1995	4,806,948	11,367	331,808	5,150,123
1996	5,440,126	7,558	235,918	5,683,602
1997	6,059,082	5,229	203,674	6,267,985
1998	6,676,929	4,135	229,899	6,910,963
1999	5,951,502	5,159	148,695	6,105,356
2000	6,673,617	33,208	-	6,706,825
2001	6,176,255	42,952	-	6,219,207

Fuente: Contaduría General del Estado- Área de Estadísticas Fiscales

Se debe destacar la importancia de los recursos generados por la Coparticipación Tributaria, la misma que se constituye en una fuente importante de generación de ingresos que desde su implementación fue creciendo paulatinamente.

### 3.10.2. Ingresos por Transferencias de Capital (Donaciones)

Al margen de los ingresos propios del municipio y los de Coparticipación Tributaria, a través de organismos financieros internacionales, nacionales y privadas, el

Municipio de Viacha cuenta con recursos para la ejecución de proyectos definidos y orientados a todos los sectores ya sea urbano o rural. Estos recursos casi en su generalidad son donaciones otorgadas por instituciones sociales como las ONG como son: el CETHA, PAN, SARTAWI, ADRA y otros, lo cual beneficia en forma positiva al desarrollo del municipio y sus distritos. Como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 22**  
**RECURSOS TRANSFERIDOS POR ONG**  
**AL MUNICIPIO DE VIACHA (donaciones, 1997-2001)**  
**En Bolivianos**

Organismos	1997	1998	1999	2000	2001
Unidades Familiares	-	-	93,000	-	104,009
Empresas Nacionales (SARTAWI)	-	-	-	432,000	-
Organismos Internacionales (DIFEM)	764,686	1,198,383	-	-	40,024
Organismos Internacionales (ADRA)	-	321,880	-	-	2,712,456
Organismos Internacionales (CETHA)	-	-	-	244,400	-
Organismos Internacionales (ONG's)	-	-	1,386,057	215,640	-
Organismos Internacionales (PAN)	-	-	-	54,000	107,770
Plan Internacional Altiplano	-	-	-	600,000	-
Saldo por mejoramiento genético	-	-	-	43,374	-
Otros Org. No Gubernamentales	-	-	-	46,360	-
<b>TOTAL</b>	<b>764,686</b>	<b>1,520,26</b>	<b>1,479,057</b>	<b>1,635,774</b>	<b>2,964,259</b>
<b>Total (Bs. Constantes)</b>	<b>589,581</b>	<b>1,088,234</b>	<b>1,037,207</b>	<b>1,095,629</b>	<b>1,955,316</b>

Fuente: Gobierno Municipal de Viacha

Los recursos provenientes de estas instituciones privadas de cooperación Nacional e Internacional, constituyen en una fuente de ingreso para el Municipio de Viacha, con los cuales se realizan proyectos de gran importancia para el beneficio de la población urbana y rural.

**CAPITULO IV**

**LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE  
PARTICIPACIÓN POPULAR Y DE  
DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
EN EL MUNICIPIO DE VIACHA**

## **CAPITULO IV**

### **LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE PARTICIPACIÓN POPULAR Y DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE VIACHA**

#### **4.1. Los Efectos de la Participación Popular en los Municipios en el Ámbito General**

Con la Ley de Participación Popular en Bolivia revivió la conciencia sobre el territorio. Todo municipio y toda comunidad quieren ahora saber con precisión cuales son sus límites. Así lo reclaman los pueblos indígenas y los gobiernos municipales ya no existen vaguedades en delimitación.

En 1994 se dio inicio al proceso de Planificación Participativa en municipios pilotos y priorizados predominantemente rurales, en el que era entonces Secretaria Nacional de Desarrollo Rural (SNDR) auspicio directamente e indirectamente la realización de 91 Planes de Desarrollo Municipal (PDMs). Para su mayor operativización y asimilación social, complementando la calidad y representatividad de sus contenidos, ajustando sus condiciones a los cambios del contexto y optimizando el marco institucional de los PDMs.

A esto se suma la necesidad de insertar la planificación participativa en el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES) y en el Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN), adecuarse al nuevo marco normativo e institucional definido por la descentralización y enfrentar los efectos del cambio de autoridades municipales. Entonces esto significa el ajuste y la ejecución de los PDMs a través de acciones de apoyo externo delimitadas dentro de las necesidades previsibles de los

actores locales, a partir de la demanda de los municipios y en la perspectiva de fortalecer su capacidad de gestión.<sup>57</sup>

A continuación veremos las diferencias antes y después de la Ley de Participación Popular en el aspecto socioeconómico, mismo que se puede observar a continuación en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 23**  
**LA DIFERENCIA, ANTES Y DESPUÉS DE LA LEY DE PARTICIPACION**  
**POPULAR EN BOLIVIA**

<b>Impacto socioeconómico</b>	<b>Antes de la Ley</b>	<b>Después de la Ley</b>
Reconocimiento de la personalidad jurídica a las OTB's	Menos de 100 comunidades	19,000 comunidades
Número de municipios que perciben fondos de Coparticipación	61	316
% de recursos, impuestos sujetos a la Coparticipación Municipal	10%	20%
Mecanismos para la distribución de fondos	En base a residencia legal de los contribuyentes	En base a la población/ percapite
Impacto de la distribución de fondos	Zona rural percibía cerca al 10%. Las tres ciudades más grandes percibían el 90%	Las zonas rurales perciben 50%. Las tres ciudades perciben ahora un 50%
Participación Municipal del total de la Inversión Pública	11%	39%
Inversión Social se ha duplicado	1.72%	3.62%
Inversión en educación se ha triplicado	10 millones \$u\$	30 millones \$u\$.

Fuentes: Jorge Muñoz, George Gray Molina etc. UDAPSO/ HIID, Noviembre 1996 citado en Cirol Graham, Building Sport, for, Market Reforms in Bolivia.

El proceso de Participación Popular es relativamente joven puesto que tiene muy poca duración en su aplicación, siendo que el 20 de abril del 2004 cumplió sus 10 años de vida, sin embargo se produjeron impactos notables e interesantes, además de polémicas en los diferentes municipios a nivel nacional entre las que se destacan los “factores positivos y negativos”, como se verá a continuación:

<sup>57</sup> Secretaria Nacional de Participación Popular- Sub -Secretaria de Desarrollo Rural Guía Metodológica para el Apoyo a la Ejecución y Ajuste de Planes de Desarrollo Municipal. La Paz-Bolivia, julio 1996. Pág. 1



#### **a) Factores Positivos**

- Promueve y expande los valores democráticos estimulando la concurrencia de la sociedad civil en la gestión pública local.
- Se crearon distritos municipales indígenas como potenciales mecanismos de formas locales y tradicionales de organización.
- Se definió territorialmente el área Rural y Urbana.
- Impulsó una mayor participación de indígenas y campesinos en la administración de las alcaldías de un determinado municipio.
- Reconoce la existencia de las instituciones propias de los pueblos indígenas, campesinos y juntas vecinales, les otorga personería jurídica asignándoles responsabilidades en la planificación y gestión municipal.
- Asigna responsabilidades que van desde la administración de servicios básicos, Salud y Educación, hasta llegar a las decisiones sobre el destino de la *“Inversión Pública del Municipio”* con la participación de la sociedad.
- Promueve la equidad al asignar recursos de la Coparticipación Tributaria a todos los municipios, 316 en la actualidad y que posteriormente después de las elecciones municipales serán 324 municipios.<sup>58</sup>

#### **b) Factores Negativos**

- La ausencia de recursos humanos calificados para la gestión municipal, la ejecución y desarrollo de proyectos para el control social en el Municipio.

---

<sup>58</sup> Mensaje Presidencial. 10 años de la Ley de Participación Popular. La Paz, 20 de abril 2004

- La falta de autonomías de los Comités de Vigilancia, subordinados al poder Municipal.
- La asignación de responsabilidades demasiado grandes; en la administración de los servicios de Salud, Educación y otros, a municipios muy débiles institucionalmente.
- La excesiva inestabilidad política de los gobiernos municipales a causa de la distorsión de la censura constructiva, que ha determinado continuos cambios de la autoridad en medio de tensiones sociales.
- Los Comités de Vigilancia enfrentan en su funcionamiento problemas de índole logística, pues no disponen de recursos para su trabajo y en la mayoría de los casos carecen de la capacidad técnica para cumplir las atribuciones fijadas por Ley. Por esa razón no logró el Comité de Vigilancia consolidarse como instancia de representación social, debido principalmente a su formación Cantonal y la inferencia Politico-partidario.
- Excesiva mención a la necesidad de la participación social en la gestión pública, además de un incipiente desarrollo de espacio de concertación e instrumentos que posibiliten este objetivo por parte de los órganos públicos en los diferentes niveles, principalmente en los ámbitos urbanos.

#### **4.1.1. Los Distritos Municipales**

Como una solución a los problemas de delimitación de cantones municipales o provincias, la Ley establece la posibilidad de crear Distritos Municipales con un Sub-Alcalde a la cabeza nombrado por el Gobierno Municipal, entre los dirigentes de la comunidad solicitante, y con la posibilidad de mancomunar distritos ahora divididos entre dos o más municipios.

#### 4.2. Ventajas y Desventajas de la Participación Popular y Descentralización Administrativa en el Municipio de Viacha.

A continuación veremos las ventajas y desventajas de las Leyes ya descritas en el Municipio de Viacha.

**Cuadro No.24**  
**LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA LEY DE PARTICIPACION POPULAR Y DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Elementos Clave en el Análisis	VENTAJAS (Aspectos Positivos)	DESVENTAJAS (Aspectos Negativos)
<b>Financieros- Coparticipación Tributaria</b>	Promoción de la equidad al asignar recursos de Coparticipación Tributaria en el Municipio	Falta de capacidad institucional en el Municipio para manejar con eficiencia los recursos de la Coparticipación Tributaria
<b>Formulación y Ejecución de Políticas</b>	El Municipio se constituye en la unidad territorial que permite la ejecución de políticas y de gestión básica en el Sistema Nacional de Planificación.	La ausencia de recursos humanos calificados para la Gestión Municipal.
<b>Control y Vigilancia de la Gestión</b>	Creación de Comités de Vigilancia con la responsabilidad de vigilar, seguir y controlar la Gestión Municipal.	La falta de autonomía de los Comités de Vigilancia, subordinados al poder municipal. Los Comités de Vigilancia y las OTBs, no asumen plenamente su rol de representación poblacional.
<b>Administración</b>	Asigna responsabilidades que van desde la administración de servicios básicos hasta las decisiones sobre el destino de la inversión pública con la participación de la sociedad en el Municipio.	La dificultad para administrar los servicios de Salud, Educación y otros a causa de falta de capacitación técnico-administrativo.
<b>Política</b>	En la Sección de Provincia el Municipio tiene que cumplir con las competencias y funciones del Gobierno Municipal.	Falta de estabilidad política, lo que induce a la corrupción en el Municipio.
<b>Participación Poblacional</b>	La función municipal se amplía al bienestar económico y social de los habitantes, y con criterio integral y participativo.	Falta de coordinación con los diferentes actores sociales

Fuente: Elaboración Propia en base a información de diferentes documentos sobre la Participación Popular y Descentralización Administrativa.

#### 4.3. Efectos de la Ley de Participación Popular en los Sectores Sociales en el Municipio de Viacha

Los sectores que se están considerando son: Salud, Educación y Saneamiento Básico, donde se tiene mayor impacto de la Ley de Participación Popular y Descentralización

Administrativa, y por eso se escoge en la parte social y no así en la parte productiva, por la razón de que es más imprescindible tener los servicios de Salud, Educación y Saneamiento Básico, por ser los factores que promuevan el mejor desarrollo de la población en el Municipio de Viacha.

#### 4.3.1. Sector Salud

En Salud existen cambios positivos con los Recursos de la Coparticipación Tributaria, se puede ver construcciones de infraestructuras, refacción y equipamientos en los centros de salud, se “aseguró” a la población y a las personas de la tercera edad, todo esto en diferentes comunidades, cantones, barrios, villas y urbanizaciones en el Municipio de Viacha. A continuación se describirán algunas obras más importantes en estos años, mismos que figuran en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 25**  
**LAS OBRAS REALIZADAS EN SALUD**  
**1995-2002**

Salud	Ubicación	Cantidad	Monto (Bs )
Equipamiento de centros de Salud	Viacha	1 Ambulancia	587,391
Construcción	San Andrés de Machaca. La Florida	1 Centro de Salud	34,697
		1 Ampliación	23,026
Refacción	Coniri Santo Domingo de M	1 Centro de Salud	7,632
		1 Centro de Salud	3,440
Seguro Básico	Seccional	11,036	351,969
Seguro Básico de Vejez	Seccional	935	165,280

Fuente: Gobierno Municipal de Viacha. Unidad de Contabilidad Integrada.

Como podemos observar en el cuadro existen obras que realmente beneficiaron a la población en diferentes lugares del municipio, con la construcción de postas sanitarias, equipamiento de maquinarias y refacciones. Entonces se puede afirmar que la implementación de la Ley de Participación Popular tuvo en términos generales más efectos positivo que negativos en el “sector salud”.

Desde la implementación de la Ley de Participación Popular existieron proyectos en área de Salud, pero por la falta de personal calificado que sepa atender los requerimientos del trabajo en el área específica, muchas obras no se realizaron y por el contrario se retrasaron algunos años más para su conclusión, por ejemplo la construcción del Centro de Salud de la comunidad San Andrés de Machaca que se empezó en 1997 y que se concluyó en el 2002.

A continuación señalaremos algunas obras que se realizaron según año:

- En 1999 se cancelaron las deudas a centros de salud un monto de 14,285Bs, y se aseguraron a 9,520 personas de los cuales el 71% son mujeres.
- En 2000 se aseguraron a 495 personas de la tercera edad.
- En 2001 se aseguraron a 440 personas de la tercera edad y a la población de 1,516 personas de este total, (701 son varones y 815 son mujeres).
- En 2001 campaña de desparasitación a la niñez, con la participación de ADRA, beneficiando a la niñez de Chuquimuña, Coniri, Máx. Toledo, Chama, Calla Baja y Yauriri.
- En 2001 campaña sobre salud sexual y reproductiva para los distritos N° 1 y 2, con la participación de establecimientos educativos y público en general.
- La actividad más importante que se dio a lo largo del año 2001, es de Impartir Seminarios Taller, dirigidos a las comunidades sobre el Seguro Básico de Salud y el Seguro Medico Gratuito de Vejez.

### 4.3.2. Sector Educación

La Educación es uno de los mejores medios para ingresar a un contexto de competitividad. Uno de los caminos para revertir el secular estado de pobreza, es fundamentar los planes, programas y proyectos de desarrollo social y crecimiento económico en la educación, formación y capacitación de recursos humanos.

En 1992 la tasa de asistencia escolar alcanzo a 76.57%; y la tasa de analfabetismo era 18.19%. En 2001 la tasa de asistencia escolar fue 82.42% y 14.43% son analfabetos. Con la Ley de Participación Popular los efectos son positivos en el “sector educativo” ya que se realizaron diferentes obras tales como: Construcciones de infraestructuras educativas, refacciones, dotación de mobiliarios escolares y otros. Como se puede mencionar algunas obras que se realizaron en los diferentes años, en el cuadro a continuación:

**Cuadro No.26**  
**LAS PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS EN EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VIACHA, 1995-2002**

Educación	Ubicación	Cantidad	Monto (Bs.)
<b>Dotación de mobiliario</b>	Chama	-	62,769
<b>Desayuno escolar</b>	Viacha	Seccional	258,695
<b>Construcción: Infraestructura educativa</b>	Viacha: UE José Ballivián.	4 aulas	408,167
	Hilata	aulas	19,686
	Chama Rosario	1 Comedor Escolar	7,744
	Chama	1 Salón de Acto	6,966
	Khonkho San Salvador.	aulas	29,094
	Jesús de Machaca	1 Biblioteca	24,692
	Aguallamaya	1 Salón de Acto	43,755
	Corpa	1 Internado	32,357
	Titicani Tucan	1 Administración	7,110
	Khonkho Milluni	1 Administración	2,354
	Nueva Esperanza	aulas	10,216
	Hilata Centro	2 aulas	23,075
	Viacha: UE San José	2 aulas	25,594
	Sulcatiti Lahuacollo	1 Polifuncional	6,455
		aulas hexagonales	23,249
<b>Refacción</b>	Villa Artasivi	6 Aulas	12,964
	Coniri	1 Unidad Educativa	992
	Sulcatiti Humarucha	1 Comedor Escolar	12,093
	Viacha:	EU Evaristo Valle	26,870
	Viacha	UE Chonchocoro	600

<b>Educación</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto (Bs.)</b>
<b>Complejos deportivos</b>	San Juanito	Dotación de arcos	1,181
	San Andrés de Machaca	Juegos estudiantiles	5,160
	Jilatiti Canaza	Dotación de mástiles	480
	Nazacara	Dotación de mástiles	3,610
<b>Construcción de viviendas para profesores</b>	Yauriri San Juan A y B.	Viviendas	10,687
	Yauriri San Francisco Ay B.	Viviendas	11,883

**Fuente:** Gobierno Municipal de Viacha. Unidad de Contabilidad Integrada.

Como se observa, existen muchas obras que se fueron realizando en estos años, donde el sector educativo se destaca con una mayor proporción. Desde 1995 se construyeron unidades educativas, refacciones adecuadas para los estudiantes y la parte administrativa. También se captaron recursos de ONGs para apoyar a este sector, como ser los siguientes:

- Desayuno Escolar en coordinación con Ad Bolivia e INTERVIDA.
- En el colegio Mcal. José Ballivián se realizaron actividades de infraestructura, mejoramiento y mantenimiento con la colaboración de algunas Instituciones, con el programa PASE, se construyeron los Núcleos Educativos: Laquinamaya con el apoyo de (PEN) con un 52,817Bs., Hugo Ordeñez con un monto de 89,620Bs, Jhon f. Kennedy con un monto de 56,206Bs.
- Se construyeron complejos deportivos, al fomento del deporte, como encuentros entre diferentes unidades Educativas como son: FREGMA que tienen un financiamiento de 2,330Bs., TILATA Y SAN ANDRES DE MACHACA.

### **3.3. Saneamiento Básico**

Respecto al Saneamiento Básico, existen cambios positivos tanto en la área urbana como rural, ya que se realizaron diferentes obras que benefician a la población. Existe un mejoramiento a partir de 1995, la población pudo consumir agua procesada, por lo que anteriormente no la había y solamente consumían agua por “sequía” o de otro

tipo más rustico misma que sería la potencial causante de muchas enfermedades. Asimismo no existían alcantarillados, aunque en el centro de la ciudad de Viacha si existía alcantarillado sanitario y agua potable. En cambio en villas, urbanizaciones alejadas del centro de la ciudad y en el área rural carecían de éstos servicios básicos. Entonces desde 1995 se amplió la captación de agua por ríos o vertientes, se hicieron perforación de pozos para el consumo de la población y se hicieron pozos ciegos. Para precautelar las inundaciones se construyeron embovedados.

#### a) Agua Potable

En el cuadro observaremos los cambios y el mejoramiento de la distribución del agua en el Municipio, después de la implementación de la Ley de Participación Popular a su vez la diferencia que existe los dos últimos censos realizados por el INE.

**Cuadro No.27**  
**VIVIENDA POR DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE VIACHA (1992-2001). En porcentaje**

	1992			2001		
	Total	Agua por cañería	Agua Sin Cañería	Total	Agua por cañería	Agua Sin Cañería
Total	100	25.2	74.7	100	40.3	59.6

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE.

En el cuadro se observa; que la población de un 100% en 1992 el 25.2% contaba con agua por cañería y el 74.7% no contaba con este servicio, y en 2001, 40.3% contaba con agua por cañería y el 59.6% no contaba con este servicio.

Se observa un mejoramiento en este servicio, a continuación señalaremos algunas obras que se realizaron todos estos años, con los recursos provenientes de la Coparticipación Tributaria, en las diferentes comunidades, barrios y urbanizaciones como describiremos en el siguiente cuadro:



**Cuadro No. 28**  
**LAS PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS EN SERVICIO DE AGUA POTABLE**  
**1995-2002**

Agua Potable	Ubicación	Monto (Bs.)
Captación de Agua	Comunidad Khonkho Milluni: mediante tubería.	3,927 Bs.
	Comunidad Sulcatiti Titiri	2,526Bs.
Perforación de pozos	Comunidad Yauriri San Juan	8,600Bs.
	Comunidad Parina	34,122Bs.
	Zona Humachua II	4,558Bs.
	Zona San Pedro	26,968Bs.
Ampliación	Comunidad Calla Baja	2,520Bs.

Fuente: Gobierno Municipal de Viacha. Unidad de Contabilidad Integrada.

La captación de agua en el centro urbano de Viacha, es mediante cinco pozos profundos, cuatro de los cuales se encuentran en la zona de Humachua y el restante en la zona de Santa Bárbara. Son aguas que son tratadas y tiene una captación superficial de Viliroco, a 5km. camino a El Alto, con tubería de adición. En cambio en la área rural la captación de agua es mediante ríos y vertientes por medio de tuberías.

**b) Servicios Sanitarios**

En el siguiente cuadro se ve la diferencia entre los dos censos de 1992 a 2001 el mejoramiento en servicios sanitarios en el Municipio.

**Cuadro No. 29**  
**VIVIENDAS POR DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS**  
**1992-2001(En porcentaje)**

El uso y tipo de desagüe	1992			2001		
	Total	Con Servicio Sanitario	Sin Servicio Sanitario	Total	Con Servicio Sanitario	Sin Servicio Sanitario
<b>Total</b>	100	33.3	66.6	100	52.9	47.1

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE.

En el cuadro se observa la diferencia entre los dos años de censos 1992 a 2001. En 1992 existía el 33.3% que contaban con servicios sanitarios y el 66.6% no contaban

con este servicio. En 2001 el 52.9% tenía servicio sanitario y el 47.1% no contaba con este servicio básico.

Las principales obras realizadas en el servicio de alcantarillado, durante todos estos años en diferentes zonas, urbanizaciones y barrios. A continuación se describirá alguna de esas obras en el siguientes cuadro:

**Cuadro No.30**  
**LAS PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS EN EL SERVICIO SANITARIO**

1995-2002		
Servicio Sanitario	Ubicación	Monto (Bs.)
<b>Construcción de Alcantarillado</b>	Zona Humachua II	38,559
	Villa Urcupiña II	1,485
	Anexo Barrio Lindo	29,761
	Barrio	7,259
	Zona José Ballivián	29,761
	Zona Central: Av. Montes/C. Ingavi	33,480
	Zona Central: Av. Montes a Pando	62,527
	Zona Simón Bolívar	5,792
	Zona Pocitos(Drenaje Fluvial)	35,881
<b>Complementación</b>	Zona Playa Verde (Drenaje Fluvial)	19,158
	Zona Central (mejoramiento y cambio)	12,271
	Zona central: C/Ingavi B-Barrio Lindo	12,001
<b>Ampliación</b>	Zona Villa Santiago	7,991
	Zona 21 de Enero (Drenaje Fluvial)	183,974

Fuente: Gobierno Municipal de Viacha. Unidad de Contabilidad Integrada.

Actualmente se cuenta en la área urbana del Municipio de Viacha, con la red de alcantarillado antiguo mejorado de varios sectores y la red nueva, las cuales evacuan las aguas servidas de la población y en la área rural solamente existen pozos ciegos.

En resumen existen cambios en los sectores sociales de Salud, Educación y Saneamiento Básico. En 1992, la atención en salud fue un 8.40%; tasa de atención escolar 80.73%, año promedio de estudio 4.96% y la tasa de analfabetismo era 18.19%. En la atención de servicios de agua potable y alcantarillado alcanzados en 1992, fue un 23.27% con servicio de agua por cañería de red y 33.37% tenía el servicio sanitario y los que no contaban con ese servicio eran en mayor magnitud.

El Censo 2001 muestra que la atención en salud 19.37%, un 82.42% de atención escolar, 6.32% el año promedio de estudio y tasa de analfabetismo que alcanzó a 14.43%. Las necesidades básicas satisfechas en saneamiento básico, 32.37% con agua por cañería y 52.91% que tenían servicio sanitario. Entonces para ver los servicios de Salud, Educación y Saneamiento Básico que no cuentan con estos servicios. (Ver anexo No.11).

Entonces llegamos a la conclusión respecto a los cuadros observados que existen importantes logros y que la Ley de Participación Popular tuvo un impacto positivo en el Municipio de Viacha.

A pesar que en la parte administrativa hubo falencias en los primeros años, con la capacitación a los personeros respectivos superaron parcialmente éstas falencias, sin embargo esto no significa que la administración sea buena en la totalidad de los casos, ya que se pudo observar que en el municipio, los representantes de las diferentes Sub-alcaldías siguen teniendo falencias en sus funciones y responsabilidades, generando una ineficiencia productiva que no pueden superar fácilmente, esto afecta en forma negativa a la administración correcta de los recursos de la Coparticipación Tributaria y a la distribución de estos recursos en el sector social. Por otro lado, no existe una buena coordinación entre el Concejo Municipal, el Honorable Alcalde y con los cabildos que representan al sector de las poblaciones rurales.

Existen dificultades en la presentación de los proyectos a causa de que no se presupuestan todo en las POAs, por que son presentados pasada la fecha instruida para su entrega, y el Gobierno Municipal por no rechazar o negar tales proyectos los recibe de modo irresponsable, por lo que significó incompatibilidades respecto a los recursos de tipo económico y provocó que otros proyectos queden a medio concluir por falta de recursos y continuidad.

En el año todos los proyectos presentados en POAs, se deben ejecutar en un 100%, y utilizar los recursos provenientes de la Coparticipación Tributaria, destinados al Municipio en dichos proyectos, si los recursos no son utilizados entonces se revierten, por esta razón, muchos proyectos no se llegaron a ejecutar a plenitud, siendo otra causa la existencia de muchas falencias en la administración de los recursos económicos por la mala distribución de estos.

#### **4.3.4. La Administración de los Servicios Básicos**

A partir de 1994, los servicios de agua, alcantarillado sanitario y luz eléctrica, quedan a cargo de la administración de una empresa. Esta empresa que es parte de la Alcaldía que se llama AADAPAL(Administración Autónoma de Agua Potable y Alcantarillado), de la ciudad de Viacha. Y en las comunidades la administración es comunitaria pero no cuentan con agua mejorada, si no que hacen trabajos comunitarios para que tengan tanques de agua que mediante tuberías se distribuyan estas aguas son vertientes o de ríos y en algunas comunidades no cuentan y el consumo es de ríos pozos o sequías o aguas de lluvia estancadas.

En la parte administrativa según el gerente general existe un personal capacitado para la administración, pero no existe buena coordinación con la Alcaldía ya que existen obras o proyectos que la alcaldía para la construcción de las obras contrata a empresas y estos realizaron los trabajos con un sobre precio eso significa que existe una mala administración del Gobierno Municipal en cuanto a los recursos de la Coparticipación Tributaria.

#### **4.3.5. Electrificación Rural y Urbana en el Municipio de Viacha**

En 1992, de una población total de 100%, solo contaba el 31.2% con energía eléctrica y el 68.7% no contaba con este servicio. En 2001, un 37% tienen energía eléctrica y el 62.2% no tienen este servicio.

Referente a electrificación su implementación fue paulatina para las comunidades rurales en diferentes lugares del municipio, pero en diferentes comunidades cercanas a los caminos carreteros preferentemente existe luz eléctrica. Pero la mayoría de la población rural que viven más alejada de los poblados carecen de ese bien muy necesario.

En el cuadro No.31 se ve con detalle la electrificación en las diferentes comunidades y unidades educativas que son los siguientes:

**Cuadro No. 31  
LAS PRINCIPALES OBRAS EN SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA  
1995-2002**

<b>Energía Eléctrica</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Monto (Bs.)</b>
<b>Electrificación</b>	Distrito No.6 : Chama, Cuipa España, Charaña, Jesús de Machaca y toda las comunidades circundantes.	82,755Bs.
	Comunidad Muruamaya	12,731Bs.
	Comunidad Contorno Centro	4,637Bs.
	Comunidad Canaviri	16,937Bs.
	Comunidad Pallina Grande	3,998Bs.
<b>Instalación de Paneles Solares</b>	Localidad Irohito Urus	12,230Bs.
<b>Instalación Eléctrica</b>	Unidad Educativa San Felipe	2,470Bs.
	Unidad Educativa Elizardo Pérez (HIPC II)	27,876Bs.
	Unidad Educativa San Salvador	1,000Bs.
	Unidad Educativa Tilata (Rural)	2,050Bs.
	Distrito-7 (alumbrado de vía pública)	25,036Bs.

Fuente: Gobierno Municipal de Viacha. Unidad de Contabilidad Integrada.

#### **4.4. Potencialidades y Limitaciones en el Municipio de Viacha en: (Salud, Educación y Saneamiento Básico).**

Las potencialidades y limitaciones en el Municipio de Viacha, en los aspectos sociales; Salud, Educación y Saneamiento Básico y otros, como se observa a continuación:

**LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN EL MUNICIPIO DE VIACHA**

<b>Variable de Referencia</b>	<b>Fortalezas (potencialidades)</b>	<b>Debilidades (Limitaciones)</b>
<b>1. Aspectos Socio-Culturales</b> <i>Población</i>	Identificación y organización respecto a normas legales (OTB's, club de Madres, juntas vecinales, club deportivo	Población Urbana concentrada. Población Rural dispersa

	Variable de Referencia	Fortalezas (potencialidades)	Debilidades (Limitaciones)
2. Aspectos Organizativo-Institucionales		Tradición Cultural Tradición agroecológica	Falta centros de capacitación y organización de la población
	Formas de organización Seccional, comunal o intercomunal  Presencia de Instituciones Públicas y Privadas	Existencia de Organizaciones Cívicas (sindicatos, club de madres, centros juveniles clubes deportivos, otros)  Presencia de Instituciones Públicas (sub-Prefectura, distritales de Educación y Salud, Guarnición Militar) y privadas en el Municipio	Falta de capacitación y poco conocimiento de roles y funciones en la administración Municipal. Mucho protagonismo político. Deficiente distribución Municipal. Marcado divisionismo entre las OTB's y los Comités de Vigilancia. Falta de capacitación de los representantes de las OTB. Falta de coordinación interinstitucional Deficiente coordinación interinstitucional GM, FEJUVE y Sub- Prefectura. Escasa asistencia estatal en actividades productivas falta de organizaciones de base (cooperativas otros)
3. Acceso a Servicios	Educación	Acceso a Educación Primaria y Secundaria.  Recurso Humano en edad escolar.	Escasa cobertura de servicios de Educación. Falta de mejoramiento de escuelas y colegios públicos. Falta de escuelas y colegios en zonas alejadas del centro urbano. Falta de infraestructura educativa y material didáctico. Acceso limitado a la educación no formal.
	Salud	Existe hospital. Apoyo Maternidad y Niñez.	Deficiente, casi nulo apoyo a sistemas de prevención sanitaria Falta hospital y equipamiento. Reducida infraestructura y apoyo profesional medico. Falta de centros de primeros auxilios Falta ambulancia.
	Energía Eléctrica	Alumbrado Público	Deficiente alumbrado público. Falta ampliación.
	Alcantarillado	Red de alcantarillado	Falta red de alcantarillado en zonas lejanas al centro. Son deficientes las redes de alcantarillado existente en Viacha. Falta de embovedado de ríos, mucha contaminación. Falta de mingitorio público.
	Sanamiento Ambiental		No existe programa de prevención contra la contaminación. Falta de contenedores de basura.

Fuente: HM CONSULT. S.R.L.

#### 4.5. Los Recursos de la Ley de Participación Popular en el Municipio de Viacha

A partir de la aplicación de Ley de Participación Popular, la distribución de recursos en el Municipio de Viacha, fue de acuerdo a la cantidad de la población que tiene

cada comunidad. Donde mediante la Coparticipación Tributaria, es evidente que los ingresos favorecieron al desarrollo de las diferentes comunidades, puesto que con esos recursos se construyeron (escuelas, centros de salud, polifuncionales deportivos, se captaron aguas mediante tuberías en la área rural y en la área urbana se hicieron obras de extendidos de alcantarillados, refacción de aulas construcción de infraestructura educativa en diferentes varios, villas, urbanizaciones y además drenajes fluviales, etc). Los recursos se incrementaron en forma positiva, además se dio lugar a un mayor apoyo financiero internacional a través de convenios con Organismos no Gubernamentales (ONG's), la mayor parte de los ingresos captados son destinados a la inversión social lo que es Educación, Salud y Vivienda.

#### 4.5.1. Los Recursos a Nivel Municipal

El 20% de la Coparticipación Tributaria se destina a los Gobiernos Municipales del país de acuerdo al número de habitantes de cada jurisdicción municipal y se abona automáticamente por el Tesoro General de la Nación en el sistema bancario en las respectivas cuentas de la Participación Popular.

Desde la implementación de la Ley de Participación Popular; con recursos provenientes de la Coparticipación Tributaria, el Municipio de Viacha se beneficio de manera positiva ya que los recursos se incrementaron en forma creciente como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro No.32**  
**RECURSOS DE COPARTICIPACION TRIBUTARIA**  
**1994-2001**

Año	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Bs corrientes	2,480,701	5,675,435	7,041,983	8,129,577	9,654,616	8,706,237	10,013,290	9,428,318
IPC	100	110.2	123.9	129.7	139.7	142.6	149.3	151.6
Bs constantes	2,480,701	5,150,123	5,683,602	6,267,985	6,910,963	6,105,356	6,706,825	6,219,207

Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contaduría- Boletín de Coparticipación Tributaria/INE

Los Recursos de Coparticipación Tributaria tuvieron un desempeño ascendente en el periodo 1994–1998, dado que la tasa de crecimiento se dio en un porcentaje de acuerdo a la paridad del dólar americano, situación que representa un notable crecimiento en moneda nacional que por efecto del incremento en el tipo de cambio, la tasa de crecimiento es aun mayor, lo que significa un mayor flujo de recursos en el Municipio de Viacha por la Coparticipación Tributaria, generados a partir de la Ley de Participación Popular. Desde 1999-2002 hubo variaciones ya que en 1999 existió una disminución de los recursos por la falta de presentación de proyectos y en 2000 se incremento en forma ascendente y luego los años siguientes, fueron disminuyendo los ingresos.

En el siguiente cuadro podemos verificar los ingresos propios, ingresos de Coparticipación Tributaria, y el total de ingresos del Municipio de Viacha, todo en moneda nacional.

**Cuadro No. 33**  
**TOTAL DE INGRESOS AL GOBIERNO MUNICIPAL DE VIACHA**  
**En Bolivianos constantes (1994=100)**

Año	Por Coparticipación Tributaria	Ingresos propios	Total Ingresos
1994	2,480,701	933,532	3,414,233
1995	5,150,123	1,082,041	6,232,164
1996	5,683,602	1,096,242	6,779,844
1997	6,267,985	1,364,132	7,632,117
1998	6,910,963	1,680,137	8,591,100
1999	6,105,356	1,973,456	8,078,812
2000	6,706,825	1,592,951	8,299,776
2001	6,219,207	1,607,824	7,827,031
2002	5,506,127	1,293,373	6,799,500

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Sistema Integrado SIIM-Estadísticas Económicas del Proceso de Descentralización

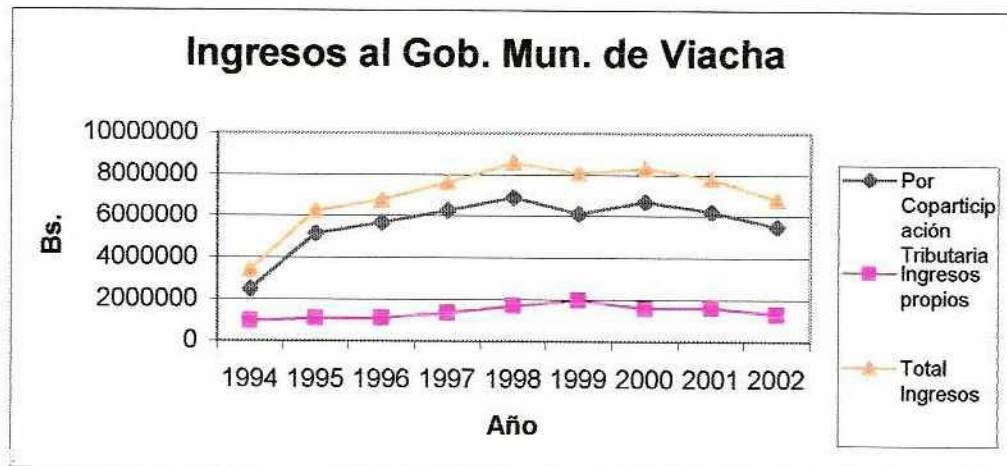
Como se puede observar en el cuadro, los ingresos municipales crecieron de manera positiva y muy notable a partir de la aplicación de la Ley de Participación Popular y



con ello la distribución del ingreso mediante la Coparticipación Tributaria en los municipios y específicamente en el Municipio de Viacha.

Como se puede observar en el cuadro donde los ingresos desde 1994 a 1999 han crecido de manera creciente y en cambio entre los años del 1999 a 2002 hubo un descenso que fue a causa de que no hubo inversión total de Recursos de la Coparticipación Tributaria en el Municipio por falta de presentación de proyectos, que los ingresos se revirtieron y también por efectos de la crisis económica que existieron en el país y que existen actualmente.

Grafica No.3



A pesar de que exista una disminución de ingresos en los años 1999-2002 se puede observar en el gráfico que fue creciente el nivel de los recursos financieros en el Municipio de Viacha, tuvieron favorables expectativas desde el punto de vista de las inversiones ejecutadas y programadas en la región, si bien no se ha podido satisfacer toda las necesidades de la población, se logró concretizar obras que benefician a la población de manera directa.

#### 4.6. Inversión Programada y Ejecutada en el sector social (Municipio de Viacha)

A continuación se podrá observar los recursos de la Participación Popular, lo presupuestados y ejecutados que es lo siguiente:

**Cuadro No.:34**  
**RECURSOS DE LA COPARTICIPACION TRIBUTARIA**  
**(Inversión Programada y Ejecutada en el Sector Social)**  
**En Bolivianos constantes (1994=100)**

PRESUPUESTO PROGRAMADO				PRESUPUESTO EJECUTADO				
Año	Salud	Educación	Saneamiento Básico	Total	Salud	Educación	Saneamiento Básico	Total
1999	824,659	1,383,590	1,517,251	3,727,499	77,411	707,459	109,043	893,914
2000	1,012,648	3,285,331	2,024,772	6,322,751	624,255	615,106	138,001	1,377,362
2001	307,478	2,191,210	3,463,411	5,962,099	260,655	379,983	538,902	1,179,540
	2,144,785	6,860,131	7,005,434	16,010,350	962,321	1,702,548	785,946	3,450,816

De manera general se puede afirmar que el Municipio de Viacha acusa una falta de capacidad de ejecución. Desde 1999 a 2001 se verifica que el porcentaje de ejecución solo alcanza a 22.5 %.

#### 4.7. Los Recursos de Inversión, Asignados al Sector Social (Salud, Educación y Saneamiento Básico).

Los recursos que fueron asignados a los sectores sociales, se destinaron para el desarrollo de las distintas áreas como en el cuadro se presenta a continuación.

**Cuadro N° 35**  
**INVERSIÓN EN SALUD EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO BÁSICO**  
**En Bolivianos constantes (1994 =100)**

Año	Salud	Educación	Saneamiento Básico	Total
1994	0	97,654	29,600	127,254
1995	111,574	818,800	110,002	1,040,376
1996	134,453	96,570	219,032	450,055
1997	197,904	2,102,433	538,401	2,838,739

Año	Salud	Educación	Saneamiento Básico	Total
1998	139,412	937,111	432,100	1,508,623
1999	77,411	707,459	109,043	893,914
2000	624,255	615,106	138,001	1,377,362
2001	260,655	379,983	538,902	1,179,540
2002	215,334	121,282	415,241	751,857
Total	1,760,997	5,876,399	2,530,323	10,167,718

Fuente: Elaboración Propia en base a datos obtenidos de la Área de Estadísticas Fiscales (Ministerio de Hacienda).

#### 4.8. Los Efectos de la Ley de Descentralización Administrativa en el Municipio de Viacha.

En el siguiente cuadro se observa los factores positivos y negativos de la Ley de Descentralización Administrativa:

**Cuadro No 36**  
**FACTORES POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LA LEY DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE VIACHA**

Elementos Clave en el Análisis	Aspectos Positivos	Aspectos Negativos
<b>Financieros-Coparticipación Tributaria</b>	Una administración municipal a un territorio definido que congrega al sector urbano y rural.	Deficiencia en la Administración de recursos en Salud, Educación y Saneamiento Básico
<b>Formulación y Ejecución de Políticas</b>	Reducción de las competencias de Estado dentro del sector.	Falta de definición de las labores municipales.
<b>Control y Vigilancia de la Gestión</b>	Plena participación de la población en el nivel político y democrático	Falta de Capacitación Personal
<b>Administración</b>	Otorga la responsabilidad de crear infraestructura en Salud y Educación.	Falta de Infraestructura en Salud y Educación..

Fuente: Elaboración propia en base a la información de los documentos de la Descentralización Administrativa.

Con respecto a los ingresos en el Municipio de Viacha, los resultados de la Participación Popular, permitieron establecer la urgente necesidad de delinear estrategias orientadas a incentivar un mayor dinamismo en los municipios en general y particularmente en el Municipio de Viacha.

Pese al incremento de los ingresos en el Municipio se puede observar que no satisfacía las necesidades básicas de la población, esto se debe a la mala ejecución de proyectos o simplemente su mala planificación por la falta de una coordinación entre la población, las organizaciones de base, el Gobierno Municipal y otras instituciones.

Se puede mencionar los impactos más importantes de la Descentralización Administrativa en el Municipio de Viacha que son los siguientes:

- Ausencia de una conducción integral del proceso de descentralización y fortalecimiento municipal en el Gobierno Nacional.
- La definición de competencias y atribuciones entre niveles de gobierno es insuficiente por que diluye la responsabilidad sobre los resultados de la gestión y la calidad de los servicios.
- Debilidad institucional en los órganos públicos principalmente municipales.
- Existe una marcada dependencia del apoyo técnico de origen externo, escasez de recursos técnicos calificados y falta de una cultura administrativa.
- Existe menor correspondencia entre la asignación de competencias y los recursos necesarios para administrarlas.
- Ausencia de políticas de concurrencia entre ámbitos de administración y bajo nivel de cofinanciamiento de inversiones entre fondos, prefecturas y Gobierno Municipal.
- La escasa generación de recursos municipales a aporte local se traduce en una “pereza fiscal” del Gobierno Municipal.

- *En el ámbito de la participación y el control social:* Existe ausencia de espacios, mecanismos e instrumentos para la participación social en el nivel municipal.

#### **4.8.1. Descentralización por Factores en los Sectores Sociales**

La Descentralización asume una nueva forma en los sectores Salud y Educación, respecto a la distribución de responsabilidades de provisión, en ciertos sectores considerados como prioritarios desde una óptica nacional, se mantiene un modelo de “descentralización por factores”. Este es el caso de los sectores de Salud y Educación, donde este tipo específico de modelos induce a la creación de vínculos de responsabilidad compartida para la provisión final del servicio. La infraestructura e insumos esta a cargo del municipio, los recursos humanos son previstos por la Prefectura y los lineamientos globales de provisión son dictados por el Gobierno Central.<sup>59</sup>

En los últimos años se ha querido descentralizar los sectores Salud y Educación a las prefecturas para que asuman la responsabilidad de hacerse cargo de estos sectores para su funcionamiento.

#### **4.8.2. Los Distritos Municipales y la Administración**

Para organizar los espacios administrativos de un municipio, especialmente en relación a Salud y Educación, se establecen la creación de distritos municipales, para hacer más eficiente la administración municipal.

En la administración del Municipio de Viacha, todo los dirigentes, autoridades, Comités de Vigilancia, OTBs y comunitarios participan pero no cumplen totalmente

---

<sup>59</sup>Participación Popular en cifras Vol. III enero 2000. La descentralización por factores y no por niveles. Esto significa que en cada espacio administrativo intervienen varios protagonistas. Pág. 29

con sus funciones a causa de que carecen de la capacidad técnica para cumplir las atribuciones fijadas por Ley. Por eso no ha logrado el Comité de Vigilancia consolidarse como instancia de representación social debido principalmente a su formación cantonal o comunal y la ingerencia Político-partidario. Y además no se ha podido desarrollar en forma activa en cabildos y asambleas convocados en varias oportunidades, siendo los mismos los actores que realizaron a lo largo de la trayectoria los proyectos, con el aporte de mano de obra no calificada y calificada fueron efectuándose aunque en menor proporción, cada obra civil y productiva.

Los POAs de las gestiones anteriores, son de vital importancia para el municipio puesto que todos los proyectos han sido contemplados para cubrir y satisfacer las necesidades de la población en su conjunto, para lograr un municipio productivo y un desarrollo en el aspecto social.

#### 4.9. Recursos del HIPC II, para el Sector Social

Con la Ley del Dialogo se logro un mejoramiento en la parte social, exclusivamente Salud, Educación y Desarrollo Rural. Para la racionalización de los gastos e incremento de los ingresos, en sectores sociales y establecer estrategias para los Fondos de Desarrollo Social y Rural, en el Municipio de Viacha se tiene el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 37**  
**RECURSOS HIPC ABONADOS 2001 - 2002**

	<b>Año</b>	<b>Salud</b>	<b>Educación</b>	<b>Infraestructura</b>	<b>Total</b>
<b>Bs corrientes</b>	2001	275,665	582,125	223,612	-
	2002	18,556	41,814	193,826	-
<b>IPC</b>	2001	151.6	151.6	151.6	-
	2002	153.0	153.0	153.0	-
<b>Bs constantes</b>	2001	181,837	383,987	147,501	<b>713,326</b>
	2002	12,128	27,329	126,684	<b>166,141</b>
	<b>Total</b>	<b>488,491</b>	<b>411,317</b>	<b>274,185</b>	<b>879,467</b>

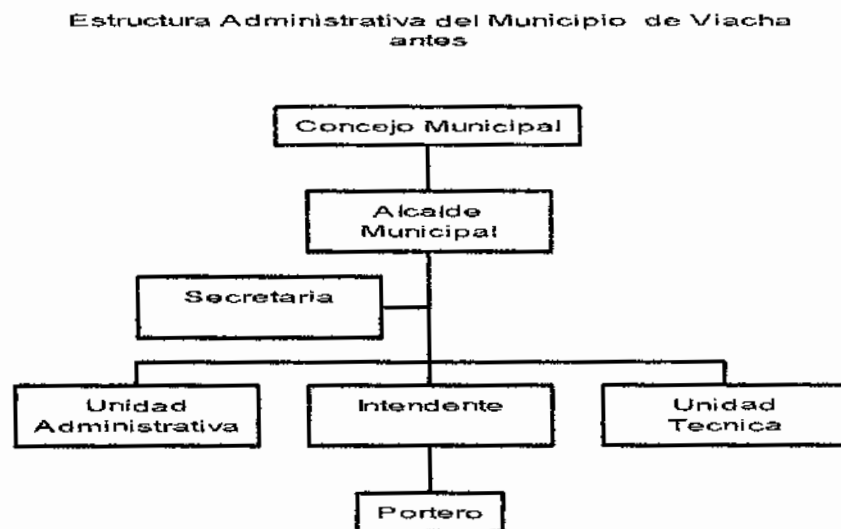
Fuente: Ministerio de Participación Popular/INE

#### 4.10. Situación Institucional del Gobierno Municipal de Viacha

El Gobierno Municipal de Viacha, esta encargado de cumplir las funciones delegadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley de Participación Popular y Descentralización Administrativa.

##### 4.10.1. Estructura Administrativa antes y después de la Ley de Participación Popular

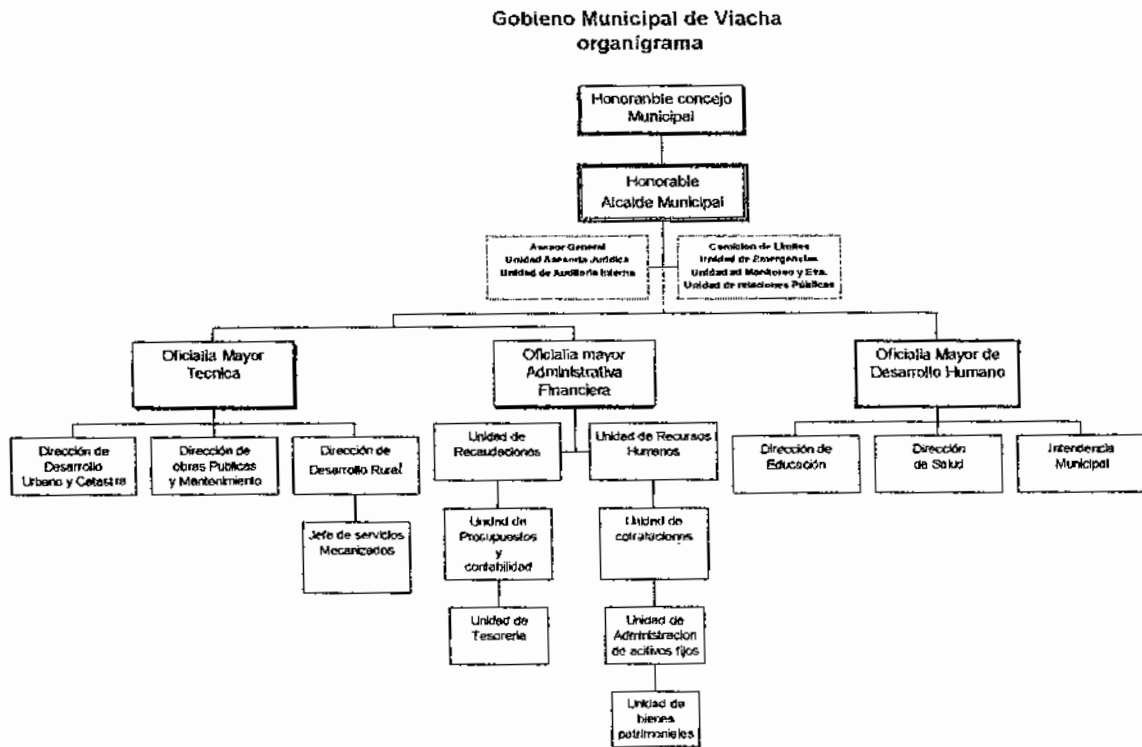
En el siguiente Organigrama podemos observar la estructura administrativa del municipio de Viacha antes de la implementación de la Ley de Participación Popular.



El Municipio solamente contaba con el Concejo Municipal, el Alcalde Municipal, unidades administrativa, unidades técnicas y portero.

La estructura administrativa en el Municipio de Viacha antes de la Ley de Participación Popular y Descentralización Administrativa, era diferente a lo que es hoy, no tenía ni distritos municipales, sub-alcaldes, Organizaciones Territoriales de Base (OTBs), Comités de Vigilancia absolutamente muy diferente.

A continuación se observa la estructura administrativa después de la Ley de Participación Popular, en el siguiente organigrama.



El Municipio de Viacha está dividido por distritos y cuenta con 7 distritos y en cada distrito hay una Sub Alcaldía.

En el Municipio las Sub Alcaldías son las siguientes:

- Sub Alcaldía distrito 3
- Sub Alcaldía distrito 4
- Sub Alcaldía distrito 5
- Sub Alcaldía distrito 6
- Sub Alcaldía distrito 7

Las Sub Alcaldías no tienen infraestructura propia, trabajan en las instalaciones de la Alcaldía Central de Viacha. Solamente tiene infraestructura la Sub-Alcaldía del



distrito 7 de Tilata que tiene mayor cantidad de habitantes y los distritos 1 y 2 no cuentan con sub Alcaldías.

En conclusión la nueva estructura administrativa, tuvo un efecto positivo puesto que tienen sub-alcaldes y el municipio esta distribuido por distritos, entonces pueden participar en la realización de los POAs los distritos rurales mediante sus Mallkus y los distritos urbanos mediante el Comité de Vigilancia las Organizaciones Territoriales de Base, eso hace que funcione en forma adecuada y que toda la población se beneficie. Aunque existen falencias en la administración, pero con los cursos de capacitación van mejorando los recursos humanos. En cambio con la antigua estructura administrativa donde no participaba la población y tampoco existían sub-alcaldes, la administración estaba centralizada en el municipio y que los pobladores del área rural participaban solamente en las elecciones municipales.

## **CAPITULO V**

# **VERIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

**CAPITULO V**  
**VERIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

**5.1. Recopilación y Selección de la Información**

La información (Series de Tiempo) ha sido obtenida del Viceministerio de Presupuesto y Contaduría y Boletines de Coparticipación Tributaria; el siguiente cuadro, muestra la información necesaria para realizar el análisis econométrico del modelo que se especificara más adelante.

**Cuadro No. 38**  
**INFORMACIÓN**  
**(En porcentajes)**

<b>Año</b>	<b>CSO</b>	<b>IS</b>	<b>IEDU</b>	<b>ISB</b>	<b>PP</b>
1994	41.96	59.43	26.84	55.79	24.01
1995	386.64	35.72	716.93	271.63	107.61
1996	-55.85	20.51	-87.89	99.12	10.36
1997	530.75	47.19	2077.11	145.81	10.28
1998	-46.86	-29.56	-55.43	-19.74	10.26
1999	-40.75	-44.47	-24.51	-74.76	-11.66
2000	54.08	706.42	-13.05	26.56	9.85
2001	-14.36	-58.25	-38.22	290.51	-7.27
2002	-36.26	-17.39	-68.08	-22.95	-11.47
2003	93.43	5.22	519.81	14.63	5.19

**Fuente:** Viceministerio de Presupuesto y Contaduría  
Boletines de Coparticipación Tributaria, INE y Municipio  
de Viacha.

<b>CSO</b>	Tasa de Crecimiento Social
<b>IS</b>	Tasa de Crecimiento de Inversión en Salud
<b>IEDU</b>	Tasa de Crecimiento de Inversión en Educación
<b>ISB</b>	Tasa de Crecimiento de Inversión en Saneamiento Básico.
<b>PP</b>	Tasa de Crecimiento de Participación Popular

## 5.2. Modelo Econométrico

$$CSO_t = B_0 + B_1IS_t + B_2IEDU_t + B_3ISB_t + B_4PP_t$$

**CSO:** Representa a la Tasa de Crecimiento Social y es la variable dependiente (Endógena) a analizar mediante la influencia de las demás variables independientes y sus parámetros respectivos.

- **La Tasa de Crecimiento Social:** Es el crecimiento de los indicadores sociales en Salud, Educación y Saneamiento Básico.

**IS:** Es la Tasa de Crecimiento de Inversión en Salud del Municipio de Viacha.

**IEDU:** Representa a la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Educación por parte del Municipio de Viacha.

**ISB:** Es la Tasa de Crecimiento de Inversión en Saneamiento Básico en el Municipio de Viacha.

**PP:** Recursos de Participación Popular, medido en tasas de crecimiento.

## 5.3. Identificación de Variables y su Relación con el Modelo

Planteado el modelo econométrico la interpretación de cada una de las variables es la siguiente:

$$CSO_t = B_0 + B_1IS_t + B_2IEDU_t + B_3ISB_t + B_4PP_t + U_t$$

**Variable Dependiente “CSO” Endógena:** Tasa de Crecimiento Social en el Municipio de Viacha.

**Variable Explicativa “IS” Exógena:** Tasa de Crecimiento de la Inversión en Salud.

**Variable Explicativa “IEDU” Exógena:** Tasa de Crecimiento de Inversión en la Educación.

**Variable Explicativa “ISB” Exógena:** Tasa de Crecimiento de Inversión en Saneamiento Básico.

**Variable Explicativa “PP” Exógena:** Recursos de Participación Popular medido en tasas de crecimiento.

**Variable Aleatoria “U”:** Es la perturbación introducida, por errores de muestreo, simplificaciones y otros factores ajenos al modelo.

#### **5.4. Identificación de Parámetros**

Como todo modelo econométrico, este modelo tiene parámetros importantes que relacionan a las variables que intervienen y representadas por la cantidad de datos recopilados correspondientes a cada variable. Por esta razón es necesaria una explicación pormenorizada de cada parámetro obtenido, para llegar a una correcta comprensión del modelo y de los factores que están íntimamente relacionados con este, además de verificar la información recopilada junto a la hipótesis.

**Beta 0  $B_0$ :** Es un parámetro de intersección, que no está relacionado directamente con ningún dato de las variables en observación. Por lo tanto su interpretación no es de tanta relevancia.

**Beta 1  $B_1$ :** Es un parámetro de importancia porque es un indicador de la relación que existe entre la Tasa de Crecimiento Social del Municipio de Viacha y la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Salud. En otras palabras muestra el grado de influencia que tiene el IS dentro del Crecimiento Social en el Municipio de Viacha. Esperando que este parámetro estimado tenga un valor positivo, porque es evidente que si se incrementa la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Salud, el nivel de crecimiento Social en Viacha también se incrementará

**Beta 2  $B_2$ :** Parámetro que indica el grado de influencia que tiene la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Educación sobre la Tasa de Crecimiento Social del Municipio de Viacha, esperando que la relación sea positiva ya que ante una mayor inversión en Educación indicará que habrá un mayor crecimiento social en el Municipio de Viacha.

**Beta 3  $B_3$ :** Este parámetro nos muestra la incidencia que tiene la Tasa de Inversión en Saneamiento Básico sobre la Tasa de Crecimiento Social del Municipio de Viacha. Se espera una relación directa ya que ante una Tasa de Crecimiento de la Inversión en Saneamiento Básico elevada, la Tasa de Crecimiento Social del Municipio de Viacha se incrementará.

**Beta 4  $B_4$ :** Este nos indicara el grado de influencia que tuvo la Tasa de Crecimiento de los Recursos de Participación Popular sobre la Tasa de Crecimiento Social del Municipio de Viacha.

#### **5.5. Estimación del Modelo:**

Un Modelo Econométrico, “es la representación simplificada de una determinada realidad económica y teniendo en cuenta las características peculiares de la ciencia económica como ciencia social”<sup>60</sup>.

El método más conocido tradicionalmente es el de **Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO)**<sup>61</sup>, este requiere que las hipótesis clásicas respecto de las  $U_i$  que deben tener características de **Ruido Blanco** y las respectivas incorrelaciones con el conjunto de las variables independientes debe prevalecer en cada momento; entonces estamos frente a un modelo econométrico homoscedástico e Incorrelacionado.

---

<sup>60</sup> Otárola Bedoya Manuel, Econometría, Pág. 9.

<sup>61</sup> Damodar N. Gujarati, Econometria, Pág. 227, Apéndice 7<sup>a</sup>.

Ahora con la utilización del Eviews, se logra estimar los datos estadísticos para su respectiva evaluación el comportamiento del crecimiento social:

De acuerdo a la hipótesis que se plantea en el presente trabajo se quiere demostrar que con la Participación Popular el desarrollo y Crecimiento Social en el Municipio de Viacha se incrementan y que con una adecuada distribución de los recursos de la participación popular se puede generar un mayor desarrollo social, es decir un crecimiento sostenido en Salud, Educación y Saneamiento Básico, por esta razón nos planteamos el siguiente modelo:

**Cuadro No. 39**  
**CRECIMIENTO SOCIAL EN BASE A UNA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIÓN POPULAR**

Dependent Variable: CSO				
Method: Least Squares				
Date: 06/25/04 Time: 10:05				
Sample: 1994 2003				
Included observations: 10				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-25.20019	11.88524	-2.12029	0.08750
IS	0.85337	0.04314	19.78350	0.10480
IEDU	0.24942	0.01504	16.58858	0.00000
ISB	0.50179	0.09555	5.25175	0.33540
PP	1.77538	0.33433	5.31032	0.00320
R-squared	0.98878	Mean dependent var		91.27800
Adjusted R-squared	0.97980	S.D. dependent var		20.26986
S.E. of regression	28.81049	Akaike info criterion		9.86621
Sum squared resid	4.15022	Schwarz criterion		10.01750
Log likelihood	-4.43310	F-statistic		110.12370
Durbin-Watson stat	2.06472	Prob(F-statistic)		0.00005

$$CSO = -25.2002 + 0.85337*IS + 0.24942*IEDU + 0.50179*ISB + 1.77538*PP$$

Los resultados a priori coinciden con los signos esperados:  $B_1 > 0$ ;  $B_2 > 0$ ;  $B_3 > 0$ ;  $B_4 > 0$ ; es decir coinciden con la estructura de relación planteada al principio entre la variable dependiente y el resto de los regresores.

### 5.6. Matriz de Varianzas y Covarianzas de los Coeficientes Estimados

Esta matriz está dada por una matriz cuadrada de orden  $k \times k$ , donde en la diagonal principal están las varianzas de los parámetros, en el resto están las covarianzas. La precisión radica en las varianzas estas deben ser lo más pequeño posibles<sup>62</sup>, estas deben tender a cero para que las estimaciones sean eficientes y estables sin ninguna distorsión aleatoria que puedan poner en riesgo las predicciones. La matriz de varianzas-covarianzas de los estimadores de los parámetros<sup>63</sup>, nos sirve entonces para medir la **Precisión** con que se estiman los parámetros. En la matriz que se podrá observar en (Anexo No. 12) los valores de la diagonal son pequeños por lo que se puede decir que se tienen estimadores eficientes.

### 5.7. Validación e Inferencia Estadística

Para la validación de los resultados obtenidos mediante el paquete econométrico Eviews se precisa del uso de herramientas de la estadística y la inferencia, y la realización de pruebas de hipótesis, para la verificación y certificación de los resultados obtenidos.

---

<sup>62</sup>Máximo Mitacc Meza "Tópicos de Inferencia Estadística.

<sup>63</sup> Gujarati, obra citada, Pág. 285.



### 5.7.1. Prueba de Significación Global del Modelo:

#### 1) Formulación de Hipótesis

$H_0$ :  $\beta_i = 0$  El modelo no está adecuadamente especificado y no sirve. El comportamiento conjunto de las variables explicativas no está explicando en nada el Crecimiento Social en el Municipio de Viacha.

$H_1$ :  $\beta_i \neq 0$  El modelo está adecuadamente especificado y sirve para el análisis. El comportamiento de Crecimiento Social en el Municipio de Viacha si está determinado por las variables exógenas del modelo.

2) Nivel de Significación.-  $\alpha = 5\% = 0.05$

3) Estadístico de Pruebas.-  $F = 110.1237$

4) Estadístico de Tablas.-  $F_{(\alpha, k-1; n-k)} = F_{(5\%, 4; 5)} = 5.19$

5) Decisión.- Si  $F > F_{(\alpha, k-1; n-k)}$ , entonces, se  $RH_0$  y se  $AH_1$ .

$$110.1237 > 5.19$$

**CONCLUSIÓN** Se rechaza  $H_0$  y se acepta  $H_1$ .

Según el test que lo observaremos se acepta que el modelo está adecuadamente especificado y sirve para explicar el comportamiento del Crecimiento Social en el Municipio de Viacha. Que el conjunto de las variables explicativas que contiene el modelo, simultáneamente son relevantes, estas variables permanentemente han venido funcionando y contribuyendo a la estructura del Crecimiento Social en el Municipio de Viacha.

Entonces queda comprobada la solidez del modelo en su conjunto, a través de la aceptación de la Hipótesis Alternativa  $H_1$ . Es decir los factores elegidos como variables explicativas afectan de manera conjunta el comportamiento de la Tasa de Crecimiento Social en el Municipio de Viacha.

### 5.7.2. Prueba de Significación Individual

Utilizando el estadístico “t” de Student analizamos cual de las variables explicativas es la más significativa individualmente en la explicación de comportamiento de la Tasa de Crecimiento Social.

#### 1. Formulación de Hipótesis

$H_0$ : Todos los Regresores no son individualmente significativos.

$H_1$ : Todos los Regresores son individualmente significativos.

#### 2. Nivel de significación.- $\alpha = 5\% = 0.05$

#### 3. Estadístico de prueba:

El siguiente cuadro nos sirve para la contratación de la hipótesis y la toma de decisión, cuyos resultados son obtenidos a través del paquete eviews.

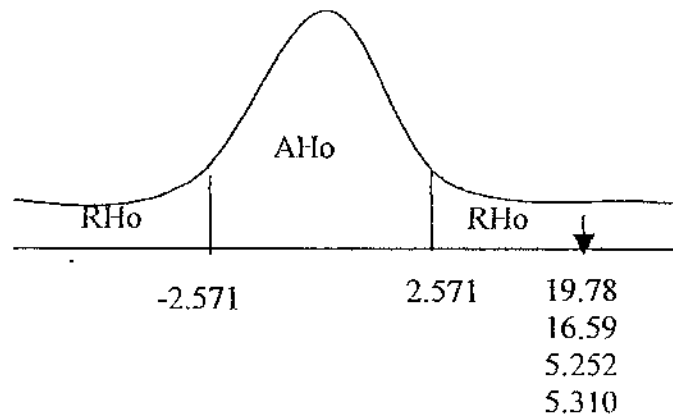
**Cuadro No. 40**

#### **ESTADÍSTICO DE PRUEBA DEL CRECIMIENTO SOCIAL**

<b>Variable</b>	<b>Coefficient</b>	<b>Std. Error</b>	<b>t-Statistic</b>	<b>Prob.</b>
<b>C</b>	-25.20019	11.88524	-2.12029	0.08750
<b>IS</b>	0.85337	0.04314	19.78350	0.10480
<b>IEDU</b>	0.24942	0.01504	16.58858	0.00000
<b>ISB</b>	0.50179	0.09555	5.25175	0.33540
<b>PP</b>	1.77538	0.33433	5.31032	0.00320

#### 4. Estadístico de tablas.- $t_{(1-\alpha/2; n-k)} = t_{(0.975; 5)} = 2.571$

#### 5. Toma de decisión: - Si $t > t_{(1-\alpha/2; n-k)} \Rightarrow$ se $RH_0$ y se $AH_1$



De acuerdo a los resultados obtenidos se rechaza la  $H_0$  para las variables y se acepta la  $H_1$ .

Estamos aceptando que todos los Regresores son individualmente significativos para explicar el comportamiento del crecimiento social correspondiente a los periodos en análisis. Estadísticamente, estas variables serían las más indicadas y determinantes para explicar el Crecimiento Social (Salud, Educación y Saneamiento Básico) en el Municipio de Viacha de los últimos 10 años.

Por lo tanto se puede decir que a un nivel de significación del 5%, la Tasa de Crecimiento de Inversión en Salud (IS) es la más significativa (19.7835), seguida por la Tasa de Crecimiento de Inversión en Educación IEDU (16.58858), luego se encuentra la Tasa de Crecimiento de Inversión en Saneamiento Básico (ISB) (5.25175) y finalmente se encuentra la Tasa de Crecimiento de los Recursos de Participación Popular, siendo esta la de mayor impacto con (5.310), extraída los datos de la tercera Fila del cuadro, **t-Statistic**.

El orden de importancia de las variables independientes es un valioso instrumento de evaluación de los fenómenos económicos y sociales de cualquier economía, de acuerdo a este orden, podemos tomar decisiones definitivas y además sugerir

soluciones alternativas óptimas, principalmente en el accionar de las Políticas de distribución de recursos para un mejor desarrollo y crecimiento social.

## **5.8. Interpretación de Resultados**

### **5.8.1. Coeficiente de Determinación ( $R^2$ ):**

$$R^2 = 0.9888 \equiv 98.88\%$$

Del porcentaje de la variación total de Crecimiento Social en el Municipio de Viacha, el 98.88 % esta explicado por el modelo econométrico.

Todo el comportamiento del Crecimiento Social en el Municipio de Viacha en un 98.88%, esta determinado por el conjunto de las variaciones de las Tasas de Crecimiento de la Inversión en Salud, Educación, Saneamiento Básico y el crecimiento de los recursos destinados por Participación Popular. El resto (1.12%) estaría explicado por otras variables omitidas que están dentro de las variables aleatorias y que están ejerciendo presión desde afuera al normal desarrollo y Crecimiento Social en el Municipio de Viacha. Este coeficiente es también un indicador de la bondad de ajuste, que los regresores tomados en cuenta son claves para explicar todo el crecimiento social, al margen de existir otras variables de carácter institucional y social que en algún momento dado pueden convertirse también en variables importantes.

### **5.8.2. Coeficientes de Regresión:**

#### **a) Tasa de Crecimiento de la Inversión en Salud (IS):**

El coeficiente de regresión de la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Salud es igual a 0.8534 es decir que si la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Salud sube un 1%, entonces la Tasa de Crecimiento Social en el Municipio de Viacha se incrementará en 0.8534%.

**b) Tasa de Crecimiento de la Inversión en Educación (IEDU):**

En el modelo se obtiene un valor del coeficiente de 0.2494, lo que significa que si la Tasa de Crecimiento de Inversión en Educación se incrementan en 1%, entonces la Tasa de Crecimiento Social en el Municipio de Viacha se incrementará en 0.2494%.

**c) Tasa de Crecimiento de la Inversión en Saneamiento Básico (ISB):**

Los cálculos nos dan un valor del coeficiente de 0.5018, esto significa que si la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Saneamiento Básico se incrementa este año en 1%, entonces la Tasa de Crecimiento Social en el Municipio de Viacha se incrementará en 0.5018%.

**d) Tasa de Crecimiento Recursos de Participación Popular (PP):**

En el modelo se obtiene un valor del coeficiente de 1.7754, lo que significa que si la tasa de crecimiento de los Recursos de Participación Popular se incrementan en 1%, entonces la Tasa de Crecimiento Social en el Municipio de Viacha se incrementará en 1.7754%.

**5.9. Análisis de los Problemas de Estimación del Modelo:**

Entre los principales problemas que se tiene cuando se estima un modelo a través del método de mínimos cuadrados ordinarios se presentan: la autocorrelación, la heterocedasticidad y la multicolinealidad.

### 5.9.1 Análisis de la Existencia de la Autocorrelación:

La autocorrelación afecta a la eficiencia de los estimadores, estos dejan de tener mínima varianza<sup>64</sup>.

#### Test de DURBIN-WATTSON:

El tests tradicional para esta prueba es la siguiente:

#### 1. Formulación de Hipótesis;

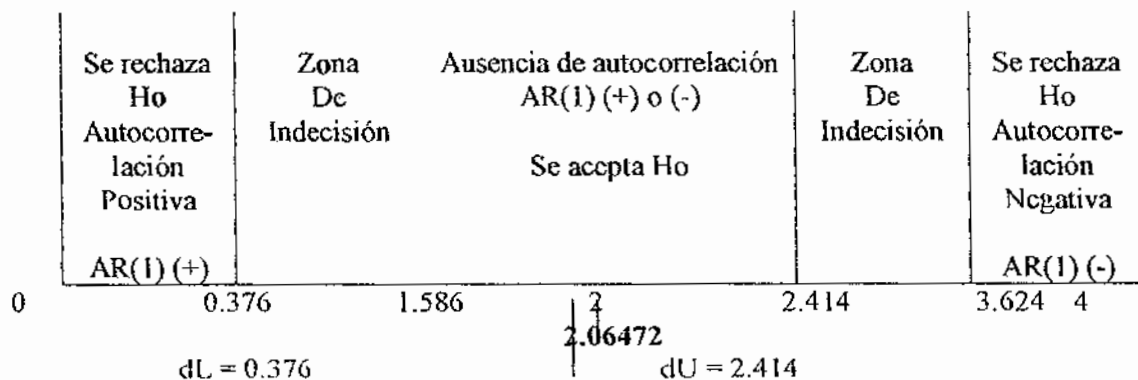
$H_0: \rho = 0$  No existe autocorrelación positiva ni negativa de primer orden.

$H_1: \rho \neq 0$  Existe autocorrelación positiva o negativa de primer orden.

2. Nivel de significación;  $\lambda = 5\% = 0.05$

3. Estadístico de Prueba; Durbin – Watson stat =  $DW = 2(1 - \rho) = 2.06472$

4. Estadístico de Tablas:  $n = 10$   $k = 4$   $\lambda = 5\%$



**Toma de Decisión;** Como el valor del estadístico de prueba  $DW = 2.06472$  cae en la zona de aceptación de la hipótesis nula, se acepta que no existe autocorrelación positiva ni negativa de primer orden, y rechazamos la existencia de autocorrelación. Se Acepta la  $H_0$  y se Rechaza la  $H_1$ .

<sup>64</sup> Damodar N. Gujarati, "Econometria". Pag. 393.

Según el test de DW no existe autocorrelación positiva ni negativa, esto significa que las situaciones imprevistas que ocurrieron durante un periodo anterior, no están distorsionando positiva ni negativamente al normal comportamiento del Crecimiento Social en el Municipio de Viacha. Por lo tanto el modelo esta exento de autocorrelación.

Los factores aleatorios del pasado, factores de orden natural, las perturbaciones económicas, el último evento económico que es de crisis financiera internacional (crisis asiática), no han repercutido de manera significativa en el Crecimiento Social en el Municipio de Viacha.

#### **5.9.2. Análisis de la Existencia de Heteroscedasticidad**

Cuando los errores no tienen una varianza constante, se dice que existe heteroscedasticidad, si esto es así, esta afectara a la eficiencia de los estimadores. Por lo mismo los estimadores dejan de ser de varianza mínima. Las causas que pueden originar la heteroscedasticidad son una mala especificación del modelo, la presencia de cambios estructurales o la omisión de una variable relevante.

Se debe destacar que se han ideado diversos contrastes para aceptar o rechazar la hipótesis de heteroscedasticidad. La más conocida es el Test de White, que es un test que sirve para verificar si el modelo es **homoscedastico** o **heteroscedastico**, es decir si no existen problemas en las variables explicativas de varianza mínima, que significarían una mala especificación del modelo

**Cuadro No. 41**  
**Tests de WHITE**

White Heteroskedasticity Test:				
F-statistic	0.848447	Probability	0.690736	
Obs*R-squared	8.715903	Probability	0.366826	
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID^2				
Method: Least Squares				
Date: 06/25/04 Time: 20:08				
Sample: 1994 2003				
Included observations: 10				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	841.0723	255.7869	3.2882	0.1880
IS	-13.7069	14.5847	-0.9398	0.5197
IS^2	0.0175	0.0203	0.8650	0.5460
IEDU	-0.7877	1.2986	-0.6066	0.6529
IEDU^2	0.0002	0.0006	0.3442	0.7889
ISB	17.2813	9.9784	1.7319	0.3334
ISB^2	-0.0820	0.0450	-1.8221	0.3195
PP	-36.9532	30.7332	-1.2024	0.4417
PP^2	0.4776	0.3026	1.5786	0.3595
R-squared	0.8716	Mean dependent var	415.0222	
Adjusted R-squared	-0.1557	S.D. dependent var	488.4898	
S.E. of regression	525.1408	Akaike info criterion	14.8626	
Sum squared resid	275772.8000	Schwarz criterion	15.1350	
Log likelihood	-65.3131	F-statistic	0.8484	
Durbin-Watson stat	2.1451	Prob(F-statistic)	0.6907	

El test tradicional para esta prueba, se realiza bajo los siguientes puntos marcadamente esenciales:

**1. Formulación de Hipótesis**

$H_0$ : Existencia de HOMOSCEDASTICIDAD

$H_1$ : Existencia de HETEROSCEDASTICIDAD.

**2. Nivel de significación.-  $\lambda = 5\% = 0.05$**

**3. Estadístico de prueba.-  $W = T \cdot R^2 = 8.715903$**

**4. Estadístico de tablas.-  $\chi^2_{(\lambda, m)} = \chi^2_{(5\%, 8)} = 15.5073$**



**5. Toma de decisión.-** Si  $W < \chi^2_{(\lambda, m)}$ , entonces, se  $AH_0$  y se  $RH_1$ .

$$8.7159 < 15.5073$$

De acuerdo al test de White se acepta la Existencia de Homoscedasticidad; esto quiere decir que el comportamiento del crecimiento social en el Municipio de Viacha de los últimos 10 años, respecto del conjunto de la variación de las variables incluidas, ha sido Estable.

### **5.9.3. Análisis del Problema de Multicolinealidad:**

La multicolinealidad también denominada colinealidad, se presenta cuando uno o varios de los regresores en el modelo lineal general se encuentran en relación exacta con el resto de los regresores o variables explicativas. Cuando las variables explicativas tienen una alta interrelación se dice que existe multicolinealidad.

El problema que genera una colinealidad perfecta es que el rango de la matriz X, sea menor a k y por consiguiente no puede determinarse  $(X'X)^{-1}$ .

Cuando las variables explicativas tienen una alta intercorrelación, puede ser difícil desenmarañar los efectos independientes de cada variable explicativa sobre la variable explicada. La pregunta que surge es ¿Cómo detectar la colinealidad? Para ello existen varios análisis; aquí se detallan algunas de ellas.

A través de la matriz de correlación de orden cero entre los regresores o las variables independientes, que se denota con R:

**Cuadro No.42**  
**CORRELATION MATRIZ**

	IS	IEDU	ISB	PP
IS	1.00000	-0.07079	-0.11451	0.04441
IEDU	-0.07079	1.00000	0.33018	0.26703
ISB	-0.11451	0.33018	1.00000	0.53692
PP	0.04441	0.26703	0.53692	1.00000

Se puede observar que en la matriz de correlaciones simples no existen valores significativos, siendo el mayor valor el de 0.33018 de la correlación entre la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Educación y la Tasa de Crecimiento de Inversión en Saneamiento Básico, los demás valores son más bajos, por lo tanto no existe colinealidad perfecta entre las variables de manera que afecte la estimación del modelo, por tanto no existen problemas de multicolinealidad que afectan de manera significativa al modelo.

**Cuadro No. 43**  
**INVERSE CORRELATION MATRIZ**

	IS	IEDU	ISB	PP
IS	1.03232	0.05438	0.18640	-0.16045
IEDU	0.05438	1.13966	-0.28856	-0.15181
ISB	0.18640	-0.28856	1.51702	-0.74573
PP	-0.16045	-0.15181	-0.74573	1.44806

El test tradicional de **Glauber –Farrar** para nuestro modelo será bajo los siguientes puntos esenciales:

**1. Formulación de Hipótesis.**

**$H_0$ : No existe Colinealidad de  $X_{1t}$  con el resto de los regresores.**

**$H_1$ : Existe Colinealidad de  $X_{1t}$  con el resto de los regresores.**

**1. Nivel de significación.-  $\lambda = 5\% = 0.05$**

**3. Estadístico de prueba.-**  $Z_i = (r^{ii} - 1)(n - k)/(k - 1)$

$$Z_1 = (r^{11} - 1)(n - k)/(k - 1) \quad r^{11} = 1.03232$$

$$n = 10 \quad k = 5$$

$$Z_1 = 0.404$$

**4. Estadístico de tablas.-**  $F_{(\lambda, k-1, n-k)} = F_{(5\%, 4, 5)} = 5.19$

**5. Toma de decisión.-** Si  $Z_1 > F_{(\lambda, k-1, n-k)}$ , entonces, se **RH**<sub>0</sub> y se **AH**<sub>1</sub>

$$0.404 < 5.19$$

Según los resultados, se Acepta  $H_0$  y se Rechaza la  $H_1$ . Estamos aceptando que no existe Colinealidad de IS con el resto de los regresores. Estamos frente a un modelo sin problemas de multicolinealidad, que nuestras variables independientes no están correlacionadas desafortunadamente. Por lo tanto no se afecta a la eficiencia de los estimadores.

### 5.10. Presentación del Modelo

A partir de los datos y valores obtenidos es construido el siguiente modelo:

$$CSO = -25.2002 + 0.85337*IS + 0.24942*IEDU + 0.50179*ISB + 1.77538*PP$$

Donde:

**CSO:** Tasa de Crecimiento Social (Salud, Educación y Saneamiento Básico).

**IS:** Tasa de Crecimiento de la Inversión en Salud en el Municipio de Viacha.

**IEDU:** Tasa de Crecimiento de la Inversión en Educación en el Municipio de Viacha.

**ISB:** Tasa de Crecimiento de la Inversión en Saneamiento Básico.

**PP:** Tasa de Crecimiento de los Recursos de Participación Popular.

Los resultados obtenidos confirman, que gracias a la Participación Popular el desarrollo y Crecimiento Social en el Municipio de Viacha se ha incrementado, lo que demuestra que con una adecuada distribución de los recursos de la participación popular se puede generar un mayor desarrollo social, es decir un crecimiento sostenido en Educación, Salud y Saneamiento Básico. Se debe mencionar también que la inversión individual en los sectores sociales genera un dinamismo positivo para el desarrollo y Crecimiento Social en el Municipio de Viacha. Con todo esto el municipio debe distribuir los recursos económicos de una manera racional para lograr mejores resultados en el crecimiento social, principalmente para que sean sostenidas a tasas superiores. Mayores ingresos por concepto de Coparticipación Tributaria hacen que en términos de desarrollo social se tenga mayores avances y se tenga mejores condiciones para el futuro. Para ello los Recursos de Participación Popular deben ser manejados de una forma transparente, equitativa y de acuerdo a las necesidades de la región.

Según los datos encontrados, podemos indicar que no existen problemas de autocorrelación en el modelo y por consiguiente este sirve para análisis y proyección.

## **SEGUNDO MODELO**

### **5.11. LA DEFICIENTE ADMINISTRACIÓN O GESTIÓN MUNICIPAL DISTORSIONA Y AMINORA EL VERDADERO IMPACTO DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR:**

Este modelo nos servirá para demostrar la hipótesis planteada que indica que la mala administración de los recursos de participación popular hace que no haya un desarrollo y/o Crecimiento Social (Salud, Educación y Saneamiento Básico) adecuado.

En este sentido para un manejo práctico y sencillo de las variables, se las nombrarán con las siguientes letras:

**CSO:** Representa a la Tasa de Crecimiento Social y es la variable dependiente (Endógena) a analizar mediante la influencia de las demás variables independientes y sus parámetros respectivos.

**IS:** Es la Tasa de Crecimiento de Inversión en Salud del Municipio de Viacha.

**IEDU:** Representa a la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Educación por parte del Municipio de Viacha.

**ISB:** Es la Tasa de Inversión en Saneamiento Básico, que nos indicará la influencia del Crecimiento Social en el Municipio de Viacha.

**PP:** Recursos de Participación Popular, medido en tasas de crecimiento.

**DGA:** Deficiente Gestión Administrativa.

Esta variable es cualitativa por lo que se colocará 0, para gestiones buenas, 1, para gestiones malas y 2 para gestiones pésimas.

**CSO**, representa la variable endógena, es decir representa la variable a ser explicada.

**IS, IEDU, ISB, PP, DGA**, son las variables exógenas, o explicativas en el modelo, o simplemente los regresores.

También tenemos variables aleatorias y cualitativas:

**Ut:** Términos de perturbación del t – esimo año (Variable Aleatoria)

La ecuación de comportamiento será una función que tendrá la siguiente relación:

$$CSO = B_0 + B_1IS + B_2IEDU + B_3ISB + B_4PP + B_5 DGA + U_t$$

Por lo tanto ya se cuenta con un modelo adecuado para explicar los efectos que pudiera tener la Deficiente Gestión Administrativa sobre el desarrollo y Crecimiento Social en el Municipio de Viacha.

Contando con la información estadística de las variables del modelo, podemos estimar la ecuación.

**Cuadro No. 44**  
**INFORMACIÓN**

<b>AÑOS</b>	<b>CSO</b>	<b>IEDU</b>	<b>IS</b>	<b>ISB</b>	<b>PP</b>	<b>DGA</b>
<b>1994</b>	41.96	59.43	26.84	55.79	24.01	1
<b>1995</b>	386.64	35.72	716.93	271.63	107.61	2
<b>1996</b>	-55.85	20.51	-87.89	99.12	10.36	1
<b>1997</b>	530.75	47.19	2077.11	145.81	10.28	2
<b>1998</b>	-46.86	-29.56	-55.43	-19.74	10.26	2
<b>1999</b>	-40.75	-44.47	-24.51	-74.76	-11.66	2
<b>2000</b>	54.08	706.42	-13.05	26.56	9.85	0
<b>2001</b>	-14.36	-58.25	-38.22	290.51	-7.27	2
<b>2002</b>	-36.26	-17.39	-68.08	-22.95	-11.47	0
<b>2003</b>	93.43	5.22	519.81	14.63	5.19	1

**Fuente:** Viceministerio de Presupuesto y Contaduría  
Boletines de Coparticipación Tributaria, INE y Municipio  
de Viacha.

### 5.12. Especificación del Modelo:

Nuevamente para la estimación del modelo se empleara el método tradicional de **Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO)**. Ahora con la utilización del Eviews, se logra estimar con todos sus estadísticos que se requiere para su respectiva evaluación del comportamiento de la Deficiente Gestión Administrativa en el Municipio de Viacha:

**Cuadro No. 45**  
**CRECIMIENTO SOCIAL TOMANDO EN CUENTA LA DEFICIENTE**  
**GESTION ADMINISTRATIVA**

Dependent Variable: CSO				
Method: Least Squares				
Date: 06/25/04 Time: 20:32				
Sample: 1994 2003				
Included observations: 10				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-21.1027	25.8835	-0.8153	0.4607
IS	0.0787	0.0199	3.9513	0.0026
IEDU	0.2103	0.0175	12.0301	0.0001
ISB	0.1066	0.0410	2.6029	0.0039
PP	1.0784	0.3753	2.8736	0.0059
DGA	-6.3926	1.4189	-4.5055	0.0086
R-squared	0.9889	Mean dependent var		91.2780
Adjusted R-squared	0.9750	S.D. dependent var		20.2699
S.E. of regression	3.2075	Akaike info criterion		10.0578
Sum squared resid	4.1153	Schwarz criterion		10.2393
Log likelihood	-4.4289	F-statistic		71.0837
Durbin-Watson stat	2.0441	Prob(F-statistic)		0.0005

$$CSO = -21.1027 + 0.0787*IS + 0.2103*IEDU + 0.1066*ISB + 1.0784*PP - 6.3926*DGA$$

En la matriz que se podrá observar en (Anexo No.13) los valores de la diagonal son pequeños por lo que se puede decir que tenemos estimadores eficientes.

### 5.12.1. Prueba de Significación Global del Modelo:

#### 1) Formulación de Hipótesis

$H_0$ :  $\beta_i = 0$  El modelo no está adecuadamente especificado y no sirve. El comportamiento conjunto de las variables explicativas no esta explicando en nada el Crecimiento Social en el Municipio de Viacha.

$H_1$ :  $\beta_i \neq 0$  El modelo está adecuadamente especificado y sirve para el análisis. El comportamiento del Crecimiento Social en el Municipio de Viacha si esta determinado por las variables exógenos del modelo.

2) Nivel de Significación.-  $\alpha = 5\% = 0.05$

3) Estadístico de Pruebas.-  $F = 71.08374$

4) Estadístico de Tablas.-  $F_{(\alpha, k-1; n-k)} = F_{(5\%, 5; 4)} = 6.26$

5) Dccisión.- Si  $F > F_{(\alpha, k-1; n-k)}$ , entonces, se  $RH_0$  y se  $AH_1$ .

$$71.08374 > 6.26$$

**CONCLUSIÓN** Se rechaza  $H_0$  y se acepta la  $H_1$

Según el test que observaremos se acepta que el modelo esta adecuadamente especificado y sirve para explicar el comportamiento del Crecimiento Social en el Municipio de Viacha. Que el conjunto de las variables explicativas que contiene el modelo, simultáneamente son relevantes, estas variables permanentemente han venido funcionando y contribuyendo al desarrollo y Crecimiento Social en el Municipio de Viacha; con la perspectiva de que en el futuro se tiene que aumentar las variables explicativas del modelo para conseguir el desarrollo social.

Entonces queda comprobada la solidez del modelo en su conjunto, a través de la aceptación de la Hipótesis Alternativa  $H_1$ . Es decir los factores elegidos como variables explicativas afectan de manera conjunta el comportamiento de la competitividad del crecimiento social.



### 5.12.2. Prueba de Significación Individual

#### 1. Formulación de Hipótesis.-

$H_0$ : Todos los Regresores no son individualmente significativos,

$H_1$ : Todos los Regresores son individualmente significativos,

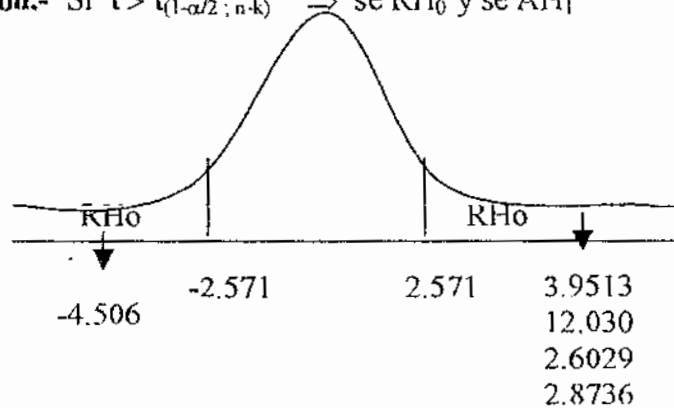
#### 2. Nivel de significación.- $\alpha = 5\% = 0.05$

#### 3. Estadístico de prueba

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-21.1027	25.8835	-0.8153	0.4607
IS	0.0787	0.0199	3.9513	0.0026
IEDU	0.2103	0.0175	12.0301	0.0001
ISB	0.1066	0.0410	2.6029	0.0039
PP	1.0784	0.3753	2.8736	0.0059
DGA	-6.3926	1.4189	-4.5055	0.0086

#### 4. Estadístico de tablas.- $t_{(1-\alpha/2; n-k)} = t_{(0.975; 5)} = 2.571$

#### 5. Toma decisión.- Si $t > t_{(1-\alpha/2; n-k)} \Rightarrow$ se $RH_0$ y se $AH_1$



De acuerdo a los resultados obtenidos se rechaza la  $H_0$  para las variables y se acepta  $H_1$ .

Se acepta que todos los regresores son individualmente significativos para explicar el comportamiento del Crecimiento Social en el Municipio de Viacha correspondiente a los periodos mencionados. Estadísticamente, estas variables serían las más indicadas

y determinantes para explicar la existencia de Crecimiento y Desarrollo Social en el Municipio de Viacha en los últimos 10 años.

Por lo tanto podemos decir que a un nivel de significación del 5%, la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Educación es la más significativa (12.03), seguidamente viene la Deficiente Gestión Administrativa en el Municipio de Viacha (-4.51), seguida por la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Salud (3.951), seguida por la Tasa de Crecimiento de los Recursos de Participación Popular destinados al Municipio de Viacha (2.87) y finalmente se encuentra la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Saneamiento Básico (2.60). Que se extrae los datos de la tercera fila de estadístico de prueba t-Statistic

El orden de importancia de las variables independientes es un valioso instrumento de evaluación de los fenómenos económicos y sociales de cualquier economía, de acuerdo a este orden, podemos tomar decisiones definitivas y además sugerir soluciones alternativas optimas, principalmente en el accionar de mejorar la Gestión Administrativa del Municipio de Viacha.

### **5.13. Interpretación de Resultados**

#### **5.13.1. Coeficiente de Determinación ( $R^2$ ):**

$$R^2 = 0.9889 \equiv 98.89\%$$

Del porcentaje de la variación total del Crecimiento Social en el Municipio de Viacha, el 98.89 % esta explicado por el modelo econométrico.

Todo el comportamiento del Crecimiento Social en el Municipio de Viacha en un 98.89%, esta determinado por el conjunto de las variaciones de la Tasa de Crecimiento de las Inversiones en Salud, Educación y Saneamiento Básico,

Crecimiento de los Recursos de Participación Popular y una variable cualitativa que representa la Deficiente Gestión Administrativa del Municipio de Viacha. El resto 1.11% estaría explicado por otras variables omitidas que están dentro de las variables aleatorias que están ejerciendo presión desde afuera al normal crecimiento y desarrollo social en el Municipio de Viacha. Este coeficiente es también un indicador de la bondad de ajuste, que los regresores tomados en cuenta son claves para explicar el Desarrollo y Crecimiento Social en el Municipio de Viacha, al margen de existir otras variables de carácter institucional y social que en algún momento dado pueden convertirse también en variables importantes.

### **5.13.2. Coeficientes de Regresión:**

#### **a) Tasa de Crecimiento de la Inversión en Salud (IS):**

El coeficiente de regresión de la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Salud es igual a 0.0787 es decir que si la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Salud sube un 1%, entonces la Tasa de Crecimiento Social en el Municipio de Viacha se incrementará en 0.0787%.

#### **b) Tasa de Crecimiento de la Inversión en Educación (IEDU):**

En el modelo se obtiene un valor del coeficiente de 0.2103, lo que significa que si la tasa de crecimiento de inversión en Educación se incrementan en 1%, entonces la Tasa de Crecimiento Social en el Municipio de Viacha se incrementará en 0.2103%.

#### **c) Tasa de Crecimiento de la Inversión en Saneamiento Básico (ISB):**

Los cálculos nos dan un valor del coeficiente de 0.1066, esto significa que si la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Saneamiento Básico se incrementa este año en 1%, entonces la Tasa de Crecimiento Social en el Municipio de Viacha se incrementará en 0.1066%.

**d) Tasa de Crecimiento Recursos de Participación Popular (PP):**

En el modelo se obtiene un valor del coeficiente de 1.0784, lo que significa que si la tasa de crecimiento de los Recursos de Participación Popular se incrementan en 1%, entonces la Tasa de Crecimiento Social en el Municipio de Viacha se incrementará en 1.0784%.

**e) Deficiente Gestión Administrativa (DGA):**

Esta variable cualitativa nos indica la gestión administrativa que se dio en el Municipio de Viacha a lo largo del periodo de análisis, dando 0 a la administración Buena, 1 a la administración Mala y 2 a la Administración Pésima, esto de acuerdo a datos de la misma alcaldía de Viacha, esta variable ha afectado negativamente a lo que es el desarrollo y Crecimiento Social en el Municipio de Viacha, siendo un efecto sumamente negativo con un 6.3926%, es decir que la Deficiente Gestión Administrativa y distribución de los Recursos de Participación Popular reduce el crecimiento social en -6.3926%.

**5.14. Análisis de los Problemas de Estimación del Modelo:**

**5.14.1. Análisis de la Existencia de la Autocorrelación:**

**Test de DURBIN-WATSON:**

El tests tradicional para esta prueba es la siguiente:

**1. Formulación de Hipótesis;**

$H_0: \rho = 0$  No existe autocorrelación positiva ni negativa de primer orden.

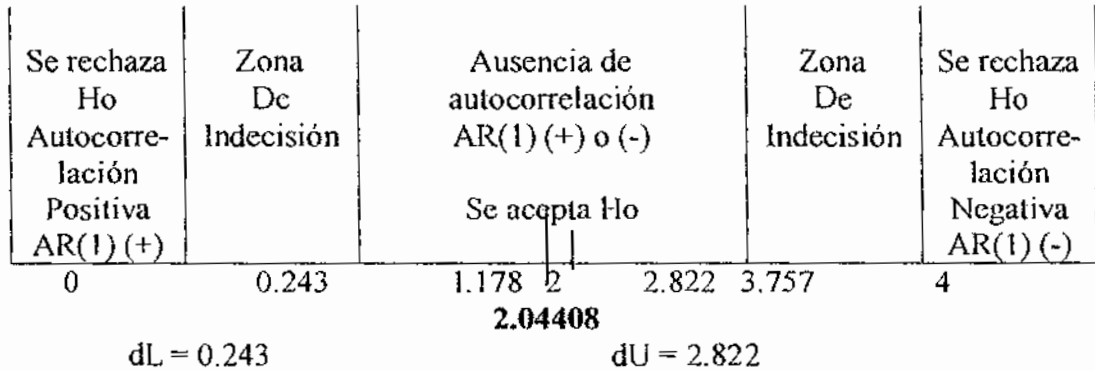
$H_1: \rho \neq 0$  Existe autocorrelación positiva o negativa de primer orden.

**2. Nivel de significación;  $\lambda = 5\% = 0.05$**

**2. Estadístico de Prueba; Durbin – Watson stat =  $DW = 2(1 - \rho) = 2.0440765$**

### 3. Estadístico de Tablas:

$$n = 10 ; k = 5 ; \lambda = 5\%$$



**Toma de Decisión;** Como el valor del estadístico de prueba  $DW = 2.04408$  cae en la zona de aceptación de la hipótesis nula, aceptamos que no existe autocorrelación positiva ni negativa de primer orden, y rechazamos la existencia de autocorrelación. **Se Acepta la  $H_0$  y se Rechaza la  $H_1$ .**

Según el test de DW no existe autocorrelación positiva ni negativa; esto significa que las situaciones imprevistas que ocurrieron durante un periodo anterior, no están distorsionando positiva ni negativamente al normal comportamiento del Crecimiento Social en el Municipio de Viacha. Por lo tanto el modelo está exento de autocorrelación.

#### 5.14.2. Análisis de la Existencia de Heteroscedasticidad:

Se debe destacar que se han ideado diversos contrastes para aceptar o rechazar la hipótesis de heteroscedasticidad.

## A. PRUEBA DE GLESGER.

Esta prueba es de fácil aplicación cuando se sospecha que la heterocedasticidad puede explicarse por una sola variable.

$$\begin{cases} \text{ABS}(Et) = Ut \\ |Ut| = B_0 + B_1 \text{EDU}t + Ut \end{cases}$$

### 1) Formulación de Hipótesis

Ho:  $B_1 = 0$  No existe heterocedasticidad.

H1:  $B_1 \neq 0$  Existe heterocedasticidad.

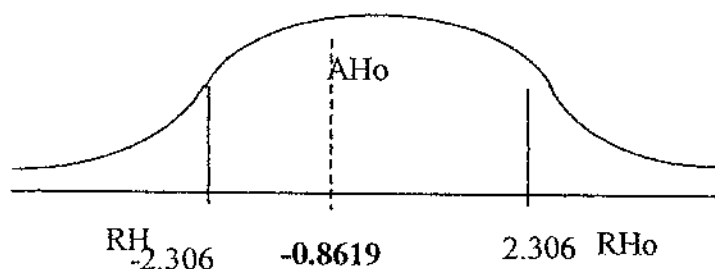
2) Nivel de significación:  $\alpha = 5\%$

3) Estadístico de prueba:  $t = (B_1 - B_1) / \text{SBI} = -0.8619$

4) Estadístico de Tablas:  $t(1-\alpha/2; n-k)$

$$t(1-0.05/2; 10-2) = t(0.975, 8) = 2.306$$

### 5) Toma de decisión



**Conclusión:** Se acepta Ho y se rechaza H1, Es decir que no existe heterocedasticidad en el modelo. La variación del Crecimiento Social en el Municipio de Viacha no tiene ninguna incidencia sobre el absoluto de los residuos.

De acuerdo al test se acepta la Existencia de Homoscedasticidad, esto quiere decir que el comportamiento del crecimiento social en el Municipio de Viacha de los últimos 10 años, respecto del conjunto de la variación de las variables incluidas, ha sido estable.

**5.14.3. Análisis del Problema de Multicolinealidad:**

**Cuadro No.46**

**MATRIZ DE CORRELACIONES**

	IS	IEDU	ISB	PP	MGA
IS	1.00000	-0.07079	-0.11451	0.04441	-0.57029
IEDU	-0.07079	1.00000	0.33018	0.26703	0.36438
ISB	-0.11451	0.33018	1.00000	0.53692	0.40759
PP	0.04441	0.26703	0.53692	1.00000	0.26040
DGA	-0.57029	0.36438	0.40759	0.26040	1.00000

Se puede observar que en la matriz de correlaciones simples no existen valores perfectos, por lo tanto no existe colinealidad perfecta entre las variables de manera que afecte la estimación del modelo, por tanto no existen problemas de multicolinealidad que afecten de manera significativa al modelo.

**Cuadro No.47**

**Tests de GLAUBER – FARRAR.-**

**INVERSE CORRELATION MATRIX**

	IS	IEDU	ISB	PP	DGA
IS	1.60744	-0.18990	-0.04235	-0.27802	1.07556
IEDU	-0.18990	1.24342	-0.19140	-0.10187	-0.45683
ISB	-0.04235	-0.19140	1.60800	-0.69897	-0.42780
PP	-0.27802	-0.10187	-0.69897	1.47209	-0.21987
DGA	1.07556	-0.45683	-0.42780	-0.21987	2.01146

El test tradicional de **Glauber – Farrar** para nuestro modelo será bajo los siguientes puntos esenciales:

**1. Formulación de Hipótesis**

**H<sub>0</sub>: No existe Colinealidad de X<sub>1t</sub> con el resto de los regresores.**

**H<sub>1</sub>: Existe Colinealidad de X<sub>1t</sub> con el resto de los regresores.**

2. Nivel de significación.-  $\lambda = 5\% = 0.05$

3. Estadístico de prueba.-  $Z_i = (r^{ii} - 1)(n - k)/(k - 1)$

$$Z_1 = (r^{11} - 1)(n - k)/(k - 1) ; r^{11} = 1.60744$$

$$n = 10; k = 5$$

$$Z_1 = 0.7593$$

4. Estadístico de tablas.-  $F_{(\lambda, k-1, n-k)} = F_{(5\%, 4, 5)} = 5.19$

5. Toma de decisión.- Si  $Z_1 > F_{(\lambda, k-1, n-k)}$ , entonces, se **REH**<sub>0</sub> y se **AH**<sub>1</sub>. > 2.53

$$0.7593 > 5.19$$

Según el Test de Farrar se Acepta la  $H_0$  y se Rechaza la  $H_1$ . Se acepta que no existe Colinealidad de IS con el resto de los regresores. Estamos frente a un modelo sin problemas de multicolinealidad, que nuestras variables independientes no están correlacionadas.

### 5.15. Presentación del Modelo

A partir de los datos y valores obtenidos es construido el siguiente modelo:

$$CSO = -21.1027 + 0.0787*IS + 0.2103*IEDU + 0.1066*ISB + 1.0784*PP - 6.3926*DGA$$

Donde:

**CSO:** Representa a la Tasa de Crecimiento Social.

**IS:** Es la Tasa de Crecimiento de Inversión en Salud del Municipio de Viacha.

**IEDU:** Representa a la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Educación por parte del Municipio de Viacha.

**ISB:** Es la Tasa de Inversión en Saneamiento Básico, que nos indicara la influencia del Saneamiento Básico en el Crecimiento Social en el Municipio de Viacha.



**PP:** Recursos de Participación Popular, medido en tasas de crecimiento.

**DGA:** Deficiente Gestión Administrativa. Esta variable es cualitativa por lo que se colocara 0, para gestiones buenas, 1 para gestiones malas y 2 para gestiones pésimas.

Los resultados obtenidos confirman, que la hipótesis se encuentra acertadamente planteada y que la Deficiente Gestión Administrativa, es decir la mala asignación de Recursos de la Participación Popular afecta al normal desarrollo y crecimiento social, la principal variable que afecta al Crecimiento Social en el Municipio de Viacha es la Deficiente Gestión Administrativa.

La Deficiente Gestión Administrativa afecta negativamente al Crecimiento Social, por lo que las políticas mas certeras, más adelante serian controlar la asignación de Recursos de Participación Popular, es decir distribuir las de una mejor y mas equitativa forma. La mejor decisión que el municipio puede tomar es mejorar la administración de los Recursos de Participación Popular, para que de esta manera ya no se desperdicie estos recursos y tener un mayor Crecimiento Social. Como se puede observar en el modelo los efectos de una Deficiente Gestión Administrativa son de gran magnitud porque no solo distorsiona el crecimiento social sino también el efecto de la Inversión en Salud, Educación y Saneamiento Básico, inversiones que son desviadas a otros sectores.

#### **5.16. CONCLUSIÓN DE LOS MODELOS**

Según los modelos obtenidos es posible darse cuenta cómo han ido evolucionando las variables principales en análisis. En el primer modelo la variable de mayor impacto sobre el Crecimiento Social en el Municipio de Viacha son los Recursos de Participación Popular, con lo que se puede comprobar que con una eficiente distribución de los recursos se puede tener un Crecimiento Social adecuado.

El primer modelo esta confirmando, que si se distribuye de una manera equitativa los Recursos de Participación Popular los esfuerzos de Inversión en Salud, Educación, Saneamiento Básicos tendrán mayor impacto sobre el Crecimiento Social, esto ayudado por una buena asignación y distribución de los Recursos de Participación Popular.

Del presente trabajo se destaca también a través del análisis de correlación que existe un alto grado de asociación (98.89%) entre la Tasa de Crecimiento Social y las variables explicativas, en forma general se comprueba que estas variables forman parte de las causas que determinan las variaciones del Desarrollo y/o Crecimiento Social en el Municipio de Viacha.

El segundo modelo revela que la Deficiente Gestión Administrativa de los recursos en el Municipio de Viacha, en especial de los recursos provenientes de la Participación Popular, afecta de una manera muy negativa al normal Crecimiento Social en el Municipio de Viacha. El Crecimiento Social depende del Crecimiento en Inversión en Salud, Educación y Saneamiento Básico.

En este ultimo modelo podemos comprobar que la hipótesis está acertadamente planteada ya que podemos observar que la Deficiente Gestión Administrativa, es decir la deficiente asignación de Recursos de la Participación Popular, disminuye el impacto en la Inversión en Educación, Salud y Saneamiento Básico; así por ejemplo, se tiene que la Tasa de Crecimiento de la Inversión en Salud, sin intervención administrativa tiene un impacto de **0.8533** y con intervención un impacto de **0.0787**. Así también el impacto de los Recursos de Participación Popular en el crecimiento social disminuye de **1.7754** a **1.0784**, es decir que la deficiente asignación de Recursos de la Participación Popular distorsiona el verdadero crecimiento y desarrollo social en el Municipio de Viacha.

La Deficiente Gestión Administrativa provoca un desperdicio de Recursos de Participación Popular y un menor crecimiento social, a partir de menores crecimientos en Salud, Educación y Saneamiento Básico.

**CAPITULO VI**  
**CONCLUSIONES**

## CONCLUSIONES

- A partir de la implementación de la Ley de Participación Popular, se incrementaron los ingresos municipales en forma creciente en el Municipio de Viacha.
- Los recursos de la Coparticipación Tributaria asignados para la inversión en el Municipio, están dirigidos a la realización de obras en beneficio de la población; sin embargo, se ha comprobado falta de eficiencia en la ejecución de los proyectos sociales tales como construcción y refacciones en infraestructura educativa, centros de salud y mejoramiento en alcantarillado, en el área urbana y en el área rural, electrificación en comunidades, casas de gobierno, equipamientos en centros de salud, construcción y refacción de unidades educativas.
- No existe plena correlación entre el PDM y los POAs, debido a que no se ejecuta todo lo programado en el PDM.
- Los recursos provenientes de la Coparticipación Tributaria fueron administrados por el Gobierno Municipal en forma inadecuada; debido a eso, se realizaron obras que quedaron a media construcción, tales el alcantarillado de Viacha.
- En los últimos años (gestiones 2000, 2001 y 2002) no se ha logrado ejecutar el 100% de los proyectos presentados en el POA; esto ha ocasionado la reversión de los recursos de la Coparticipación Tributaria

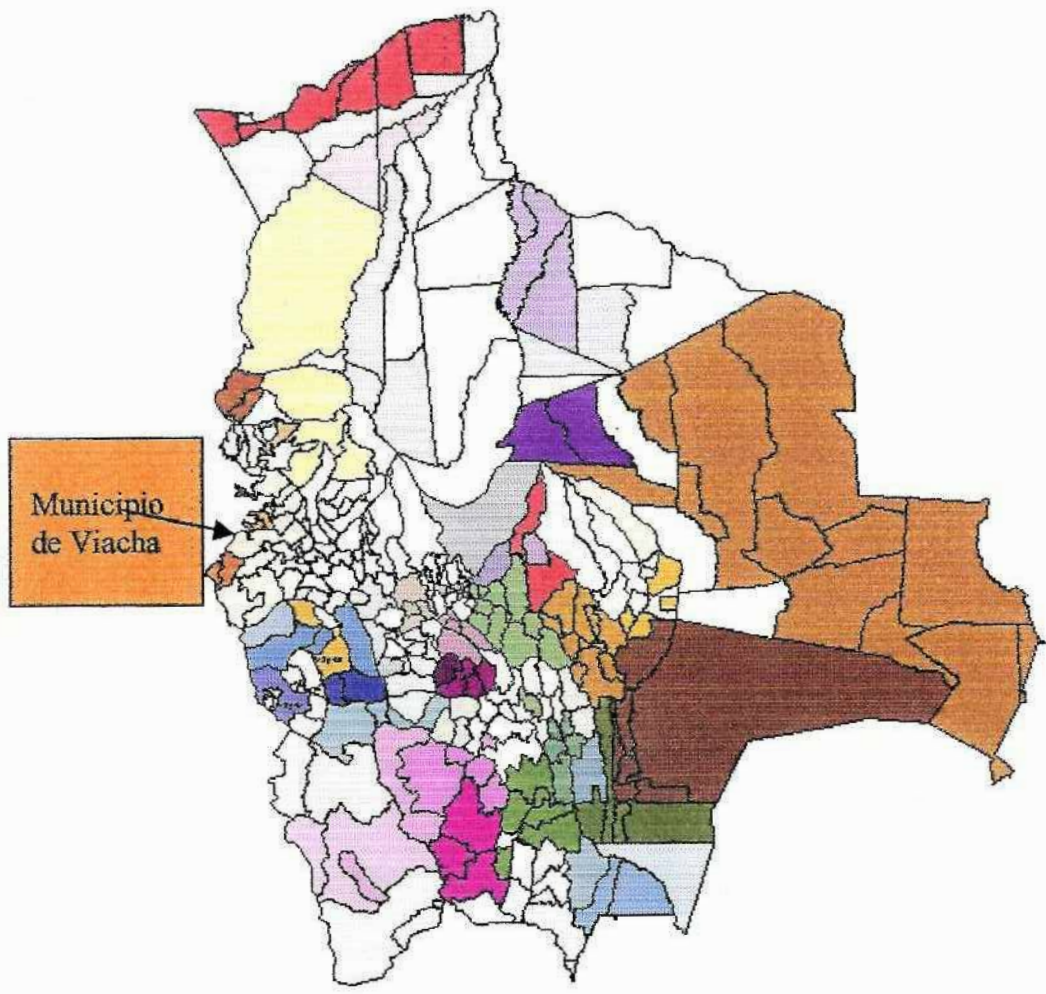
- En el Gobierno Municipal no existen recursos humanos capacitados y por tal razón las OTBs, Comités de Vigilancia y los Cabildos no pueden cumplir con sus funciones respectivas.
- Las unidades administrativas del Gobierno Municipal (GM) no cuentan con recursos humanos capacitados y por tanto, esta situación dificulta la asignación eficiente de recursos a gasto corriente y a inversión.
- La parte administrativa ha estado sujeta a cambios políticos; esto ha afectado en forma negativa al desarrollo del Municipio.
- Se ha evidenciado la falta de coordinación entre el Gobierno Municipal y los representantes de los diferentes sectores tanto en el área rural y urbana; esta situación ha conducido a deficiente planificación en PDMs y ejecución de POAs..
- Si bien la Participación Popular trajo consigo algunos impactos positivos para el desarrollo del Municipio, a través de la inversión social, los logros no son los esperados debido a la deficiente gestión administrativa.

## GLOSARIO DE TERMINOS

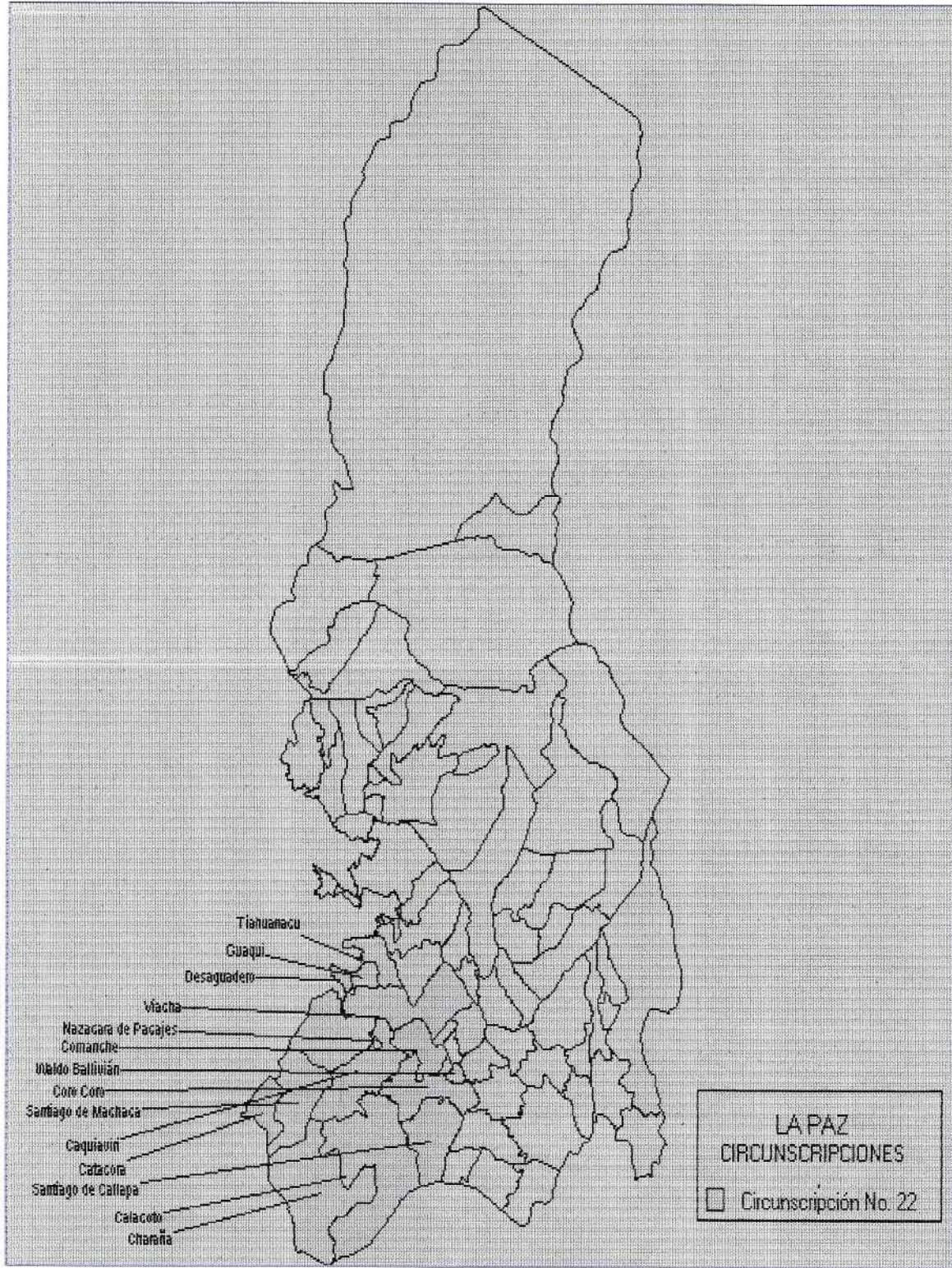
1. LPP	Ley de Participación Popular
2. LDA	Ley de Descentralización Administrativa
3. LGM	Ley de Gobiernos Municipales
4. INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
5. ETPA	Estrategia de Transformación Productiva del Agro
6. OTBs	Organizaciones Territoriales de Base
7. PDM	Plan de Desarrollo Municipal
8. POA	Plan Operativo Anual
9. EDA	Enfermedades Diarreicas Agudas
10. IRAs	Infecciones Respiratorias Agudas
11. FDI	Fondo de Desarrollo de Inversión Humano
12. ICE	Impuesto al Consumo Especifico
13. SAE	Impuesto Salida al Exterior
14. GA	Gravamen Arancelario
15. CORDES	Corporaciones Regionales de Desarrollo
16. IEHD	Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados
17. SAFCO	Sistema de Administración Financiera y Control
18. SISPLAN	Sistema Nacional de Planificación
19. GM	Gobierno Municipal
20. EE	Entidad Ejecutora
21. PPM	Planificación Participativa Municipal
22. FIS	Fondo de Inversión Social
23. FDC	Fondo de Desarrollo Campesino
24. IT	Impuesto a las Transacciones
25. IVA	Impuesto al Valor Agregado
26. HIPC	Fondo de Inversión y Social
27. SNDR	Secretaría Nacional de Desarrollo Rural
28. PGDES	Plan General de Desarrollo Económico Social

**MAPAS DEL MUNICIPIO DE VIACHA  
(Primera Sección de la Provincia Ingavi)**



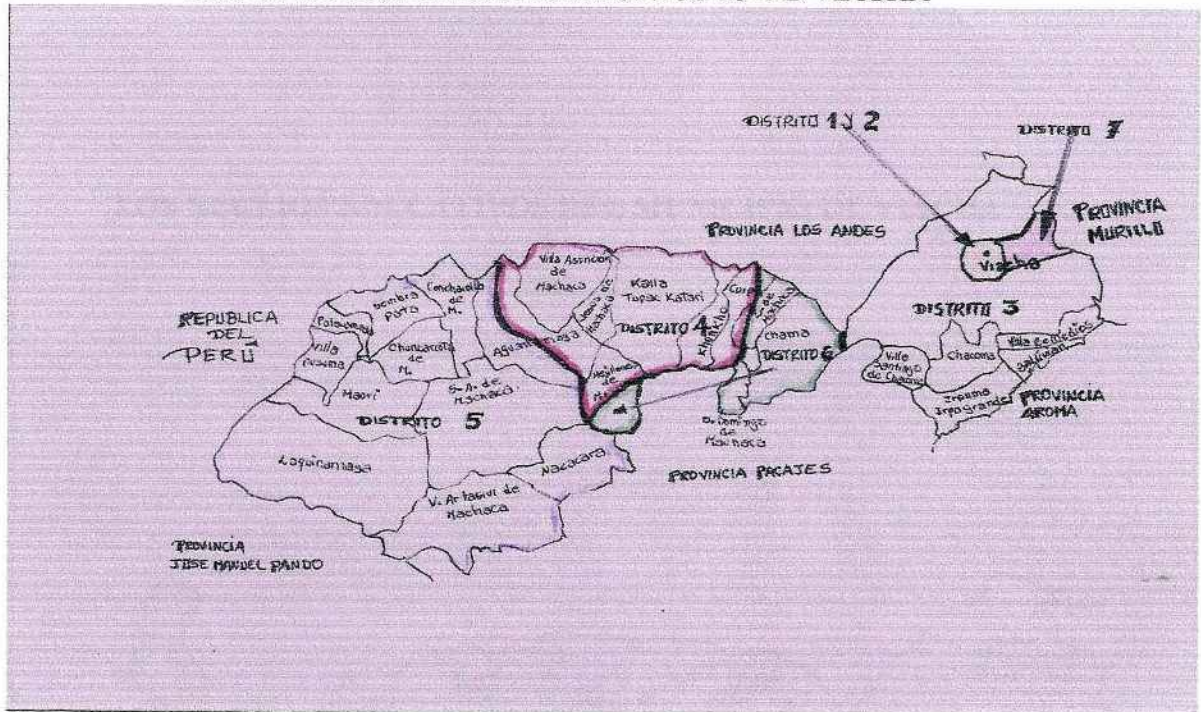




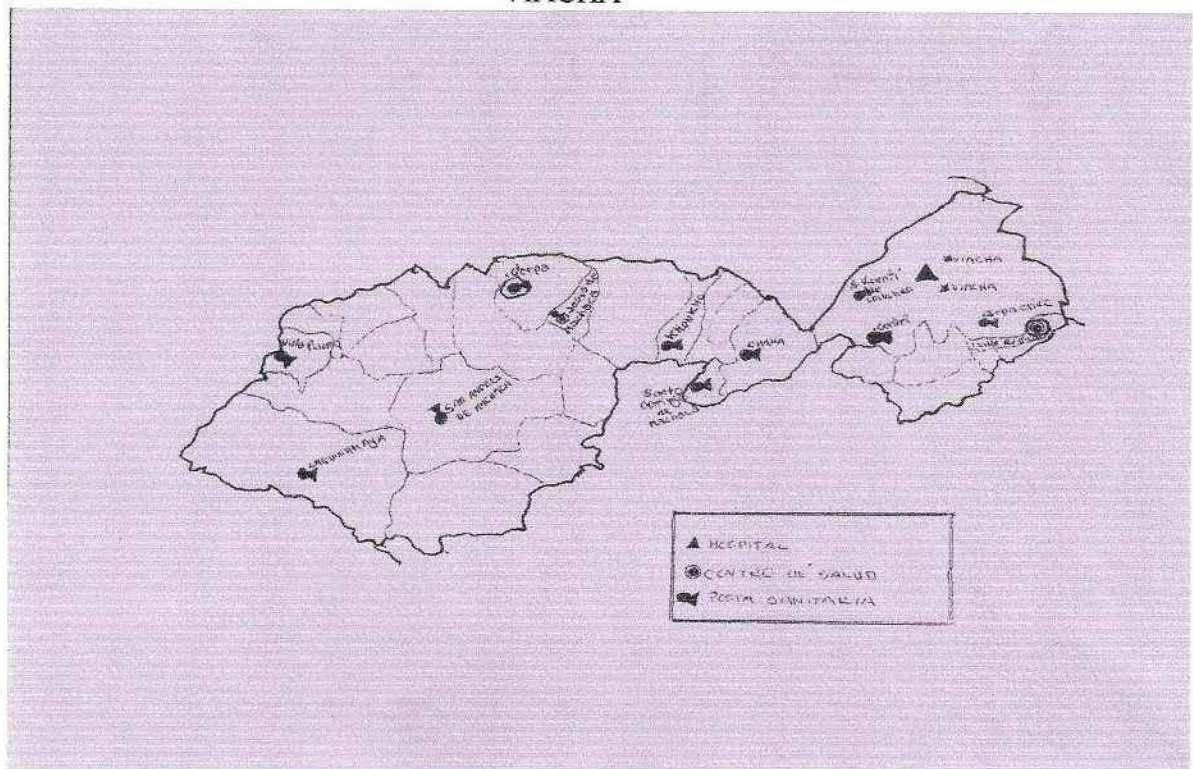




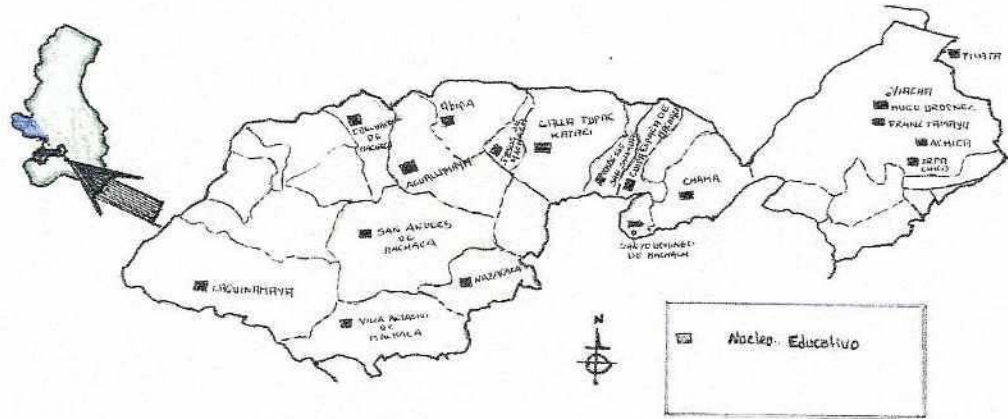
## LOS SIETE DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE VIACHA



## LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD, POSTAS SANITARIAS Y HOSPITALES EN EL MUNICIPIO DE VIACHA



## LOS NUCLIOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE VIACHA



# FOTOGRAFÍAS





**Alcaldía de Viacha**



**Sub-Prefectura de Viacha**



**Plaza principal de Viacha**



**Policlínico de Salud Viacha**

ANEXOS



(Capítulo II)

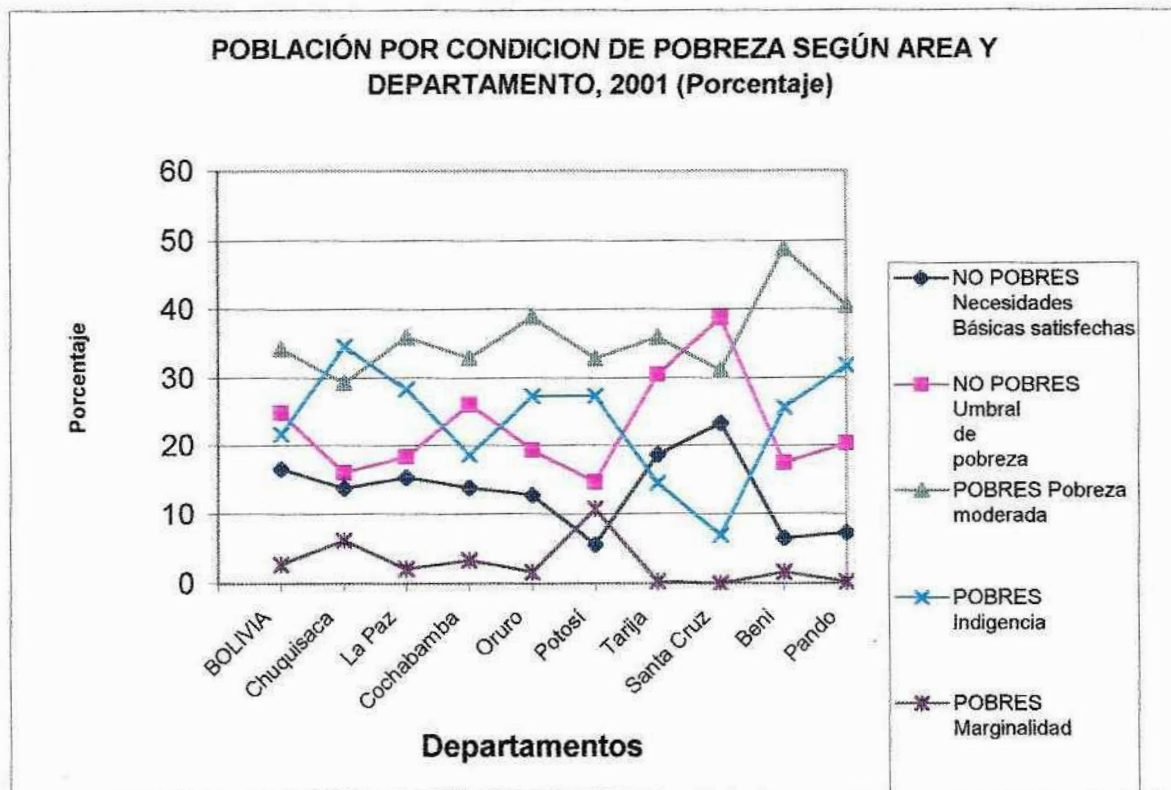
ANEXO N° 1

**BOLIVIA: POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA SEGÚN AREA Y DEPARTAMENTO, 2001(Porcentaje)**

Departamento	Total	NO POBRES		POBRES		
		Nece/Básicas satisfechas	Umbral/pobreza	Pobreza moderada	Indigencia	Marginalidad
BOLIVIA	100.0	16.6	24.8	34.2	21.7	2.7
Chuquisaca	100.0	13.8	16.1	29.3	34.6	6.2
La Paz	100.0	15.4	18.4	35.9	28.3	2.1
Cochabamba	100.0	13.9	26.1	32.9	18.7	3.3
Oruro	100.0	12.8	19.3	38.9	27.3	1.6
Potosí	100.0	5.6	14.7	32.8	27.3	10.8
Tarija	100.0	18.7	30.5	35.9	14.6	0.3
Santa Cruz	100.0	23.3	38.7	31.1	7.0	0.0
Beni	100.0	6.5	17.5	48.8	25.7	1.6
Pando	100.0	7.3	20.3	40.5	31.8	0.2

Fuente : INE. UDAPE

Grafico No. 1



(Capítulo III)

**ANEXO No. 2**

**INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VIACHA  
U.S.L.P.**

<b>Nº</b>	<b>Comunidades y/o Zona</b>	<b>Tipo de Centro</b>	<b>Distrito Municipal</b>
1	Viacha	Hospital Central y 2 Postas Sanitarias	Distrito No. 1- Viacha
2	Villa Remedios	Centro de Salud	Distrito No. 7 –Viacha
3	Jalsuri Irpa Chico	Posta Sanitaria	Distrito No.3 -Viacha
4	Coniri	Posta Sanitaria	Distrito No.3 –Viacha
5	San Vicente de Collana	Posta sanitaria	Distrito No.3 –Viacha
6	Hilata Centro	Posta sanitaria	Distrito No.3 –Viacha
7	Choquenaira	Posta Sanitaria	Distrito No.3 –Viacha
8	Chama	Posta Sanitaria	Distrito. No. 6- Parcial Arriba
9	Santo Domingo	Posta Sanitaria	Distrito. No.6-Parcial Arriba
10	Qúrpa	Centro de Salud	Distrito No.4-Jesús de Machaca
11	Jesús de Machaca	Posta Sanitaria	Distrito No.4- Jesús de Machaca
12	Sullkatiti khonkho	Posta Sanitaria	Distrito No.4- Jesús de Machaca
13	Villa Pusuma	Posta Sanitaria	Distrito. No. 5 – San. A. Machaca
14	San Andrés de Machaca	Posta Sanitaria	Distrito. No. 5- San .A. Machaca
15	Laquinamaya	Posta Sanitaria	Distrito. No. 5- San. A. Machaca

**Fuente :** Ministerio de Salud – Unidad Sanitaria La Paz.

**ANEXO No. 3**  
**CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VIACHA**  
**CENSO DE GOBIERNOS MUNICIPALES, 1998**

VIACHA	Centro de Salud De Nivel I	Hospitales Básico de Apoyo, Nivel II	Hospitales de Apoyo. Nivel III
<b>Nº de Establecimientos</b>			
Público	17	1	1
Privado	3	-	-
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Nº de Camas</b>			
Público	-	30	40
Privado	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
<b>Nº de Médicos</b>			
Público	4	8	Nd
Privado	7	-	-
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>-</b>
<b>Nº de Auxiliares médicos</b>			
Público	21	8	Nd
Privado	9	-	-
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>8</b>	<b>-</b>
<b>Nº de Administrativos</b>			
Público	8	9	Nd
Privado	4	-	-
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>-</b>

Fuente: UEFM-VPPFM (Ministerio de Hacienda)/Censo de municipios, 1998

**ANEXO No. 3.1**  
**PERSONAL MEDICO EN VIACHA**

Institución	Nº. Médicos	Nº Odontólogos	Nº Enfermeras	Nº Auxiliares
U.S.L.P	5	1	6	5
COSSMIL	2	1	3	1
CNS	3	1	3	2
H. FERROVIARIO	2	1	3	4
SOBOCE	1	-	3	-
CBN	2	-	2	-
OTROS	20	5	18	10
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>9</b>	<b>38</b>	<b>22</b>

Fuente: Facultad de Medicina UMSA/Oct-2000

## ANEXO No. 4

### LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD POR GRUPO ETARIO DISTRITOS URBANOS

Causas	Total	Grupo Etario					
		<-1	1-4	5-14	15-44	45-64	65->
Resfrió Común	1,276	186	314	239	335	143	59
Faringeo Amigdalitis	1,183	129	298	296	366	67	27
EDA	995	245	373	83	163	77	54
Faringitis	868	282	198	130	197	42	19
Infección Urinaria	1,167	11	56	66	478	456	100
Bronquitis	733	160	138	98	215	76	46
Bronquitis aguda	630	139	213	112	91	53	22
Neumonía	612	169	226	49	83	41	44
Sarcoptosis	497	28	114	170	121	40	24
Odontología	660	-	27	112	366	133	22
<b>SUB TOTAL</b>	<b>8,621</b>	<b>1,349</b>	<b>1,957</b>	<b>1,355</b>	<b>2,415</b>	<b>1,128</b>	<b>417</b>
No Definidas	97	8	6	8	49	18	8
Otras Causas	10,386	605	1,045	1,623	4,271	1,794	1,048
<b>TOTAL</b>	<b>19,104</b>	<b>1,662</b>	<b>3,008</b>	<b>2,986</b>	<b>6,736</b>	<b>2,940</b>	<b>1,473</b>

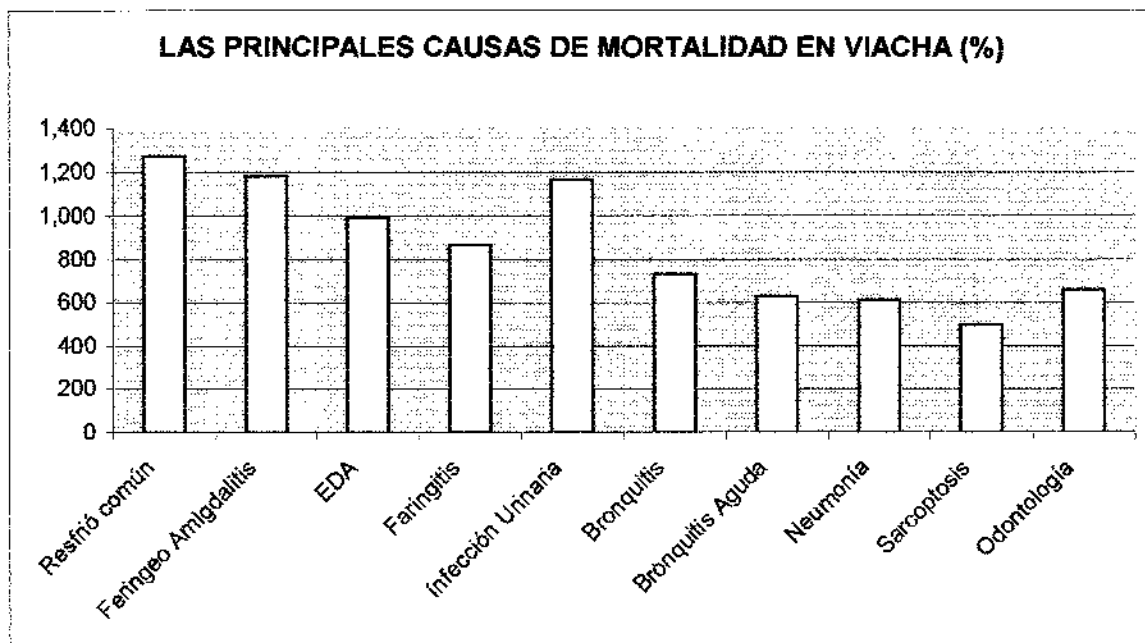
Fuente: Facultad de Medicina UMSA/2000

### PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD POR GRUPO ETARIO DISTRITOS RURALES

Causas	Total	Grupo Etario					
		<-1	1-4	5-14	15-44	45-64	65>
Resfrió Común	2,405	419	659	352	651	229	95
Faringeo Amigdalitis	2019	440	868	160	280	149	122
EDA	1,721	155	373	373	623	143	54
Faringitis	1,303	209	348	195	305	161	85
Infección Urinaria	1,246	410	501	65	125	73	72
Bronquitis	1,113	12	70	74	607	218	132
Bronquitis Aguda	1,026	64	286	327	235	69	45
Neumonía	1,006	307	230	145	242	55	27
Sarcoptosis	912	175	157	130	276	102	72
Odontología	887	1	32	161	491	169	33
<b>SUB TOTAL</b>	<b>13,638</b>	<b>2,192</b>	<b>3,524</b>	<b>1,982</b>	<b>3,835</b>	<b>1,368</b>	<b>737</b>
No Definidas	98	2	7	11	52	18	8
Otras Causas	19,437	931	1,724	2,696	8,424	351	2,153
<b>Total</b>	<b>331,173</b>	<b>3,125</b>	<b>5,255</b>	<b>4,689</b>	<b>12,311</b>	<b>4,895</b>	<b>2,898</b>

Fuente: Facultad de Medicina UMSA/2000

GRAFICO No. 2



ANEXO No 5

**SERVICIO DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VIACHA A NIVEL  
(Inicial, Primaria, Secundaria técnico y científico humanístico y alternativa)**

**Primer Censo de Gobiernos Municipales 1998**

Municipio de Viacha	Inicial	Primaria	Secundaria	Alternativa
<b>N° de Establecimientos</b>				
Publica	8	174	40	5
Privada	-	-	-	-
<b>Total</b>	8	174	40	5
<b>N° de matriculados</b>				
Publica	365	14,100	3,728	2,225
Privada	-	-	-	-
<b>Total</b>	365	14,100	3,728	2,225
<b>N° de Docentes</b>				
Publica	60	619	384	78
Privada	-	-	-	-
<b>Total</b>	60	619	384	78
<b>N° administrativos</b>				
Publica	4	56	Nd	5
Privada	-	-	-	-
<b>Total</b>	4	56	0	5

Fuente : UEFM-VPPFM (Ministerio De Hacienda)/1998

## ANEXO No. 6

## UNIDADES EDUCATIVAS Y NUCLEOS DEL MUNICIPIO DE VIACHA

No	Unidades Educativas	Ing. Prog. De Transf.	T U R N O	A R E A	Nivel	Grados
<b>1</b>	<b>COD. 10057</b>	<b>NÚCLEO : HUGO ORDÓÑEZ</b>				
1	Evaristo Valle A	1996	M	U	Prim	1,2,3,4,5,
2	Evaristo Valle B	1996	T	U	Prim.	1,2,3,4,5,6,7,8,
3	18 de Noviembre	1996	M	U	Prim.	1,2,3,4,5,6
4	20 de Octubre	1996	T	U	Prim.	1,2,3,4,5,6
5	San Salvador	1996	N	U	Prim.	1,2,3,4,5,6,7,8
6	José Ballivián A	-	M	U	Sec.	1,2,3,4
7	José Ballivián B	2001	T	U	Prim.	6,7,8
8	José Ballivián C	-	N	U	Sec.	1,2,3,4
9	Loma Linda A	1996	M	R	Prim.	1,1,2,3,4,5
10	Loma Linda B	2003	M	U	Prim.	6,7,8
11	Contorno Centro	1996	M	R	Prim.	1,2,3
12	El Carmen	2000	MT	R	Prim.	2,3,4
13	Pallina Centro	2000	MT	R	Prim.	1,2,3
14	Simón Bolívar	1997	M	U	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
15	Bucna Vista	1996	M	R	Prim.	1,1,2,3
16	Contorno Arriba	1997	M	R	Prim.	1,1,2,3
<b>2</b>	<b>Cod. 38356</b>	<b>Núclen: FRANZ TAMAYO</b>				
1	Humberto Arandía	1996	M	U	Prim.	1,2,3,4,5,6,
2	Hilata Sta. Trinidad	2000	MT	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6,7,8,
3	San Jorge	2000	MT	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,
4	Max Toledo	2000	MT	U	Prim.	1,2,3,4,5,6,7,8,
5	Hilata Arriba	2000	MT	R	Prim.	1,2,3,4,5,6,
6	Ingavi	2003	T	U	prim.sec	7,8,1,2,3,4
7	Antonio J. De Sucre	1997	M	U	Prim.	1,2,3,4,5,
8	Choquencira	1997	M	U	Prim.	1,2,3,4,
9	San Nicolás	1997	M	U	Prim.	1,1,2,3,4,5,6,
10	Norah G. De Zeballos	-	M	U	Inicial	1ra. Sec
<b>3</b>	<b>Cod.1009</b>	<b>Núclen: ACHICA</b>				
1	Aética Arriba	1996	MT	R	Prim. Sec	1,1,2,3,4,5,6,7,8,1,2,3,4
2	Andrés de Santa Cruz	1996	M	U	Prim. Sec	1,1,2,3,4,5,6,7,8,1,2,3,4,
3	Lirnan	1996	M	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
4	Coito Peña	1998	M	U	Prim.	1,1,2,3,4
5	Sari Miguel de Mazo Cruz	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
6	Chacasaya	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4
7	Llajmapampa	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,,4
8	Pongoni	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4
<b>4</b>	<b>Cod. 10060</b>	<b>Núcleo :IRPA CHICO</b>				
1	JALSURI	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
2	Hacia El Mar	2003	M	U	Prim.Sec	7,8,1,2,3,4
3	23 de Marzo	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5
4	Villa Arriendo	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,
5	Pan de Azúcar	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,
6	Callisaya	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3
7	Muruamaya	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3,,4,5
8	Colina Blanca	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3
9	Copancara	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3
10	Sangramaya	1996	M-T	R	Prim.	1,1,,3,4

5	Cod. 10061	Núcleo : JHON F. KENNEDY				
1	Villa Remedios	1997	M	U	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
2	Jhon Fitzgerald Kennedy	2003	M	U	Prim.Sec	7,8,1,2,3,4
3	José B. De Hichuraya	1997	M	R	Prim.	1,1,2,3,4,5
4	Ingavi de Hichuraya	2003	M	R	Prim.	6,7,8
5	Hichuraya Baja	1997	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5
6	Pocota A	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4
7	Ancara	1997	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
8	Villa Ancara	1997	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4
6	Cod. 10063	IRPA GRANDE				
1	Gualberto Villarroel de Ch	1996	M	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
2	Calama	2003	M	U	Prim.Sec	7,8,1,2,3,4
3	Chimpuñuma	2000	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
4	3 de Mayo	2003	M-T	R	Sec.	7,8,1,2,3,4
5	Toncopujio	1996	M-T	U	Prim.	1,2,3,4,5,6
6	Chojñapujo	2000	M-T	R	Prim.	1,2,3,4
7	Mollojahua	2000	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5
8	Copalacaya	2000	M-T	R	Prim.	1,1,2,4,5
9	Litoral	1996	M	U	Prim.	1,1,2,3,4,5,6,7,8,1,2
10	Bartolina Sisa	1996	M	U	Prim.	1,1,2,3,4,5,6,7,8
7	Cod. 38366	Núcleo: PUERTO DE ILO				
1	Coniri	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
2	Gualberto V. De Coniri	2001	M-T	R	Prim.Sec	7,8,1,2,3,4
3	Tupac Katari de Collana	1999	M-T	R	Prim.Sec	1,2,3,4,5,6,7,8,1,2,3,4
4	Santiago de Chacoma	1999	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5
5	Elizardo Pérez.	2000	M-T	R	Prim.	6,7,8,1
6	Quinamaya	1996	M-T	R	Prim.Sec	1,1,2,3,4,5,6,7,8
7	Chañojahua	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5
8	Chasñupa	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3
9	Chacoma Alta	2000	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5
10	Ponguini	2000	M-T	R	Prim.	1,1,2,4
11	Jckeri	1996	M-T	R	Prim.Sec	1,1,2,3,4,5,6,7,8,1,2,3,4
8	Cod. 38357	Núcleo: TILATA				
1	Centro Tilata	1997	M	R	PRIM.	1,1,2,3,4,5,6
2	Néstor Pazamora	2003	T	R	Prim.Sec	7,8,1,2,3,4
3	Nueva Esperanza	2000	M	R	Prim.	1,1,2,3,4,5
4	La Florida	1999	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6,7,8
5	Urkupita II	1999	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6,7,8
6	6 de Junio de Tilata M.	1999	M	U	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
7	6 de Junio	1999	M	U	Sec.	7,8,1,2,3,4
9	Cod.: 38358	Núcleo : VILIROCO				
1	Viliroco A	2000	M	U	Prim.	1,1,2,3,4,5,6,7,8
2	Viliroco B	-	T	U	Sec.	7,8,1,2,3,4
3	Rosa Agramont	2000	M	U	Prim.	1,1,2,3,4,5,6,7,8
4	Batalla de Ingavi	2000	M	U	Prim.	2,3
5	San Francisco	2000	M	U	Prim.	1,1,2,3
6	Pacharaya	2000	M-T	U	Prim.	1,1,3
10	Cod.: 10066 ( parcial A.)	Núcleo: SANTO DOMINGO- CUIPA ESPAÑA				
1	Santo Domingo A	1996	M-T	U	PRIM.	1,1,2,3,4,5,6
2	Santo Domingo B	2003	M-T	U	Prim.Soc	7,8,1,2,3,4
3	Cuipa España	1997	M-T	R	Prim.Sec	1,1-8,1,2,3,4
4	Achuma Santa Ana	1996	M	U	Prim.	1,2,3,4,5
5	Cuipa Alta	1997	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5
6	Jilatiti Canaza	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3
7	Achuma Uyuta	1999	M-T	R	Prim.	1,3,5
II	Cod.: 20117	SULLCATITI CHAMA				
1	Sulcatiti Arriba A	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6,7,8

2	Sulcatiti Arriba B	-	M-T	R	Sec.	1,2,3,4
3	José Carrasco de CH.	1997	M	U	Prim.	1,1,2,3,4,5,6,7,8
4	Chama	2003	M-T	U	Prim.Sec	7,8,1,2,3,4
5	Chama Rosario	1996	M-T	U	Prim.	1,2,3,4
6	Sulcatiti Umarucha Arriba	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3,4
7	Jilatiti Sekopaconi	1996	M-T	U	Prim.	1,2,3,4
8	Chama 6 de Junio	1997	M-T	R	Prim.	1,2,3,4
9	Cuipa Kahuayo	1997	M-T	R	Prim.	1,2,3
10	Achuma Arriba		M-T		Prim.	1,1,2,3
12	<b>Cod.: 10065 (J. De M.)</b>		<b>Núcleo: GERMAN BUSCH</b>			
1	German Busch	1997	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
2	Franz Tamayo	2003	M-T	U	Prim.Sec	7,8,1,2,3,4
3	Yauriri Unificado	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
4	Republica de Noruega	2003	M-T	U	Prim.Sec	7,8,1,2,3,4
5	Kalla Baja	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5
6	José Carrasco	2003	M-T	U	Prim.Sec	7,8,1,2,3,4
7	Qhunqhu Liquiliqui	1997	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5
8	Kalla Copohuta	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
9	Sulcatiti Lahuacollo	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
10	Lahuacollo Bajo	1999	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5
11	Yauriri San Francisco	2000	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4
12	Yauriri San Juan	1999	M-T	R	Prim.	1,1,2,3
13	<b>COD.: 10072</b>		<b>Núcleo: JESUS DE MACHIACA</b>			
1	Manuel Isidoro Belzu	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
2	Oscar Unzaga de la Vega	2003	M-T	R	Prim.Sec	7,8,1,2,3,4
3	Titicani Tacaca	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
4	Neplal Viris	2003	M-T	R	Sec.	7,8,1,2,3,4
5	Titicani Tucari	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5
6	Titicani Sewncani	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3
7	San Felipe	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5
8	Villa Esperanza	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3
9	Titicani Taycuvo	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3
14	<b>Cod.: 10073</b>		<b>Núcleo: MEJILLONES AGUALLAMAYA</b>			
1	Antofagasta B	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
2	Mejillones	2001	M-T	R	Prim.Sec	7,8,1,2,3,4
3	Aguallamaya	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5,6,7,8
4	Holanda	-	M-T	R	Sec.	1,2,3,4
5	Parina Centro	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4
6	Bella Vista	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5
7	Villa Ajavi	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
8	Chijcha	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5
9	Chojñacota	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5
15	<b>Cod.: 38360</b>		<b>CORPA - JANCOAQUE</b>			
1	Corpa A	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
2	Fray G. Maria Landini	2003	M-T	R	Prim.Sec	7,8,1,2,3,4
3	San Pedro de Tana	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
4	Titicani Atahuallpani	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5,6
5	Hiroito Urus	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3
6	Jancuaque Tana	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3
7	Jancoaque Arriba	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5,6
8	Jancoaque Abajo	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6,7,8
16	<b>Cod.: 10064 S.A. de M.</b>		<b>Núcleo: LAQUINAMAYA</b>			
1	Laquinamaya	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
2	Bolívar Mar	2001	M-T	R	Prim.Sec	7,8,1,2,3,4
3	Cuipiamaya	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3,4
4	Achacamata	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5,6
5	Ancoamaya	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4



6	Huancarari	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5,6
7	Jesusaleni	1996	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6
<b>17</b>	<b>Cod.: 38361</b>	<b>Núcleo: NUEVO AMANECER</b>				
1	San Andrés De machaca	1996	M-T	U	Prim.	1,2,3,4,5,6,7,8
2	San Andrés	-	M-T	U	Prim.Sec	7,8,1,2,3,4
3	Kanapata	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5,6,7,8
4	1° de Mayo	-	M-T	R	Prim.Sec	1,2,3,4
5	Loa Nazacara	1999	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6,7,8
6	Alto de la Alianza	-	M-T	U	Prim.Sec	1,2,3,4
7	Chijipucara	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5
8	San Antonio	1999	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5
9	Jesús de Manquiri	1999	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5
<b>18</b>	<b>Cod.: 38363</b>	<b>Núcleo: PEDRO DOMINGO MURILLO</b>				
1	Villa Pusuma	2000	M-T	R	Prim.Sec	1,2,3,4,5,6,7,8,1,2,3,4
2	Centro Mauri	2000	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5
3	Sombra pata	2000	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5,6,7,8
4	José Olis Areas	-	M-T	R	Prim.	1,2,3,4
5	Batallón Colorados	-	M-T	R	Prim.Sec	6,7,8,1,2,3,4
6	Ticmuruta	2000	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5
7	Aniaquirani	2000	M-T	R	Prim.	1,1,2,3,4,5
8	Chulluncayani	2000	M-T	R	Prim.	1,2,3,4
9	Elizardo Pérez de Karnocotaña	2000	M-T	R	Prim.	1,2,3,4
<b>19</b>	<b>Cod.: 38364</b>	<b>Núcleo: CONCHACOLLO</b>				
1	Tupac katari A	2000	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5,6,7,8
2	Tupac katari B	-	M-T	R	Sec.	1,2,3,4
3	Rosapata	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5,6
4	San pedro San Pablo	2000	M	R	Prim.	1,2,3,4,5
5	Villa Cireaya	1999	M	R	Prim.	1,2,3,4,5
6	Chuncareota de Machaca	1999	M	R	prim.	1,2,3,4,5,6
<b>20</b>	<b>Cod.: 38365</b>	<b>Núcleo: VILLA ARTASIVI</b>				
1	Antonio Díaz Villamil	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5,6
2	Boliviano Japonés	2003	M-T	R	Prim.Sec	7,8,1,2,3,4
3	Ladislao Cabrera	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3
4	Marcel Quiroga S.C	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3,4,5,6
5	Antofagasta A	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3
6	Juan José Torrez	1996	M-T	R	Prim.	1,2,3

Fuente: Dirección Distrital de Educación de Viacha

**ANEXO No. 7**

**CUADRO ESTADÍSTICO DEL DISTRITO DE VIACHA GESTION 2001**

<b>SUB-DISTRITO: VIACHA CIUDAD</b>								
PRE-ESCOLAR			PRIMARIO			SECUNDARIA		
V	M	T	V	M	T	V	M	T
254	248	502	3029	2732	5761	1125	924	2049
<b>SUB-DISTRITO : VIACHA COMUNIDADES</b>								
PRE-ESCOLAR			PRIMARIO			SECUNDARIA		
V	M	T	V	M	T	V	M	T
221	223	449	1508	1414	2922	486	269	755
<b>SUB-DISTRITO : TILATA</b>								
PRE-ESCOLAR			PRIMARIO			SECUNDARIA		
V	M	T	V	M	T	V	M	T
101	115	216	876	859	1735	234	152	386
<b>SUB-DISTRITO: PARCIAL ARRIBA</b>								
PRE-ESCOLAR			PRIMARIO			SECUNDARIA		
V	M	T	V	M	T	V	M	T
52	35	87	357	348	705	148	98	244
<b>SUB-DISTRITO: JESÚS DE MACHACA</b>								
PRE-ESCOLAR			PRIMARIO			SECUNDARIA		
V	M	T	V	M	T	V	M	T
116	115	231	1224	1146	2370	517	313	830
<b>SUB-DISTRITO: SAN ANDRES DE MACHACA</b>								
PRE-ESCOLAR			PRIMARIO			SECUNDARIA		
V	M	T	V	M	T	V	M	T
32	25	57	640	596	1236	299	184	483

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos obtenidos por Ministerio de Educación, Cultura y deportes.

### ANEXO No. 8

#### CUADRO ESTADÍSTICO DE DIRECTORES, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVA, DISTRITO VIACHA, GESTION 2001

<b>SUB-DISTRITO : VIACHA CIUDAD</b>				
Los Docentes, Directores y Administrativos	Total Docentes	Administrativos		Total ADM
		Director	Otros	
	315	12	42	54
<b>SUB-DISTRITO : VIACHA COMUNIDADES</b>				
Los Docentes, Directores y Administrativos	Total Docentes	Administrativos		Total ADM
		Director	Otros	
	249	16	12	28
<b>SUB-DISTRITO : TILATA</b>				
Los Docentes, Directores y Administrativos	Total Docentes	Administrativos		Total ADM
		Director	Otros	
	94	8	4	12
<b>SUB-DISTRITO : PARCIAL ARRIBA</b>				
Los Docentes, Directores y Administrativos	Total Docentes	Administrativos		Total ADM
		Director	Otros	
	63	4	3	7
<b>SUB-DISTRITO : JESÚS DE MACHACA</b>				
Los Docentes, Directores y Administrativos	Total Docentes	Administrativos		Total ADM
		Director	Otros	
	203	14	11	25
<b>SUB-DISTRITO : SAN ANDRÉS DE MACHACA</b>				
Los Docentes, Directores y Administrativos	Total Docentes	Administrativos		Total ADM
		Director	Otros	
	147	11	10	21

Fuente: Dirección Disrital de Educación Viacha.

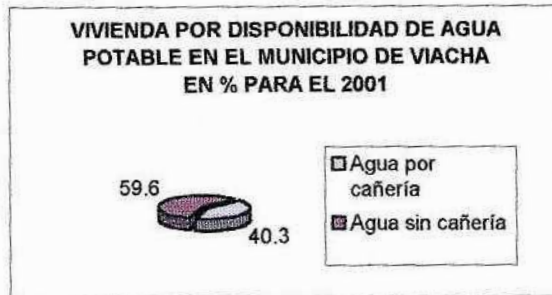
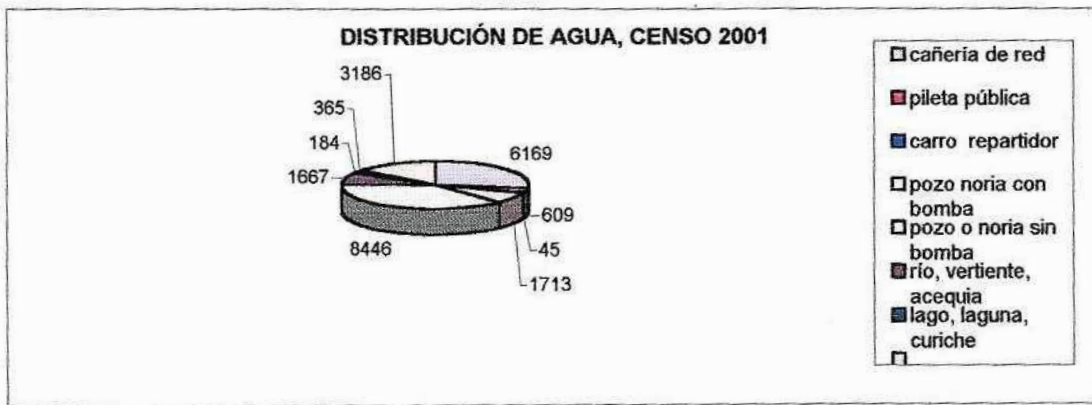
## ANEXO No. 9

### DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN SECCION DE PROVINCIA, CENSO 2001

PROCEDECIA DE AGUA	Municipio de Viacha	Total	Urbano	Rural
	HOGARES- Total	19,198	7,302	11,896
	Cañería de Red	6,169	5,003	1,166
	Pileta Publica	609	275	334
	Carro Repartidor	45	40	5
	Pozo o Noria con bomba	1,713	186	1,527
	Pozo o noria sin bomba	8,446	1,564	6,882
	Río, vertiente, acequia	1,667	33	1,634
	Lago, laguna, curiche	184	2	182
	Otros	365	199	166
Distribucion de Agua	Cañería dentro de la vivienda	3,186	296	220
	Cañería fuera de vivienda	4,559	2,642	1,917
	No distribuye por cañería	11,453	1,694	9,759

Fuente: INE/2001

Grafica No. 3



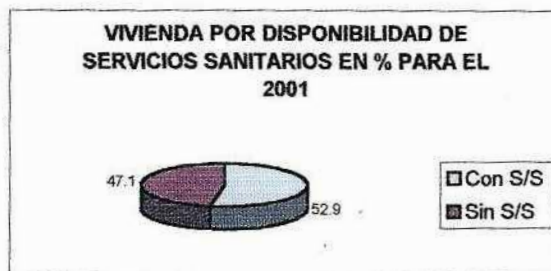
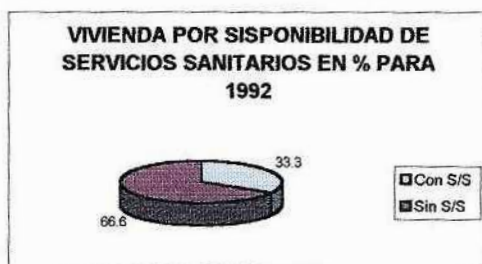
## ANEXO No. 10

### DISPONIBILIDAD, USO Y DESAGUE DEL BAÑO O WATER O LETRINA SEGÚN SECCION DE PROVINCIA, CENSO 2001

Viacha	Total	Total	Área Urbano	Área Rural
<b>Con baño Privado</b>	<b>Totales</b>	<b>19,198</b>	<b>7,302</b>	<b>11,896</b>
	Alcantarillado	2,524	2,506	18
	Cámara Séptica	324	148	176
	Pozo Ciego	5,747	280	5,467
	Superficie (c/q/rio)	73	15	58
	<b>Total con baño privado</b>	<b>8,668</b>	<b>2,949</b>	<b>5,719</b>
<b>Baño compartido</b>	<b>Total hogares con baño compartido</b>	<b>1,490</b>	<b>1,029</b>	<b>461</b>
	Alcantarillado	953	953	-
	Cámara Séptica	39	17	22
	Pozo Ciego	463	40	423
	Superficie (calle, quebrada, rios)	35	19	16
<b>No tienen Baño</b>	<b>Hogares sin servicio sanitario (sin baño)</b>	<b>9,040</b>	<b>3,324</b>	<b>5,716</b>

Fuente: INE/2001

**Gráfico No.4**



(Capítulo IV)

ANEXO No. 11

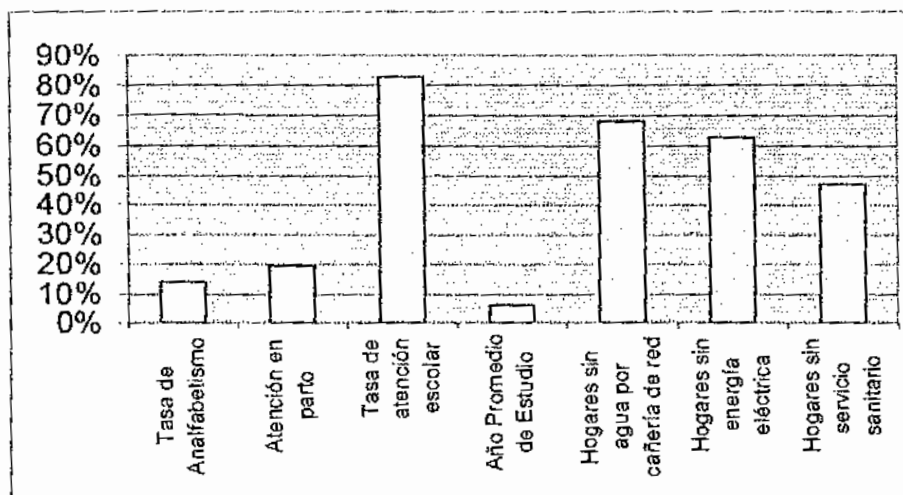
EDUCACIÓN, SALUD Y LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO DE VIACHA

1992-2001, (En porcentajes)

VIACHA	1992(%)	2001(%)
Tasa de Analfabetismo	18.19	14.43
Atención en parto	8.40	19.37
Tasa de atención escolar	80.73	82.42
Año Promedio de Estudio	4.96	6.32
Hogares sin agua por cañería de red	76.73	67.87
Hogares sin energía eléctrica	68.73	62.16
Hogares sin servicio sanitario	66.63	47.09

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

Grafica No 5



(Capítulo V)

ANEXO No.12 <sup>1</sup>

MATRIZ DE VARIANZAS Y COVARIANZAS

	C	IS	IEDU	ISB	PP
C	141.25880	-0.16523	-0.03784	-0.42982	-0.06204
IS	-0.16523	0.00186	0.00003	0.00061	-0.00189
IEDU	-0.03784	0.00003	0.00023	-0.00032	-0.00059
ISB	-0.42982	0.00061	-0.00032	0.00913	-0.01607
PP	-0.06204	-0.00189	-0.00059	-0.01607	0.11177

ANEXO No.13

MATRIZ DE VARIANZAS Y COVARIANZAS DE LOS COEFICIENTES ESTIMADOS

	C	IS	IEDU	ISB	PP	DGA
C	669.9528	-1.0022	0.0654	0.0468	0.9898	-409.7375
IS	-1.0022	0.0036	-0.0001	-0.0002	-0.0041	0.6602
IEDU	0.0654	-0.0001	0.0003	-0.0003	-0.0005	-0.0930
ISB	0.0468	-0.0002	-0.0003	0.0120	-0.0187	-0.4798
PP	0.9898	-0.0041	-0.0005	-0.0187	0.1408	-0.8832
MGA	-409.7375	0.6602	-0.0930	-0.4798	-0.8832	3.3925